

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

2020



«2020, AÑO PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES DEL SER HUMANO, DESDE LA INTEGRALIDAD, COMO ESTRATEGIA DE CALIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS».

Acuerdo del Consejo Directivo N° 02 de febrero 27 de 2020, por medio del cual se adoptan modificaciones y ajustes al PEI para el año 2020 ajustes para la estrategia de aprendizaje en casa abril 21.

CONTENIDO:

NORMATIVIDAD QUE LO SUSTENTA.

Ley General de la Educación (Artículos: 73 (Proyecto Educativo institucional), 76 (Currículo y Plan de estudios), 77 (Autonomía escolar), 78 (Regulación del currículo) ,79 (Plan de estudios)).

Ley 715 de 2001, Título II (Sector educación, Capítulo 3 - De las Instituciones Educativas, los Rectores y los recursos-).

Ley 1150 del 2007, por medio de la cual en Colombia se determina una estrategia que desarrolle las TIC, constituyendo una cultura digital a través de la masificación del uso y apropiación de las herramientas de las TIC, las cuales estén reguladas por una política institucional.

Ley 1384 de 2010, Establecimiento de las acciones para el control integral del cáncer en la población colombiana, de la prestación de todos los servicios que se requieran para su prevención, detección, temprana, tratamiento integral, rehabilitación y cuidado paliativo.

Ley 1388 de 2010: Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia.

Decreto reglamentario 1470 de 2013, Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años.

Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de mayo de 2015, que compila el Decreto 1860 de 1994, artículos 14 al 17 (Contenido del proyecto Educativo Institucional, Adopción, modificación y reglamento o manual de convivencia). Donde se incluyen los Decretos que contemplan las orientaciones y directrices sobre la población en situación de vulnerabilidad.

Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de mayo de 2015, que complementan el accionar Institucional plasmado en el PEI, mediante los Artículos 10 al 35, del 46 al 70, 73, del 76 al 79, 80, 84, 87, 94, 104, 111, del 142 al 145, 192, de la Ley 115 de 1994, Ley 324 de 1996 Artículos 1 al 8, Artículo del 2.3.1.6.3.6., del 2.3.3.3.3.1 al 2.3.3.3.3.18, del 2.3.3.1.4.1., al 2.3.3.1.4.4. Del 2.3.3.1.5.2 al 2.3.3.1.5.10., 2.3.3.1.5.11, 2.3.3.1.5.12, del 2.3.3.1.6.1 al 2.3.3.1.6.6, 2.3.3.5.1.1.7 al 2.3.3.5.1.2.3., 2.4.2.1.3.3.1., del Decreto Único reglamentario del sector Educación 1075 de 2015.

Guía No. 34 o guía para el mejoramiento Institucional del año 2008.

Decreto 1421 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, por medio del cual se adoptan directrices para elaborar del plan de Gestión del Riesgo de desastres en las entidades públicas y privadas.

Ley 1523 de 2012 en su artículo 42, que establece la obligación de realizar un análisis específico de riesgos y establece, medidas de reducción y planes de emergencia y contingencia.

Ley 1801 de 2016, Código de Policía.

Resolución Nacional 29452 del 2017, da lineamientos técnicos para operar el Programa de alimentación Escolar (PAE).

Resolución 201950101005 del 21 de octubre de 2019, por medio de la cual el Municipio de Medellín estableció el calendario académico general (A), año escolar 2020.

Resolución Rectoral No. 019 de noviembre 25 de 2019, Por medio de la cual se establece el Calendario Académico General (A), para el año escolar 2020, de la Institución Educativa la Salle de Campoamor, del Municipio de Medellín y que imparte educación formal regular y de adultos.

Resolución Municipal 201950104792 del 30 de octubre de 2019, regulo el proceso de adopción de tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las Instituciones Educativas Oficiales y en las Instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Municipio de Medellín para el año lectivo 2020.

Resolución Rectoral N° 018 de noviembre 25 de 2019, por medio de la cual se establece la adopción de tarifas educativas para el año 2020.

Resolución Municipal No. 202050022586 del 16 de marzo de 2020, por medio de cual se modifica el calendario escolar académico general (A), año escolar 2020.

Resolución Rectoral No. 21 de abril 21 de 2020, mediante la cual se adopta la Resolución Municipal No. 202050022586 del 16 de marzo de 2020, que modifica el calendario escolar académico general (A), año escolar 2020.

Guía Metodológica del PEI, la Norma ISO 9001:2015, normatividad del Sistema de Gestión de Calidad.

Proyecto Municipal de atención a la población en condición de enfermedad, PACE.

El ciclo de interacción del PEI con el Ciclo PHVA.

Decreto Nacional 457 del 22 de marzo, Decreto Nacional 749 del 28 de mayo, Directiva No. 7 del 6 de abril y 10 del 07 de abril de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, Resolución rectoral N° 020 de abril 14 de 2020, circular 006 del 17 de abril de 2020, Resolución Nacional 844 del 26 de mayo de 2020, Directiva N° 11 y 13 del Ministerio de

Educación Nacional, comunicados internos, comunicación Interna de secretaria de educación de Medellín, sobre los lineamientos y directrices para continuidad de calendario académico, con la estrategia de "**aprendizaje en casa**".

REFERENTES PARA ALCANZAR LOS FINES DE LA EDUCACION COLOMBIANA:

General de la Educación, 115 de 1994.

✓ ARTICULO 1o. Objeto de la ley.

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la persona, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, se define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social”.

Comprender la diversidad como condición natural del ser humano, que nos hace singulares pero diferentes, dentro de un contexto de respeto; lo cual se evidencia dentro de los procesos de formación y participación, en los que se demuestra una multiplicidad de relaciones entre quienes comparten su historia personal, resultado de las costumbres de su grupo familiar, social, religioso, político, cultural y de sus características particulares; de allí la importancia del trabajo solidario, colaborativo y consiente, respetando y valorando las diferencias y los ritmos de los demás, que conlleva a procesos formativos y para la vida, sustentados en principios de equidad.

✓ ARTICULO 5o. Fines de la Educación.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

La Institución pretende mediante estos fines, formar un estudiante que sea consciente de su proyecto de vida, responsable de sí mismo, sensible a las expresiones humanas y a las diferencias individuales, con sentido espiritual e inteligencia emocional; para que el conocimiento adquirido le permita transformar realidades y valorar la vida en todas sus manifestaciones, con principios éticos de sostenibilidad, innovación, ciudadanía, responsabilidad en el uso de la tecnología, en un mundo globalizado, multicultural e intercultural.

✓ **CARACTERIZACIÓN DE CONTEXTO ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR. 2020.**

1. IDENTIFICACIÓN.

Institución Educativa: La Salle de Campoamor	Código DANE: 105001000485
--	-------------------------------------

Sección: Única	Código DANE: 105001000485	
Dirección: Carrera 65 B N°4 49	Teléfono: 2851571	Núcleo: 933
Niveles educativos: Preescolar, básica y media (académica y técnica), donde se incluye la atención a la población en situación de vulnerabilidad y los mayores de la tercera jornada.	Jornadas: Mañana, tarde y noche.	Grados: Transición a once. CLEI 3, 4 ,5 y 6.
Número de grupos: Cuarenta y dos (42)	Número total de estudiantes: 1375 aproximadamente a febrero 27 de 2020.	
Número de coordinadores: Tres (3)	Número de docentes, incluyendo Maestra de apoyo: 47.	
Otra información relevante: Hay 4 Docentes externos de la tercera jornada por horas extras, por tanto, no fueron tenidos en cuenta para dar el dato de número de docentes de la institución.		



1.1. RESEÑA HISTORICA Y ASPECTO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCTIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR.

EN HONOR AL CELESTIAL PATRONO DE TODOS LOS MAESTROS Y EDUCADORES
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE. PATRONO Y MODELO DEL MAGISTERIO
COLOMBIANO SEGÚN DECRETO 0096 DE 1951 BAJO GOBIERNO DEL DR.
LAUREANO GOMEZ.

En el año 1925, guayabal se erigió como corregimiento de Medellín y en las fincas que ocupaban estos terrenos fangosos, comenzaron a levantarse las primeras industrias de la ciudad. En la década de los 50 se urbanizaron en la zona las chimeneas y la manufactura, por su límite compartido con el río. Es famosa la tradición de la industria alfarera que se estableció aquí, con varios tejares donde se hornearon todos los ladrillos y tejas con que se construyó el orbe del barrio conocido que se aprecia hoy.

Ello coincidió con la llegada de gente del campo a todas las zonas de la ciudad. Guayabal, por ser el lugar donde estaban asentándose las campiñas, albergó a cientos de familias, que levantaron sus casas con su propia mano de obra, eludiendo el terreno pantanoso. Las manos campesinas y alfareras de los habitantes de guayabal también dieron vida a la organización comunitaria; comités, centros cívicos, acciones comunales, grupos artísticos y culturales y, dentro de ellas, la **Cooperativa financiera John F. Kennedy Ltda.**; reconocida hoy a nivel Nacional y como una de las entidades que nos apoya significativamente.

La Institución Educativa la Salle de Campoamor empezó entre los años 1959 y 1962. El 8 de Julio de 1962 y en un terreno donado por el señor Santiago Mejía Olarte, se colocó la primera piedra, esto coincidió con la urbanización del barrio Campoamor, bajo la administración de la Fraternidad Caritativa quien destino un terreno para la construcción de un Centro Educativo en el sector. El hermano Luis De la Salle, fue el fundador del Colegio La Salle. El 26 de abril de 1963 se inaugura una Escuela gratuita, posteriormente el 14 de febrero de 1963 se llamó, “La Escuela Popular La Salle N° 1”, el cual fue el nombre inicial de la institución, abre sus puertas a los 580 niños que se aprestan a iniciar su proceso de formación y aprendizaje, con 7 hermanos lasallistas y 15 profesores laicos, todos bajo la dirección de los hermanos Luis de la Salle Alfonso Builes. Los vecinos de Campoamor y la fraternidad caritativa de Medellín, entregaron a la comunidad de los hermanos cristianos esta obra para el beneficio del naciente barrio Campoamor y sus alrededores. El 14 de agosto de 1965 la Institución consigue la aprobación de estudios, según Resolución 2474 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

El 23 de septiembre del 1965 se le daría el nombre de Escuela de la Salle N° 1. En diciembre de 1974 crearon las dobles jornadas. El 1 de febrero de 1975 se inició la Secundaria, mediante Decreto 2854 de diciembre de 1974 que creó “Las jornadas adicionales” en los colegios privados. Se inicia el trabajo con seis grupos de grado 6° y un total de 260 alumnos, el colegio fue aumentando su número de estudiantes, ya que cada año se creaba un nuevo grado hasta llegar a undécimo. En 1981 se creó el grado 10°. El 29 de noviembre de 1982, fueron aprobados los grados 10° y 11° por resolución 23560

del mismo año, para un total de tres grados de Bachillerato con 105 alumnos, guiados por la filosofía de trabajo de San Juan Bautista de la Salle y la primera promoción de bachilleres fue en el 1982.

En el año 1984 se inicia el Bachillerato Nocturno como tercera jornada de la Institución, con un grupo del grado sexto, a partir de la fecha cada año se creó un nivel superior, la cual funciona en la actualidad con 4 CLEI.

En 1986 salió a la luz pública el periódico “Gente Nueva”, de circulación trimestral y con amplia colaboración de los estudiantes de ese entonces; permaneció en el tiempo por espacio de 5 años.

En 1989, se inicia la experiencia de la semestralización académica del bachillerato, la cual pretendió facilitar a los estudiantes la dedicación permanente a un número determinado de áreas por semestre, con el fin de alcanzar mejores resultados académicos.

En el año de 1991 fallece violentamente el Hermano Jaime Gutiérrez, quien ocupaba el cargo de rector en la institución. Este acontecimiento cometido por personas intolerantes que desdeñaban la formación religiosa, humana y cívica motiva a los hermanos cristianos dejar la institución en manos del departamento bajo la figura jurídica del “comodato”. Entre el año 1991 y 1996 La Institución vivió una especie de interinidad administrativa, dado que no contó con rectores en propiedad; en efecto, en estos años dependió de los colegios “Los Santos Ángeles Custodios” y el “Liceo Cristo Rey”.

El 11 de junio de 1994 se crea la concentración Educativa La Salle de Campoamor con la Resolución 9325, con docentes en propiedad, cuando el Estado retomó la administración de la Institución y en 1993 se creó el Liceo Campoamor mediante la Ordenanza 16E.

Con el Decreto 2663 de Julio de 1996, fue registrado como Colegio, se organiza el bachillerato en la jornada de la mañana con un grupo por cada grado y se unifican las tres jornadas bajo una misma administración. Este mismo año en el mes de abril se crea el periódico “Ecos de la Salle”, el cual viene jalonando su publicación dos veces por año escolar.

En el año 2002, bajo la administración de la Especialista Blanca Dolly Builes Valderrama, se actualizó su aspecto legal, y mediante la Resolución Departamental N° 16313 de 2002 del 27 de noviembre de 2002, se identifica como Institución Educativa, nombre que conserva hasta la fecha.

En el año 2006, hubo tres acontecimientos destacables:

- Adquisición de la planta física por parte del Municipio de Medellín (Alcalde Sergio Fajardo)

- Apertura de la Media Técnica (Comercio y Administración), en convenio con el Tecnológico de Antioquia y con apoyo de las universidades de Antioquia, San Buenaventura y EAFIT.
- Aprobación del Sistema de Gestión de Calidad (ICONTEC), bajo la Norma ISO 9001:2000, con el liderazgo de la Rectora Blanca Dolly Valderrama Builes.

En 2008 la Salle es campeón del inter-colegiado de Micro futbol a nivel Nacional.

El 16 de mayo de 2013 la Institución Educativa celebra los 50 años de servicio educativo. Para este año, la Institución ha logrado un posicionamiento de calidad educativa, certificada en todos sus procesos.

Entre los años 2005-2017 la Institución Educativa obtiene la mención “Andrés Bello”

En el año 2017, se da inicio al convenio con Microempresas de Colombia, en la especialidad Comercio con modalidad Crédito y Cartera. En el presente año, se gestionará la apertura de un nuevo grupo, con modalidad en TIC, informática.

En 2018, la Institución conmemora sus 55 años, con el lema “55 años dejando huellas para la vida”, en la semana del 15 al 18 de mayo. Se continúa formando en valores, capacitando en educación formal, media técnica y con tercera jornada, de manera inclusiva y con pensamiento en riesgos, con asocio de entidades externas, privadas y públicas, maestros y Directivos, mediante programas y proyectos. Se rescató la instalación de la primera piedra mediante un acto simbólico con estudiantes y muy especialmente con los niños de preescolar.

En el año 2019 la Institución sale clasificada según el ICFES como la mejor institución del Núcleo 933 y a nivel municipal el segundo lugar.

Durante el año 2020 la Institución Educativa sigue formando estudiantes con los valores Lasallistas; el día 17 de marzo se presenta un acontecimiento único en los 57 años de existencia de la institución como lo es una emergencia sanitaria a nivel mundial ocasionada por el COVID-19, lo cual generó que la educación en Colombia pasara de ser presencial a la virtualidad con el propósito de evitar el contagio. Los estudiantes que les tocó vivir esta pandemia en su último grado con la expectativa de ser bachilleres son:

1	AGUIRRE CARDONA ALEJANDRO	11ºA
2	ALVAREZ MARIN LUIS MIGUEL	11ºA
3	ARANGO JARAMILLO SEBASTIAN	11ºA
4	ARENAS VALDES JACOB	11ºA
5	CARDENAS RAMIREZ JUAN MIGUEL	11ºA
6	CARDENAS RODRIGUEZ MARIANA	11ºA

7	CIRO RESTREPO ANDRES FELIPE	11ºA
8	COLORADO CARDONA NICOLAS	11ºA
9	DURANGO JARAMILLO ANA MARIA	11ºA
10	FLOREZ ZEA SUSANA	11ºA
11	FONSECA LARA DAVID	11ºA
12	GARCIA ECHEVERRI SAMUEL	11ºA
13	GUERRA GOMEZ ISABELLA	11ºA
14	HERRERA GALLO SANTIAGO	11ºA
15	MARIN CHAVERRA JUAN CARLOS	11ºA
16	MATOS RIVERO GABRIEL ANDRES	11ºA
17	MOLINA TAMAYO MARIA ALEJANDRA	11ºA
18	MONTOYA POSADA ANA MARIA	11ºA
19	MUÑOZ ZAPATA KEVIN	11ºA
20	NEGRETE ARTEAGA PABLO	11ºA
21	OSORIO GOMEZ JUAN ESTEBAN	11ºA
22	QUINTERO BERMUDEZ JUAN JOSÉ	11ºA
23	RAMIREZ OLAYA MATEO	11ºA
24	RESTREPO CASTRILLON SARA VALENTINA	11ºA
25	ROJAS RENDON MATEO	11ºA
26	ROJAS RUEDA JULIAN ALEXANDER	11ºA
27	RUALES RAMIREZ TOMAS	11ºA
28	SALAS OSORIO SANTIAGO	11ºA
29	SALAZAR ORTIZ STEPHANI	11ºA
30	SANCLEMENTE LONDOÑO ISABELA	11ºA
31	SEPULVEDA SALAZAR SAMUEL	11ºA
32	VERA FLOREZ LUIS ANGEL	11ºA
33	VERGARA MUÑOZ LUIS MIGUEL	11ºA
34	ZAMBRANO GALLEGO CARLOS ANDRES	11ºA
35	ZAPATA SERNA MAICOL ESTEVEN	11ºA
36	AGUIRRE VALENCIA ANA ISABEL	11ºB
37	AMORTEGUI GONZALEZ VALENTINA	11ºB
38	ARANGO AGUDELO ANA MARIA	11ºB
39	ARENAS CASTRILLON JACOB	11ºB
40	ATEHORTUA CARMONA KIMBERLIN DAHIANA	11ºB

41	BAENA PUERTA DIEGO ALEJANDRO	11ºB
42	BENITEZ ANDICA SAMUEL EDUARDO	11ºB
43	CORREA RAMIREZ SARA	11ºB
44	DIAZ CASTRO JUAN CAMILO	11ºB
45	ECHAVARRIA QUINTERO YESID	11ºB
46	ESTRADA CORREDOR JUAN SEBASTIAN	11ºB
47	FONNEGRA BEDOYA MIGUEL ANGEL	11ºB
48	GUZMAN RUIZ JOSE MANUEL	11ºB
49	HERNANDEZ TORRES MIGUEL ANGEL	11ºB
50	HIDROBO ESCALONA ANDRÉS MAURICIO	11ºB
51	JARAMILLO OROZCO ISABELLA	11ºB
52	JARAMILLO RIOS MARIANGEL	11ºB
53	LOZANO GONZALEZ MARIA ALEJANDRA	11ºB
54	LUNA GARCES THOMAS	11ºB
55	MORALES MARTINEZ JOAN SAMUEL	11ºB
56	MORALES TORO DANIEL	11ºB
57	MUÑOZ MERCHAN MARIANA	11ºB
58	OCAMPO CORTES DAVID	11ºB
59	OCHOA VANEGAS JUAN DANIEL	11ºB
60	PATIÑO HERNANDEZ SANTIAGO	11ºB
61	PIEDRAHITA BERRIO SAMUEL	11ºB
62	PORRAS SALAZAR SEBASTIAN	11ºB
63	PUERTA HERNANDEZ MANUELA	11ºB
64	RENDON LONDOÑO JOHN HENRY	11ºB
65	SALAZAR PINEDA JUAN JOSE	11ºB
66	SERNA BUSTAMANTE ALEJANDRO	11ºB
67	VASQUEZ GRAJALES JUAN DAVID	11ºB
68	ZAMORA MARTINEZ CARLOS ANDRES	11ºB
69	ZAPATA QUINTERO YHEISON LEANDRO	11ºB
70	ZULUAGA BOTERO LAURA	11ºB
71	ARAQUE DIOSSA JUANITA	11ºC
72	ARIAS BADAVID MIGUEL ANGEL	11ºC
73	BEDOYA GIRALDO MARIANA	11ºC
74	BUITRAGO VANEGAS NICOLAS	11ºC
75	CALLE YEPES JUAN DAVID	11ºC

76	CANO VALENCIA JOHAN SEBASTIAN	11°C
77	CARABALI HURTADO JUAN JOSE	11°C
78	CASTILLO TORO MIGUEL	11°C
79	COLORADO MARTINEZ SANTIAGO	11°C
80	DUQUE ESPINAL JUAN JOSE	11°C
81	GALINDO CLAVIJO PAULA XIMENA	11°C
82	GIRALDO GONZALEZ NATALIA	11°C
83	GONZALEZ PARRA ANGEL GABRIEL	11°C
84	HERRERA JARAMILLO JUAN PABLO	11°C
85	JARAMILLO OSORNO JUAN PABLO	11°C
86	LONDOÑO LOPEZ ANGIE NATHALY	11°C
87	LONDOÑO MORALES FELIPE ALEJANDRO	11°C
88	MACIAS SUAREZ ESTEBAN	11°C
89	MARIN TORO SAMUEL	11°C
90	MARTINEZ BETANCUR JERONIMO	11°C
91	MORENO PALACIOS MARIA CAMILA	11°C
92	MOSQUERA QUICENO MELANNY	11°C
93	MUÑOZ RIOS DANIEL	11°C
94	OCAMPO GARCIA ANA MARIA	11°C
95	ORREGO ORTIZ MARIA CAMILA	11°C
96	PEREZ PIMIENTA DAVID	11°C
97	QUINTERO JIMENEZ DANIEL	11°C
98	RESTREPO DIAZ SIMON	11°C
99	ROA MONSALVE ISAAC	11°C
100	RODRIGUEZ SALAS MANUELA	11°C
101	SALAZAR CALLE JUAN ESTEBAN	11°C
102	TAVERA LARA PABLO	11°C
103	URREA OLARTE ALEJANDRO	11°C
104	VARGAS GIRALDO ISABELLA	11°C
105	ALVAREZ RODRIGUEZ JUAN DAVID	CLEI 6
106	CHOGO PICON DANUIL ANDRES	CLEI 6
107	DUQUE JIMENEZ MATEO	CLEI 6
108	ECHAVARRIA SALAZAR MATEO	CLEI 6
109	MUÑOZ ARBOLEDA MANUELA	CLEI 6
110	OROZCO RESTREPO ANDRES FELIPE	CLEI 6

111	QUIJANO CORTES JUAN JOSÉ	CLEI 6
112	RAMIREZ ZAPATA JESSICA MARIA	CLEI 6
113	SEPULVEDA CASTRO ANGELINE	CLEI 6
114	VILLA OCAMPO JHON ALEXANDER	CLEI 6
115	VILLA OCAMPO JUAN DIEGO	CLEI 6

Está ubicado en la carrera 65 B 4-49 del Municipio de Medellín, conmutador 285 15 71 o 285 41 60, el correo electrónico sugerenciaslasalle@epm.net.co y la Página Web WWW.sallecampoamor.edu.co. La Especialista Blanca Dolly Builes Valderrama, es la actual rectora desde agosto 2 del 2002.

Está ubicado en la carrera 65 B 4-49 del Municipio de Medellín, conmutador 285 15 71 o 285 41 60, el correo electrónico sugerenciaslasalle@epm.net.co y la página Web WWW.sallecampoamor.edu.co. La Especialista Blanca Dolly Builes Valderrama, es la actual rectora desde agosto 2 del 2002.

1.2. RUTA METODOLOGICA DE LAS AREAS DE GESTION INSTITUCIONAL Y SUS COMPONENTES, SEGÚN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

GESTION DIRECTIVO-ADMINISTRATIVA:

Planeación y direccionamiento estratégico:

La dinámica institucional para cada año escolar se deriva de los aportes surgidos de los grupos focales (Consejos, Comités, Equipos, mesas de trabajo, representaciones), que planifican, desarrollan, evalúan y hacen seguimiento a los requisitos que establecen las partes interesadas (entes del estado, entes privados, estudiantes, padres de familia, docentes y comunidad en general); contribuyendo en el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en los estudiantes, para la obtención de resultados altos en las pruebas externas que posibiliten el ingreso a la educación post secundaria con competencias que le permitan la continuidad en el ciclo propedéutico, dentro de un contexto de sana convivencia. A nivel interno realizar promoción con aprobación, así como el seguimiento al aprendizaje de la mano de todas las estrategias pedagógicas que tiene definida en la Institución, valorando las diferencias individuales y promoviendo ambientes de sana convivencia. Todo ello se dinamiza mediante los planes, programas, proyectos, experiencias significativas, cátedras, la política, objetivos de calidad y metas, la medición de indicadores, la promoción y prevención del riesgo y la atención y seguimiento a toda la población estudiantil desde su caracterización, buscando dar respuesta al alcance; así como la aplicación de la legislación que lo soporta, Ley General de la Educación (Artículos:

46, al 71. 73 (Proyecto Educativo institucional), 76 (Currículo y Plan de estudios), 77 (Autonomía escolar), 78 (Regulación del currículo) ,79 (Plan de estudios)). 87, 104, 111,142 al 145, 192 (Personero y obligatoriedad del Gobierno Escolar) Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de mayo de 2015 Ley 715 de 2001, Título II (Sector educación, Capítulo 3 (De las Instituciones Educativas, los Rectores y los recursos). LEY 324 de 1996 Artículos 1,6, 8. Acto Legislativo 01 de 2001.

La planeación y el direccionamiento estratégico tienen como estrategia de desarrollo los cronogramas semanales, los cuales han sido una herramienta significativa para el progreso de la calidad académica y comportamental dentro de la institución educativa; por lo cual se realizó el siguiente consolidado:

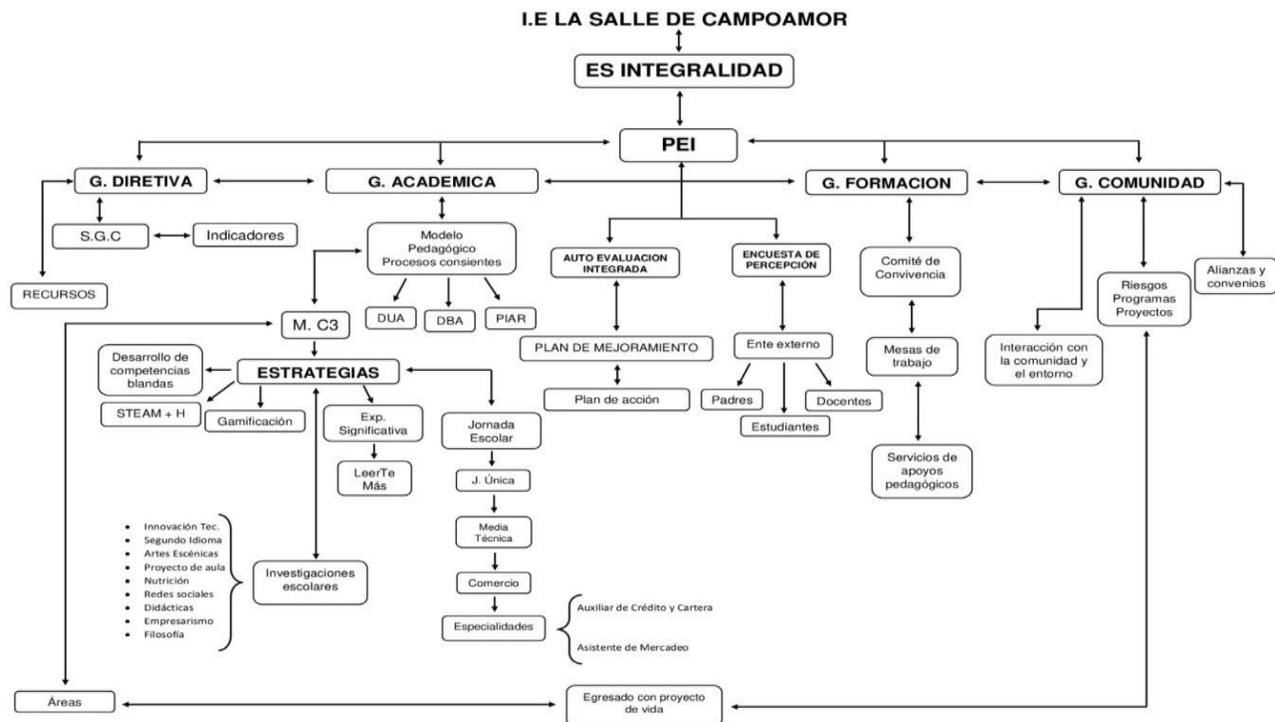
En el año 2019, se desarrollaron 1423 actividades durante el año, se reprogramaron 155, 62 fueron de prevención, 60 proyectos pedagógicos. 10 no programados y 7 actividades canceladas.

En el año 2018, se realizaron 1122 actividades durante el año, se reprogramaron 118, 63 fueron de prevención, 74 de proyectos pedagógicos, 27 no programadas y 1 actividad cancelada.

En el año 2017, se realizaron 879 actividades durante el año, 107 se reprogramaron, 65 fueron de prevención, 90 de proyectos pedagógicos, 41 no programadas y no se canceló ninguna actividad.

En el año 2016, se realizaron 1126 actividades durante el año, 91 se reprogramaron, 73 fueron de prevención, 128 de proyectos pedagógicos, 52 no programadas y no se canceló ninguna actividad.

Durante los últimos cuatro años se realizaron 4550 actividades que intervinieron el PEI, 471 tuvieron que ser reprogramadas por diferentes situaciones, 264 fueron de prevención, 362 correspondieron al desarrollo de proyectos pedagógicos, 130 no fueron programadas, fueron direccionadas por entes del estado y solo una actividad fue cancelada.



El Proyecto Educativo Institucional de la Institución para el año 2020, está documentado y adoptado por el acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de febrero 27 de 2020, por medio del cual se adoptan ajustes y modificaciones al PEI para el año 2020 y se ajustó para la estrategia de aprendizaje en casa en abril 21.

- ✓ **Tiene un enfoque de Educación Inclusiva:** cuando se habla del respeto por la diferencia, cuando enuncia población en situación de vulnerabilidad para ser atendida, en la que está considerada las diferentes poblaciones (discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, etnoeducación, rural dispersa, adulto iletrado, menor infractor, población en condición de enfermedad, en condición de calle, la reintegración a la vida civil), Niños y jóvenes trabajadores, población en extra edad con un desfase de 2 años esperada para cursar determinado grado, población del LGBTI, cuando habla de flexibilidad curricular, teniendo en cuenta criterios de evaluación y promoción diferenciado, que permite atender con calidad y equidad a las necesidades individuales y grupales, haciendo uso de los principios del diseño universal del aprendizaje (DUA) y los derechos básicos de aprendizaje (DBA), que se socializan y se trabajan con la población Docente, al realizar la caracterización de aula, que permite la identificación de la población vulnerable, cuando se remiten estudiantes a entes externos, para tener claridad diagnóstica, cuando se tiene temática documentada, cuando se hace seguimiento a los casos identificados y se continua con la implementación de la estrategia de los planes individuales de ajuste razonable (PIAR), cuando así lo ameritan, en el momento se tiene 12 estudiantes con PIAR. Además, es inclusivo cuando presenta sus 2 jornadas de trabajo académico diurna y nocturna, al igual educación académica y técnica.

- ✓ **La caracterización de aula**, la desarrolla cada director de grupo, mediante un formato que se tiene estipulado, el cual se ajusta cada año de acuerdo a las necesidades, direccionado desde la Gestión académico y articulado a los servicios de apoyo pedagógico y a la Gestión de convivencia, el cual se diligencia con el acompañamiento de la profesional de apoyo, en el primer periodo escolar, donde las conclusiones generales quedan en la caracterización de la Institución. A esta caracterización se le realiza seguimiento periódicamente para identificar los aspectos a intervenir.

En el segundo enfoque desde el **Pensamiento basado en riesgos**, la Institución cuenta con un plan escolar para la gestión del riesgo, el Comité de educación en situación de emergencia, las Brigadas de apoyo, la evaluación de indicadores para identificar el seguimiento al plan de riesgo y el seguimiento a las PQRSF, plan de mejoramiento articulado que se nutre de todas las recomendaciones de mejoras surgidas de diferentes fuentes internas y externas (Supervisión Educativa, auditoría interna y externa, informes de gestión, Día D, Día E, seguimiento) y la revisión permanente de los indicadores de gestión de los diferentes procesos. Ante la emergencia sanitaria y ambiental decretada por el gobierno nacional por la pandemia del Covid-19, los diferentes actores de la educación han ido implementando la virtualidad en todos los procesos para asegurar la satisfacción de los beneficiarios. Esto ha obligado a realizar capacitaciones al personal en el uso de plataformas educativas de manera acelerada para adquirir las nociones mínimas de empleo. Además, se han utilizado todos los métodos de conectividad virtual, digital y análogo con los estudiantes para poder garantizar la permanencia en el sistema educativo, ya que no todos los estudiantes y sus familias tienen los recursos tecnológicos y la preparación para la virtualidad.

- ✓ **El análisis y seguimiento a los indicadores**, se realiza desde los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y desde el acuerdo del día “E”, lo cual se puede evidenciar con los líderes de los procesos. Además, en el análisis del ISCE (Índice Sintético de la Calidad Educativa), el cual muestra los resultados Institucionales, mediante el ITI (Instrumento Técnico Institucional), desde el Plan de Mejoramiento Integral que se tiene en la Institución, todos ellos, son insumos para determinar el mejoramiento. Se realizó un balance al Sistema de Gestión de la Calidad al finalizar el año 2018 y 2019, encontrando que el sistema fluye a pesar de sus limitaciones en tiempo y recursos, se observa que cada líder está atento permanentemente a que su proceso presente resultados satisfactorios; sin embargo se requiere mayor trabajo en equipo para que se articulen varios resultados de procesos. Se identificó que es importante fortalecer el trabajo de los cooperadores, el líder de calidad ha logrado unificar criterios en torno al sistema y ello ha minimizado las incertidumbres en el personal. Hay motivación en el personal para llevar a cabo los procesos de seguimiento, como la revisión por la dirección, la consecución de datos para la rendición de informes y auditorías. La auditoría externa recibida en el año 2019, encontró muy bien posicionado el sistema de calidad, no tuvo ninguna No conformidad, si algunas oportunidades de mejora, las cuales fueron documentadas en el plan de mejoramiento que tiene la Institución.

El plan de mejoramiento priorizó unos descriptores que pretenden fortalecer procesos, tales como: 1. PEI documentado y adoptado con enfoque educación inclusiva. 2. Ajuste sistemático y pertinente del Plan de estudios. 3. Promoción y consolidación de vínculos familia-escuela. Estos descriptores están plasmados en el plan de mejoramiento con sus respectivas actividades para mejorar durante el año. Para institución es muy importante este enfoque de educación inclusiva, el ajuste sistemático que se le viene haciendo al plan de estudios y a la promoción y vinculación familia escuela.

Cabe anotar que en años anteriores se priorizaba Participación de directivos y maestros en ofertas formativas, 2. Prácticas de aula coherentes con el plan estudios que responden a las características y estilos de aprendizaje. 3. Seguimiento a los egresados lo cual se ha superado en un alto nivel pues los docentes se vienen capacitando de manera automa. Se considera que las prácticas de aula y las acciones evaluativas del día a día, deben responder a las características, necesidades e intereses de los estudiantes, para lo cual se está fortaleciendo el modelo pedagógico, la metodología C3, la implementación de las estrategias de inclusión, la investigación formativa en el aula, los procesos evaluativos, los debidos procesos, la reestructuración del currículo, las caracterizaciones de aula, las estrategias de permanencia, promoción y de transición a la vida laboral, educativa o familiar, tollo ello descrito en el SIEE (Sistema Institucional de evaluación Escolar). Todos estos descriptores transfieren el accionar a toda la población estudiantil, esté o no en situación de vulnerabilidad.

Convivencia escolar:

El Comité de Convivencia Escolar vela por la armonía y el respeto por la diversidad entre las relaciones de la comunidad educativa y las partes interesadas, se da tratamiento a las quejas y se atiende las P.Q.R.S.F., mediante el Sistema de Gestión de la Calidad, todo ello enmarcado en la promoción de derechos y deberes.

- ✓ **El Manual de Convivencia de la Institución es un instrumento integrador** que se fundamenta en la filosofía, la normatividad vigente y los objetivos de calidad construidos y aceptados por la comunidad educativa, son la razón de ser de la institución, buscando su desarrollo y promoción en las competencias ciudadanas. Para la construcción del manual se tuvo en cuenta los aportes de todos los estamentos de la comunidad educativa, la autoevaluación integrada y la normatividad vigente, que orienta la construcción y actualización del Manual, considerando que la convivencia es un proceso en construcción que se manifiesta en múltiples formas y modelos, con alcances y características diferentes orientadas a proteger y desarrollar la vida como derecho fundamental, propendiendo por el bienestar colectivo a partir del respeto por la diferencia que se evidencia en las diferentes situaciones de vulnerabilidad. Se trabaja en función de la promoción, prevención, atención y seguimiento a las situaciones de riesgo de los estudiantes. El manual de convivencia como anexo al Proyecto Educativo Institucional, se revisa y ajusta anualmente dando respuesta a la dinámica Institucional, a las realidades

del contexto y a las nuevas normatividades emitidas; cabe anotar que ante alguna eventualidad o recomendación se realiza el ajuste en cualquier tiempo del año escolar.

- ✓ **En cuanto a la identificación, prevención, mediación y seguimiento a situaciones de conflicto, la Institución mediante la matriz DOFA, fortalece el pensamiento basado en riesgo** y tiene identificado los riesgos en el proceso de formación y convivencia, de tal manera que los pueda identificar, tratar y hacerles seguimiento, y con ello minimice las situaciones de conflicto, además, se está vinculando el método 6- 3-5 (Número de personas, ideas y minutos) para recoger conocimientos de todos los procesos y en este caso, del proceso de formación y convivencia. Se tienen dos indicadores que contribuyen a la prevención y solución en las situaciones de conflicto identificadas: Ambiente escolar y Estudiantes en situación de vulnerabilidad con logros positivos (discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, etnoeducación, rural dispersa, adulto iletrado, menor infractor, población en condición de enfermedad, en condición de calle, la reintegración a la vida civil), Niños y jóvenes trabajadores, población en extra edad con un desfase de 2 años esperada para cursar determinado grado, población del LGTBI, estudiantes con pacto de convivencia, con pacto académico, doble repitencia, desplazados,. Como también el modelo pedagógico que tiene la Institución “Modelo de los Procesos Conscientes” y su metodología C3, con la cual se desarrolla este modelo; además, los programas, los proyectos pedagógicos, cátedras y las experiencias significativas que se tienen estipulados en el plan de acción, para el año 2020. Se estudiará la norma ISO 31000 para articularla en una metodología que nos permita identificar e intervenir los riesgos en cada proceso.

Participación:

La Institución mediante, varias estrategias de participación como son la revisión por la dirección de manera permanente, comités, consejos, instancias, equipos, mesas de trabajo, dependencias, líderes de procesos, de programas, proyectos, cátedras, experiencias significativas, entre otros, conformados en la comunidad educativa por las partes interesadas y diferentes registros, recoge durante el año las ideas, los resultados y las evidencias que dinamizan y consolidan el PEI para el año escolar o para el próximo año lectivo. En todo este proceso de participación están incluidas las diferentes poblaciones escolares que cumplan el perfil para desempeñarse en la función. Se fortalece la participación mediante encuesta de percepción que se realiza dos veces por año a las diferentes poblaciones y a las partes interesadas donde cada año se obtiene un porcentaje satisfactorio.

El funcionamiento sistemático y efectivo de consejos y órganos de participación Institucional, se puede evidenciar en el cronograma semanal, en los programas y proyectos pedagógicos, como el de democracia, en la transversalidad de estos, en actas de reuniones, en las asistencias a eventos, en los comunicados físicos y virtuales, en el buzón de sugerencias, página web, eventos, en actos administrativos que emite la institución, en las horas cero y direcciones de grupo que realiza la institución; de tal manera, que todos los miembros de la comunidad se sientan representados y escuchados.

- ✓ **El liderazgo en la institución**, está definido desde las gestiones del PEI, desde las caracterizaciones de los procesos, cuando se define la línea de autoridad y responsabilidad en tareas y funciones, y en el perfil de cargos que tiene el sub proceso de gestión de talento humano. En el plan de acción anual, en el gobierno escolar, en los Comités de convivencia, de calidad, académico, admisiones, en la distribución de tareas que tiene el cronograma de semana, en circulares, en comunicados, todo ello en aras de un liderazgo institucional que permita la participación de todos los entes de la comunidad educativa, a través de un trabajo colaborativo y entre pares.

Comunicación:

La Institución Educativa cuenta con un plan de comunicación articulado al numeral 7.4 de la norma NTC ISO 9001:2015, en donde determina las comunicaciones internas y externas, los medios por los cuales se informa o comunica los procedimientos Institucionales, para alcanzar los logros y metas establecidas.

La adopción y funcionamiento de medios de comunicación e información lo tiene la Institución, mediante el plan de comunicación que pretende tener un proceso de planificación estratégica de la comunicación desde una perspectiva integral de gestión, como estrategia de la organización Institucional, cuenta con métodos estratégicos para la difusión de la información a Padres de Familia, a entidades empresariales y terceros, a los Docentes y personal interno, mediante el cronograma semanal, los programas, proyectos pedagógicos, cátedras y experiencias significativas; mediante las transversalidades, procesos de inducción y reinducción al personal, asistencias a eventos, comunicados físicos y virtuales, el buzón de sugerencias, la página web, correos Instituciones convocatoria a eventos, actos administrativos que emite la institución, las horas cero, las direcciones de grupo, las citas individuales, a grupos focales que realiza la institución **todo ello ajustado a la virtualidad debido al trabajo en casa.** La Institución no adopta los grupos de redes sociales en los procesos de comunicación debido a que no garantiza la comunicación oportuna y efectiva como medio de comunicación formal Institucional. Para el año 2020 la Institución se acoge al plan de móvil institucional autorizado por la Secretaría de Educación.

Se cuenta con el plan donde se describen las estrategias y el talento humano que contribuye en esta difusión; con el propósito de que la comunicación y la información sea accesible a toda la Comunidad Educativa, favorezca las relaciones armónicas y trascienda a la sana convivencia social, por medio de procesos articulados, alineados, que motiven el logro de las metas propuestas desde los diferentes componentes y procesos. **VER PLAN.**

- ✓ **En cuanto a la promoción y consolidación de buenas prácticas y experiencias significativas**, se consolidan como investigación formativa de aula las siguientes:

¿Cómo formar en “auto”, para el mejor desempeño académico en estudiantes de preescolar?, Didáctica del área de Educación Religiosa en la Básica Primaria. Desarrollo de habilidades motrices en los estudiantes del grado 3°, por medio del trabajo con la cuerda (Recreación y tiempo libre). Nutrición en estudiantes del grado 4°. Reconstrucción del proyecto de vida a partir de las narrativas de ciudad con el grupo 8°B. Innovación tecnológica con grado 9°. ¿Cómo incide la tecnología en el desempeño escolar de los estudiantes? Con grado 10°; las cuales pretenden cualificar las prácticas del establecimiento educativo a partir de vivencias de los estudiantes y del acontecer del aula. Además, se están desarrollando dos experiencias significativas en el transcurso del año como “Aprendiendo a ser Feliz” y “LeerTeMás”, las cuales buscan alcanzar niveles de satisfacción entre el personal y fortalecer las competencias lectoras y razonamiento lógico, del cual participan todos los docentes estudiantes y grupos focalizados de Padres de Familia; en ellas también se buscan identificar y fortalecer el trabajo colaborativo. Así mismo se está dando respuesta a algunas de las necesidades de capacitación a docentes surgida de la Autoevaluación.

De la experiencia “Aprendiendo a ser feliz”, se diseñó desde los estudiantes un slogan y un lema, el cual se expone a continuación. Experiencia que ha seguido fortaleciéndose en la virtualidad, a nivel local, municipal e internacional.



Cabe anotar que esta experiencia significativa, viene causando alto impacto entre el personal institucional, los estudiantes, padres de familia y a grupos organizados de comunidad; con el propósito de motivar a todos los entes de esta temática para la vida.

Se viene realizando una actividad de alto impacto en la comunidad, la cual consiste en reconocer el valor de la mujer en espacios aledaños a la institución. En el año 2018 se valoró las mujeres vecinas a la Institución por medio de una tarjeta y una flor; en el año

2019, se desplazó un grupo de estudiantes a la terminal del sur y distribuyeron dulces y tarjetas alusivas al día de la mujer y en el año 2020 se realizó la misma actividad en el aeropuerto Olaya Herrera con la novedad de interpretación musical (saxofón) por un estudiante Simón Guisao del grupo 10°B; lo cual fue muy valorado por los representantes del aeropuerto y de las personas visitantes, ello ha propiciado que para el año 2021 se documente como una experiencia significativa. Es importante recalcar que esta actividad la ha liderado la Docente Luz Gigliola Martínez Salas.

Gestión del talento:

La Institución por medio de los directivos y líderes de procesos, alista procesos de Autoevaluación integrada, de medición de indicadores de revisión por la dirección, de encuestas, de recomendaciones de visitas de entes externos y de propuestas de mejora de la Comunidad, de su proceso de revisión y mejora del PEI. Una vez ajustado, se adopta y se difunde mediante los procesos de inducción y reinducción, actos administrativos, medios de comunicación Institucionales, encuentros, entre otros, evidenciado en actas, archivos de presentaciones y formatos de asistencias; de lo cual todo el personal participa. También se articulan los aspectos de evaluación de los docentes evaluables del Decreto 1278, con el indicador de calidad Seguimiento al Desempeño al Personal, con el propósito de tener en cuenta los diferentes aspectos, que desde el Ministerio de Educación hacen seguimiento y el mismo que se hace a nivel institucional al personal. Importante valorar la gestión realizada por la Maestra de Apoyo Olga Cecilia Maya quien adelantó procesos de impacto nacional a través de las estrategias que planteó desde apoyos pedagógicos y quien fue reemplazada por la Maestra de Apoyo Skarleth Román Velandia, quien viene afianzando igualmente estos procesos con el talento humano.

- ✓ **La institución cuenta con un protocolo para la inducción y reinducción al personal sobre la cultura institucional**, desde el subproceso de gestión de talento humano, al ingreso a la institución de una persona nueva se le realiza inducción bajo este protocolo; es igualmente válido para la re-inducción a todo el personal, al inicio del año escolar. Con los estudiantes nuevos, se realizan varias inducciones antes del proceso de matrículas y al iniciar el año escolar se hace reinducción a padres y estudiantes, en unos tiempos que abarca el primer corte de matrícula estipulados por la Secretaría de Educación, de lo cual se va consolidando las evidencias de lo actuado. Todo este proceso pretende dar una adecuada incorporación a la dinámica Institucional, fortaleciendo el tránsito exitoso; cabe anotar que debido al cambio de personal que realiza la Secretaría de Educación o los entes con los cuales tienen convenios, los procesos de inducción, se tornan repetitivos, desgastando al personal encargado y afectando los tiempos.
- ✓ **En cuanto a la participación de directivos y maestros en ofertas formativas**, la Institución informa vía virtual sobre las invitaciones del ente nominador, a la cual asisten de manera voluntaria o que se asigna de acuerdo al perfil y a la necesidad, desde la dirección se motiva a la participación. Cabe anotar, que este aspecto se ha fortalecido debido al trabajo en casa debido a que todo el personal de manera autónoma o por orientación de la alta dirección se vienen capacitando. Se solicitó mediante oficio a la Secretaría de Educación el apoyo a la capacitación in situ.

Cada capacitación es replicada a los demás docentes pares o la parte interesada en tiempos determinados.

Recursos Educativos:

Con respecto a la distribución, optimización y evaluación de recursos presupuestales, físicos y didácticos, la Institución cuenta con un plan operativo anual, que distribuye los rublos para los programas, proyectos, cátedras, dependencias y actividades, de manera participativa, buscando desarrollar las metas propuestas e interviniendo las barreras para el aprendizaje. La Institución cuenta con inventarios funcionales, debido al expurgo permanente, de lo cual se hace entrega a la dependencia de bienes de la Secretaría de Educación, los recursos que no funcionan o que están desactualizados. Se cuenta con inventario general y personal para poder realizar un mejor control. Los recursos didácticos y tecnológicos, son visibilizados desde el proyecto de recursos didácticos, el cual lo lideran docentes y directivos, con el propósito que se dinamicen las clases y se alcance el aprendizaje, mediante la manipulación del elemento concreto y de la práctica; los directivos deben facilitar el acceso a estos acordes a las necesidades y a las orientaciones Institucionales. Además, se cuenta con un proyecto pedagógico de mantenimiento preventivo a la infraestructura de la Institución, el cual busca priorizar los recursos de tal manera que haya agrado por los estudiantes para el aprendizaje y la estadía del día a día, mediante espacios dignos para todos. Se deja evidencia de todo el proceso, en libros presupuestales e informes que se remiten a los entes de control. Cabe aclarar que la Institución requiere mantenimiento de fondo en su planta física y en los equipos tecnológicos para estar a la vanguardia.

GESTION ACADEMICO – PEDAGOGICA:

La normatividad que rige este componente es:

Ley General de la Educación 115/94. Artículos: 10 al 35, del 46, al 71. Título III Capitulo 3. Artículos 70, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 87, 94, 104, 111, 142, 143, 144, 145, 192. (Proyecto Educativo institucional), 76 (Currículo y Plan de estudios), 77 (Autonomía escolar), 78 (Regulación del currículo), 79, (Plan de estudios)). Artículo 94, Artículo 97, Artículo 104, 109. Ley 324 de 1996 Artículos 1, 8. Decreto 1075 de 2015, Ley 324 de 1996, Art. 6 y 7, Acto Legislativo 01 de 2001, Capacitación a profesionales, artículo 24, Convención internacional para las personas con discapacidad. Resolución 201950101005 del 21 de octubre de 2019, por medio de la cual el Municipio de Medellín estableció el calendario académico general (A), año escolar 2020. Resolución Rectoral No. 019 de noviembre 25 de 2019, Por medio de la cual se establece el Calendario Académico General (A), para el año escolar 2020, de la Institución Educativa la Salle de Campoamor, del Municipio de Medellín y que imparte educación formal regular y de adultos. Decreto Nacional 457 del 22 de marzo, Decreto Nacional 749 del 28 de mayo, Directiva No. 7 del 6 de abril y 10 del 07 de abril de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, Resolución rectoral N° 020 de abril 14 de 2020, circular 006 del 17 de abril de 2020, Resolución Nacional 844 del 26 de mayo de 2020, Directiva N° 11 y 13 del Ministerio de Educación Nacional, comunicados

internos, comunicación Interna de secretaria de educación de Medellín, sobre los lineamientos y directrices para continuidad de calendario académico, con la estrategia de "aprendizaje en casa".

Pedagógico, curricular didáctico y evaluativo.

- ✓ **La Institución realiza ajustes sistemáticos y pertinentes al plan de estudio, de acuerdo con las necesidades académicas y técnicas, surgidas desde la autoevaluación integrada y desde la caracterización de aula, se tiene en cuenta las demás fuentes establecidas en el plan de mejoramiento que tiene la Institución, las demandas del contexto, de las partes interesadas, como los ámbitos universitarios, la empresa, el ente nominador, Ministerio de Educación, los resultados de visitas de auditorías externas, que tiene sus expectativas e intereses. Se van haciendo ajustes a medida que se presentan o se identifican necesidades desde los componentes o procesos, los cuales se documentan y se adoptan al final y al iniciar el año siguiente.**
- ✓ **La Institución tiene contemplado en sus procedimientos cómo desarrollar las prácticas de aula y las tareas escolares, con la corresponsabilidad de los padres,** procesos de investigación formativa en el aula; se tiene estipulado un protocolo para el seguimiento a la realización de actividades complementarias para el hogar, las cuales permiten afianzar los temas desarrollados o tratados en el salón de clase, así como el control a las evaluaciones, para el cual se utiliza el mismo protocolo por parte de los estudiantes representantes de grupo. Las prácticas de aula están soportadas desde la metodología C3, la cual busca dinamizar las clases y desarrollar competencias tanto a nivel académico como técnico.
- ✓ **Se trabaja en la flexibilización del plan de estudios y la transformación de los ambientes de aprendizaje,** cuando se tiene claridad frente a la caracterización de aula, frente a los estudiantes que están en condición de enfermedad y en sí de toda la población vulnerable, también identificando los estudiantes con bajos y altos desempeños; de tal manera que se motiven ambas poblaciones a la potencialización de sus habilidades, capacidades y destrezas, para dar respuesta a sus necesidades, sus expectativas e intereses. Cabe anotar que esta estrategia se soporta con los DUA, DBA y PIAR, los cuales están incluidos en las áreas del conocimiento, en el diario de campo y en los servicios de apoyos pedagógicos, dando respuesta al plan de implementación progresiva del Decreto 1421 del 2017. Cabe anotar que para los estudiantes técnicos se cuenta con Psicóloga de Microempresas de Colombia con quien se tiene el convenio en Comercio, especialidad crédito y cartera y que para este año se gestionará un nuevo grupo de media técnica en TIC, informática, con el ente articulador.
- ✓ **Se realiza la articulación pertinente entre programas, proyectos, cátedras pedagógico y por interés, experiencias significativas, investigaciones formativas y cátedras escolares con el PEI,** mediante el plan operativo, el plan de mejoramiento, el cronograma general para el año, el cronograma semanal, las

transversalidades que se realizan en cada periodo, las comunicaciones internas y externas, la hora cero y dirección de grupo, actividades extracurriculares, convenios y alianzas con entidades externas, los cuales asignan profesionales en formación, para fortalecer prácticas de aula, proyectos institucionales como Apoyos pedagógicos/SPA/ formándome integralmente, que aportan al proyecto de vida de los estudiantes.

- ✓ **Los ajustes al sistema institucional de la evaluación de los estudiantes**, se realiza cada año al finalizar y al empezar; sin embargo, se está atento a las nuevas normatividades o a las casuísticas que se van presentado en el día a día, para hacer el respectivo ajuste.

En cuanto a las prácticas de aula coherente con el plan de estudios para que respondan a las características y estilos de aprendizaje, se tienen tres componentes para identificarlos: plan de estudio, diario de campo y cuaderno de los estudiantes, los cuales se convalidan con la caracterización de aula que se hacen en los primeros meses del año, dando respuesta a los planes de mejoramiento que realizan durante el año, los Docentes. Cada docente administrará un blog, el cual se implementará en la página web de la institución, que le permita tener a disposición las actividades de reposición en ausencias eventuales del docente o el estudiante; de igual manera se está diseñando un link con tutorías de profundización para los estudiantes más avanzados, para lo cual el estudiante tendría que matricularse para el respectivo control. Para el trabajo sincrónico con estudiantes se está llevando a cabo las plataformas virtuales de google meet (uso libre) y Nearpod (compra de derechos). Esporádicamente se usan otras plataformas, sugeridas principalmente por entes externos, lo cual no desestima lo anterior. Se está utilizando los siguientes medios: e-mail, blogs, formularios google docs, Whatsapp, llamada telefónica. Mediante ello se garantiza la comunicación, asesoría, acompañamiento y realimentación del proceso y desempeño académico de los estudiantes con efectividad.

- ✓ **Cada año al finalizar o al iniciar según las situaciones de anormalidades que se hayan vivido, se entrega** mediante acto administrativo **las funciones, responsabilidades y autoridades al personal Docente y Directivo**, teniendo en cuenta el título, su perfil y el área para la cual fue nombrado. Durante el año se hace seguimiento al cumplimiento de planes de área mediante las revisiones de diario de campo, cuaderno de estudiante, entre otros. Se monitorean los programas, proyectos, experiencias y cátedras, mediante el cronograma semanal, la revisión por la dirección, la medición de los indicadores, la autoevaluación integral, la encuesta de percepción del ente externo, para identificar las actividades realizadas, las mejoras a establecer, los planes de mejoramiento personales; cabe anotar que se trabaja acorde con lo plasmado en el SIEE, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, respetando los procedimientos, rutas y protocolos que se tienen estipulados, lo cual incluye toda población estudiantil.

Formación en ciudadanía.

- ✓ **Se tiene implementadas estrategias que favorecen el desarrollo de los estudiantes de acuerdo con sus características**, mediante la participación en las diferentes actividades, programas y proyectos, experiencias sin exclusión por condición de vulnerabilidad, planes de mejoramiento, transversalidades, talleres grupales, orientación a grupos focales, direcciones de grupo, horas cero, asesorías individuales, remisión a entes externos y atención a padres en horarios direccionados desde la Institución, todo ello para tener un PEI inclusivo, con pensamiento basado en riesgos y un servicio educativo más diferencial. Al momento se cuenta con 66 estudiantes en situación de discapacidad y 7 con capacidades o talentos excepcionales, lo cual totaliza 73 estudiantes registrados en el SIMAT. Mayoritariamente se observa una población con discapacidad mental psicosocial, identificados principalmente en la básica primaria y grado sexto.
- ✓ **Las propuestas de mejoramiento para la adquisición de competencias ciudadanas, las tiene la Institución** desde programas, proyectos, procesos, áreas y actividades, en donde se busca que el estudiante adquiera estas competencias para su proyecto de vida de manera gradual, en donde al culminar sus estudios secundarios, obtenga el perfil que definió la Institución para los egresados. La Coordinación de Formación y convivencia contribuye desde el modelo pedagógico, desde la metodología C3, desde la figura democrática de Gestor de Paz, desde los estudiantes mediadores, desde las estrategias de aulas de paz, todo ello con el acompañamiento de los programas entornos protectores y cultura del cuidado y los demás programas externos a los que la Institución se vincula. Además, con el desarrollo de proyectos pedagógicos como Democracia, Valores, PESCC, Recreación y Tiempo Libre, Cátedras institucionales, experiencia significativa aprendiendo a ser Feliz y varios indicadores de desempeño desde las áreas.
- ✓ **Se fortalece la cultura de la diversidad y del ambiente escolar mediante programas, proyectos, procesos, áreas, experiencias significativas, cátedras y actividades**, en donde se busca que el estudiante respete, valore, acoja los demás integrantes de la comunidad que no pertenecen a su credo religioso, político, raza, estado de vulnerabilidad; de tal manera, que ninguna de estas condiciones afecte el ambiente escolar, por el contrario, amplíen el proyecto de vida y al graduarse obtenga el perfil que definió la Institución para los egresados y lo que pide el mundo desde la multi e interculturalidad. La institución cuenta con la Cátedra para la Paz, la cual se ha construido de manera autónoma y bajo las necesidades y expectativas de la población escolar. Se trabaja el indicador de ambiente escolar, buscando identificar los comportamientos inadecuados de los estudiantes y su intervención, al igual que se identifican los estudiantes en situación de vulnerabilidad con logros positivos, para irlos fortaleciendo en sus habilidades sociales. Desde el Comité de Convivencia Escolar, se realizan intervenciones permanentes, con el fin de minimizar las situaciones de conflictos.
- ✓ **Se trabaja el fortalecimiento de los principios democráticos, respeto por la diversidad y el ejercicio responsable de deberes y derechos**, desde programas, proyectos, procesos, áreas, cátedras, experiencias significativas y actividades, en

donde se busca que el estudiante tenga claro los principios democráticos para actuar en la vida, conozca y sepa que en el mundo existe la diversidad y lo acoja en su proyecto de vida; además que sus actuaciones sean responsables y dentro de los derechos y deberes del ciudadano y al graduarse obtenga el perfil que definió la Institución para los egresados. Desde el área de Ciencias Sociales, Ética y Valores y el Proyecto Democracia, se hace énfasis especial en el fortalecimiento de los principios democráticos, mecanismos de participación, el respeto por la diversidad y el ejercicio responsable de deberes y derechos.

Fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal Docente.

- ✓ **El liderazgo distributivo y trabajo colaborativo entre Directivos y maestros se desarrolla** en la Institución, de acuerdo al perfil y a la idoneidad que tiene cada persona, teniendo en cuenta sus intereses, habilidades, competencias, compromiso y capacidades que aportan al mejoramiento de la institución. Se tienen líderes de procesos, los cuales tienen un equipo de apoyo para fortalecer la consecución de resultados. Existen consejos, comités y equipos de trabajo que revisan, proponen, ajustan y aprueban dinámicas en la gestión escolar. Algunos docentes comparten la innovación de sus saberes, metodologías y prácticas con sus pares.
- ✓ **La Institución realiza jornadas y estrategias para cualificar al personal Docente dentro de la Institución**, como resultado de la Autoevaluación Institucional, plan de mejoramiento, mediante actividades de socialización de procesos de formación en los que se participan, de temas de dominio por el perfil del personal, de experiencias significativas, de la práctica docente, por iniciativa propia y por la función que desempeña. Se aprovechan los saberes de los entes con quien se tiene algún convenio o alianza, incluyendo población estudiantil, entre ellos la tercera jornada.
- ✓ **La promoción y realización de investigaciones escolares se fomenta mediante la priorización**, en el plan de mejoramiento, de la Autoevaluación integrada, por el jalonamiento de investigaciones por área, por motivación a pares, por participación en capacitaciones, por la socialización de experiencias, por el desarrollo de programas como la feria técnica y de actividades como la feria empresarial, la feria de instituciones de educación superior, la feria de la ciencia, el arte y la tecnología y con la expectativa de trabajar por proyectos de aula hasta el grado tercero, con el apoyo de ente articulador.

GESTION DE LA COMUNIDAD:

Pertinencia al Contexto, Proyección a la Comunidad y Relaciones Interinstitucionales.

- ✓ **La Institución lidera cambios que contribuyen al desarrollo social**, cuando los estudiantes obtienen becas de universidades o de programas del Estado debido a su alto nivel académico, a los resultados institucionales, cuando se participa en

eventos de entidades externas. La formación académica, técnica y de convivencia que le da reconocimiento a la institución en el sector; cuando universidades invitan a estudiantes a participar en eventos, formaciones, capacitaciones para becas, debido a la credibilidad en los procesos. Por la responsabilidad con que se hacen las diferentes tareas que se lideran en todas las gestiones. El darle importancia a las situaciones que viven los estudiantes en su cotidianidad, por comprometer a los padres en procesos de corresponsabilidad, por la posibilidad de participar en escuelas de padres con centros educativos del sector. Por desarrollar programas y proyectos que forman para la vida y para la responsabilidad social, como el aprendizaje por proyecto de aula, de transición a 5° grado, como el manejo adecuado y al aprovechamiento de algunos residuos sólidos, haciendo consciencia que se convierten en factores del cuidado del ambiente y económicos; igualmente la participación en eventos de ciudad, los cuales prolongan la cultura y la tradición. La atención a la población estudiantil, en modalidad presencial de la tercera jornada, que contribuye con la continuidad de sus proyectos de vida y además se benefician de algunos servicios que brinda la institución. Se afianza el liderazgo entre los estudiantes con el propósito de que transformen y desarrollen sus comunidades. Cabe anotar que en los últimos dos años no se ha recibido aportes de entidades externas, debido a la normatividad dada, en este caso a la Cooperativa JFK, quien era la mayor benefactora de la institución.

- ✓ **Se fortalecen las alianzas o relaciones para la prestación de servicios complementarios**, porque la Institución, con recursos propios atiende actividades deportivas como karate DO, tenis de mesa, Baloncesto, escénicas como banda músico marcial, grupo musical, danzas, los cuales participan en diferentes eventos institucionales y de ciudad. La preparación a las becas de universidades, el convenio para desarrollar el plan de la media Técnica en Crédito y Cartera y TIC, mediante el perfil de estudiantes de grado 9° y de perfil profesional para estudiantes de grado undécimo y de CLEI VI, los programas internos y externos que se desarrollan para los grados de 10° y 11°. Se tienen convenios con: el CEIPA, la Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia, Universidad Lasallista, Politécnico Jaime Isaza, Tecnológico de Antioquia, el grupo Alpes, Universidad Católica Luis Amigo, Micro Empresas de Colombia, Instruimos, Parroquia Jesús Obrero, Aeropuerto Olaya Herrera, Fundación Llena una botella de amor, en asocio con ALIKO, Coro Armonía Infantil, Comfama, Comfenalco, Empresa Postobon, Valet Folklórico de Antioquia, Operación Éxito, Secretaria de Salud, entre otros. Se está adelantando el convenio con el ITM, para adelantar 3 programas de educación superior en la institución.
- ✓ **La promoción y consolidación de vínculos familia-escuela**, se desarrollan cuando se tiene en cuenta la realidad y necesidades del contexto, al desarrollar asesorías y orientaciones, al realizar talleres en la Escuela de Padres, al hacer remisiones externas y seguimiento a la corresponsabilidad de padres. Cuando se tienen en cuenta las diferentes situaciones que viven las familias y las nuevas tipologías familiares, en su cotidianidad y se le da el respectivo tratamiento que se llegue a necesitar desde la intervención de la escuela. Se tiene el programa de servicios de apoyos pedagógicos que articula los servicios que ofrecemos los

profesionales del área psicosocial pedagógica y con la articulación de los profesionales internos y externos. La Institución tiene validado el registro de los permisos a los estudiantes por ausencias fuera de la ciudad para actividades familiares dentro del periodo escolar, con el propósito de fortalecer los vínculos familiares y el aprovechamiento de las épocas vacacionales de sus padres, cabe anotar que este año debido a la emergencia sanitaria se han realizado escuelas de padres virtuales.

- ✓ **Se trabaja la corresponsabilidad institucional para el fortalecimiento de otros y del entorno**, cuando se desarrollan programas, proyectos, experiencias significativas, cátedras, y actividades internas y externas, que benefician el proyecto de vida de los estudiantes, por ende, el de sus familias y del entorno. Cuando se convocan los Padres para diferentes eventos como reuniones, participaciones, charlas, asesorías, informes y pre-informes de resultados de periodo y se establecen alianzas con entes de la comunidad que benefician a la población escolar. Se cuenta con un indicador desde el Sistema de Gestión de la Calidad que le hace seguimiento a la corresponsabilidad de los padres, con el propósito de aprovechar los aportes que las familias comprometidas dan. Se propicia el manejo de los residuos sólidos, el cuidado del ambiente mediante la campaña de llena una botella de amor y con la campaña tapitas para la vida de Medicáncer. Además, la articulación con el programa de apoyos especiales para estudiantes en condición de enfermedad de la secretaria de educación. Desde la Dirección de la Institución, se promueve de manera permanente el autocuidado, el cuidado de lo público, la convivencia, la felicidad, la prevención del riesgo, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el respeto por la diferencia y por lo ajeno, el amor por la vida, por la familia, por la naturaleza, entre otros.
- ✓ **Se tienen consolidado proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos**, para dar respuesta a las necesidades, expectativas e intereses de los estudiantes y de las partes interesadas, se convocan en participación abierta y amplia de todos los interesados, cumpliendo con las normas que se tienen estipuladas, en aras de la sana convivencia. Existe un plan operativo que discrimina todos los programas y proyectos, los cuales realizan su intervención de manera transversal y periódicamente. Se participa de invitaciones oficiales, de entes privados, de gestiones propias del Docente y de proyectos complementarios. Se facilita la participación de estudiantes talentos en diferentes disciplinas deportistas o artísticas, al otorgar los permisos y dar la orientación respectiva a los Docentes responsables. Se tiene programado participar en el reconocimiento ser mejor del Municipio de Medellín con la experiencia aprendiendo a ser feliz.
- ✓ **La Estrategia para el desarrollo del Servicio social estudiantil obligatorio, es coherente con el PEI**, busca fortalecer competencias básicas, ciudadanas, democráticas y emocionales en los estudiantes, ya que su accionar lo vincula con la realidad del día a día escolar, lo cual contribuye con la definición del perfil profesional; cabe anotar que todos los estudiantes incluyendo los que se encuentran en situación de vulnerabilidad cumplen con el propósito del servicio

social obligatorio, ajustándolos a sus necesidades particulares. Este servicio hace que los estudiantes tengan la oportunidad de devolver servicios a la Institución que los viene formando, creando sentido de pertenecía, valorando el rol del maestro, apoyando al estudiante con redes internas de apoyo entre pares y a la función educativa dentro del contexto. Todo el accionar lo desarrollan en la institución, sin presiones externas, que les limite o afecte su proceso académico. En el año 2018 se valoró el reconocimiento del trabajo comunitario que hacen los estudiantes de la Media Técnica como parte de la prestación del servicio social estudiantil obligatorio. Para el año 2020 y debido a la emergencia sanitaria hubo necesidad de adaptar este proyecto a la virtualidad.

- ✓ **El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes**, se ajusta periódicamente, dando respuesta a la realidad del contexto, a las partes interesadas, articulándolo a la normatividad vigente, a las necesidades institucionales en donde se compromete la comunidad educativa. Se tiene en cuenta el día a día Institucional, las recomendaciones de mejoras de entes del Estado y de auditorías, la revisión por la dirección, los resultados de indicadores, las pruebas externas, las propuestas de los diferentes equipos internos de trabajo, para realizar los ajustes pertinentes. La institución realiza procesos de nivelación académica y de reconocimiento de saberes a estudiantes que ingresan de manera extemporánea. También está definido realizar procesos de validación, los cuales están contemplados en el SIEE y para lo cual hay una docente definida y reconocida por la Institución Educativa; cabe anotar que la institución cuenta con la autorización legal para este proceso. Debido a la pandemia también se ajustó el SIEE en cuanto a criterios para llevar a cabo en la evaluación y promoción de los estudiantes al finalizar el año 2020 teniendo en cuenta la flexibilización y otras características. Ver procedimientos.

Seguimiento a Egresados.

- ✓ **En cuanto al Seguimiento a egresados**, el sistema de gestión le da tratamiento mediante dos indicadores, uno con el análisis anual de los estudiantes a graduar y otro con el análisis acorde al perfil de los tres últimos años de seguimiento. Se tiene un link en la página web para interactuar con ellos, recibir sus recomendaciones, sugerencias, propuestas, entre otras. Son atendidos en sus visitas a la institución, definidas para dos días en semana durante el descanso en la jornada de la mañana, atendidos por un Docente responsable, con el fin de no afectar el desarrollo académico en los grupos. Además, se invitan a eventos institucionales y a reuniones de egresados, para la participación en el gobierno escolar, para contar sus experiencias, interactuar con los avances y resultados institucionales, lo cual sucede explícitamente con los proyectos de Camino a la Educación Superior, Democracia, Servicio Social Estudiantil Obligatorio cuando el egresado debe realizarlo para cumplir con el requisito, elige la Institución debido al sentido de pertenencia.

Prevención de Riesgos.

Plan escolar de Gestión del Riesgo y Comité de Educación en situaciones de emergencia. La Institución cuenta con el plan escolar de Gestión del Riesgo de desastres, según el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, por medio del cual se adoptan directrices para elaborar este plan; además, se tiene en cuenta el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012; que establece la obligatoriedad de analizar el riesgo, las medidas de reducción, los planes de emergencia y contingencia, determinado para las poblaciones que atiende la Institución, conformando las diferentes brigadas de atención.

El propósito de este plan es asegurar el personal, motivarlo al uso efectivo del tiempo, motivar al autocuidado y el cuidado del planeta, la forma de evitar accidentes y de comportarnos ante un siniestro. El Sistema de Gestión de la Calidad, tiene el mapa de riesgos en cada proceso, el cual está documentado y estipulado como un indicador que hace seguimiento, mediante un informe descriptivo sobre el comportamiento actual de los riesgos; cabe anotar que para el año 2019 se iniciará el proceso de articulación con la Norma ISO 31000, buscando la unificación de estrategias de intervención del riesgo.

Desde el proyecto del Comité Social, se busca mantener un ambiente laboral que permita las buenas relaciones entre todos los integrantes; de tal manera que se contribuya a fortalecer los ambientes en el aula de clase, los institucionales y por ende el personal y familiar. También interviene el programa de seguridad y salud en el trabajo, al realizar pautas activas para todo el personal que labora y para el estudiantado. Estos proyectos motivan al bienestar, al cuidado de la salud y a fortalecer la capacidad de resiliencia, permitiendo la superación de diferentes situaciones adversas de la cotidianidad. Cabe anotar que la Institución con el presupuesto que maneja, no da respuesta a eventualidades que puedan surgir como resultado de la antigüedad de la planta física; ante lo cual, de manera periódica, remite las diferentes necesidades ante la Secretaría de Educación de Medellín; sin embargo, se realiza durante el año mantenimiento preventivo. Durante este año se tiene planeado participar de capacitaciones sobre bioseguridad para el sector educativo con el ICONTEC que fueron socializadas con la Institución; además se acondicionara la Institución con los mínimos requeridos para la entrega del PAE; así mismo se tiene planeado realizar cuatro jornadas de salud y seguridad en casa para aprender sobre higiene postural y personas felices e incluyentes con el propósito de dar elementos que fortalezcan el aspecto emocional y otras temáticas pertinentes a la época que se vive.

1.3. COMPONENTE TELEOLÓGICO.

Filosofía institucional.

Educamos para la paz y la convivencia social a partir de la Familia y de la Comunidad.

Misión.

La Institución Educativa La Salle de Campoamor se concibe como proyecto sistémico que contribuye al desarrollo del conocimiento de la ciencia, la tecnología y la cultura, con capacidad de ayudar a formar en valores éticos, morales y ciudadanos, desde la integridad familiar, social, científica; por lo tanto, su misión apunta a la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos íntegros, racionales, incluyentes, sensibles, con pensamiento basado en riesgos, gestores y agentes de valores estéticos, éticos y cívicos, que reconocen la diversidad humana y la conciben dentro del proceso de aprendizaje y formación en equidad.

Visión.

En el año 2020, la Institución Educativa La Salle de Campoamor, se perfilará como la mejor Institución de educación oficial del sector, en la formación para la vida profesional, laboral e integral, con espíritu de servicio social, ambiental, apoyados en los valores fundamentales, los avances tecnológicos y científicos, para beneficio del proyecto de vida del pueblo colombiano; una institución que garantiza los derechos independiente de cualquier condición o situación, dando sentido a los principios y fundamentos que se tienen.

Principios institucionales

La equidad: garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, iguales oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el marco del sistema educativo de calidad con enfoque diferencial educando e acuerdo a sus necesidades individuales.

Diversidad: reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social de salud o cultural, si bien, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación bajo el enfoque de educación inclusiva.

Colaboración: La institución educativa la Salle Campoamor se destaca por la apertura a cada miembro de la comunidad, realizando un trabajo en conjunto en beneficio del proceso educativo y formativo de cada estudiante.

PARTICIPACIÓN: en la Institución educativa la Salle Campoamor se promueve que cada integrante tenga voz activa partiendo del derecho de ser escuchado y aceptado, en os diferentes estamentos y actividades que se plantean para la comunidad.

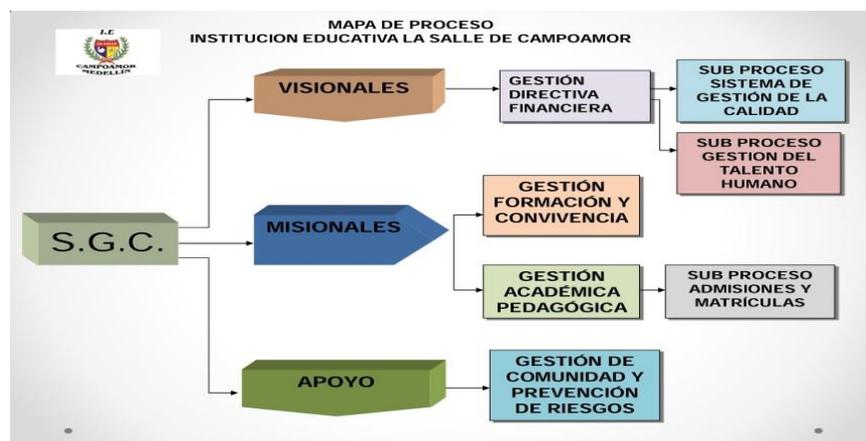
Política de calidad.

La Institución Educativa La Salle de Campoamor, ofrece el servicio de educación en los niveles de Preescolar, Básica y Media, de manera presencial y mediante recursos digitales y físicos, debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, donde ordenó el aislamiento preventivo obligatorio mediante los Decretos 457 del 22 de marzo y 531 del 8 de abril 2020, ante el COVID – 19, se viene atendiendo la población escolar, sus beneficiarios y partes interesadas desde la estrategia "**aprendizaje en casa**", mediante herramientas metodologías y apoyos pedagógicos, teniendo en

cuenta actividades flexibles, estratégicas integradoras y contextualizadas ayudando así, a garantizar la seguridad de la comunidad escolar, a la formación en competencias básicas y afectivas de los estudiantes; mediante la efectividad del desempeño del personal, del desarrollo de planes, programas y proyectos y de la mejora continua, para la satisfacción del beneficiario.

Objetivos de calidad.

- Alcanzar la formación integral de los estudiantes, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos, desde la estrategia de "**aprendizaje en casa**", mediante herramientas metodologías y apoyos pedagógicos, en el proceso educativo y mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional.
- Sostener el alto nivel académico mediante el trabajo continuo del personal Docente y la aplicación de pruebas en competencias básicas a partir de la estrategia "**aprendizaje en casa**", mediante herramientas metodologías y apoyos pedagógicos, en el proceso educativo desde los primeros niveles y mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional.
- Propiciar un ambiente escolar de sana convivencia, mediante el cumplimiento del manual de convivencia y el desarrollo de proyectos formativos; desde de la estrategia "**aprendizaje en casa**"; de tal manera que se continúe con procesos armónicos en la nueva estrategia escolar.
- Implementar acciones de mejora continua mediante el seguimiento y medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad, que asegure la permanencia de los estudiantes desde la estrategia "**aprendizaje en casa**", mediante herramientas metodologías y apoyos pedagógicos, mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional.



La Institución Educativa en su gestión del conocimiento, hace énfasis en la cultura Institucional de entrega de símbolos, para lo cual, consolida el documento siguiente:

La entrega de símbolos se inició aproximadamente en el año 2020, con el objetivo de inculcar una nueva cultura en la institución y de transmitir las responsabilidades y compromisos de una generación a otra.

Es un acto en el que los estudiantes del grado once hacen entrega oficial de los símbolos institucionales a los jóvenes del grado décimo de la institución, como representación del legado que habrán de respetar y preservar con orgullo y responsabilidad para futuras generaciones Lasallistas. A su vez, los estudiantes del grado decimo hacen entrega de los símbolos patrios a los futuros graduandos para recordar su deber como futuros bachilleres, que aportarán a la sociedad del país.

Entre símbolos más emblemáticos se encuentran:

- El uniforme: Es el símbolo distintivo de la institución y es la representación de la finalización de la etapa estudiantil de los estudiantes del grado undécimo.
- Las llaves: El ingreso a la amada institución.
- Los libros: Representan la apertura del conocimiento, son las llaves que abren nuevos horizontes.
- Símbolos patrios:
 - Bandera: Signo de independencia y libertad.
 - El Escudo: La representación de glorias pasadas.
- El balón: Como fuente de equilibrio con el conocimiento.
- La Biblia: representa la espiritualidad.

Este acto busca integrar la participación e ideas de estudiantes y directores de grupo y de este modo, innovar cada año. En el año 2017 se integró el símbolo de una planta vegetal, como representación de la superación y en año 2018 se integró la participación de los estudiantes de transición, para representar el apadrinamiento que deberán tener los estudiantes del grado decimo con los más pequeños de la institución, evento que se ha venido realizando para cada año.

Cada año este evento inicia de manera formal y estructural, sin embargo, al finalizar la entrega de símbolos, los estudiantes del grado undécimo pasan al centro del patio y forman el número del año en el que se están graduando, seguidamente suenan canciones alusivas a la amistad y a la finalización del año escolar.

Para concluir, esta actividad permite el empoderamiento de los estudiantes con la institución educativa a través de compromisos y la asignación de responsabilidades que

deben tener los futuros estudiantes de once. A continuación, se presentan algunos registros como evidencias.





1.4 ESTRUCTURA FÍSICA.

	Cantidad	Condiciones de Accesibilidad	Estado Físico
Acceso a la institución	Dos	Dos puertas amplias, a ras de la acera, que permiten el ingreso de todo el personal sin dificultad e incluso el de vehículos si es necesario. (No se cuenta con parqueaderos internos para vehículo).	Buen estado y en uso ambos ingresos.
Aulas de clase	Veintidós	Las que están ubicadas en el primer piso tienen fácil acceso, puertas amplias y a ras de piso. Para acceder a las aulas del segundo piso se debe subir escaleras con pasamanos igualmente cuenta con puertas amplias y a ras de piso. La gran mayoría de las 22 aulas de clase cuentan con una plataforma al frente donde está ubicado el tablero.	En algunas aulas el piso tiene desniveles por lo viejo de la construcción, de 56 años.
Aulas múltiples y/o auditorios	Uno	De fácil acceso a ras de piso. Con dos puertas de ingreso.	El espacio es insuficiente para la población con que cuenta la Institución Educativa.
Aula de Idiomas	Uno	Ubicada en el segundo piso, para acceder a ella, se debe subir escaleras con pasamanos.	En buen estado
Aulas de informática	Tres	Ubicadas en el segundo piso, para acceder a ellas, se debe subir escaleras con pasamanos	En buen estado
Laboratorios	Tres	Ubicados en el primer piso de fácil acceso, a ras de piso, con plataforma junto al tablero para el educador.	En buen estado

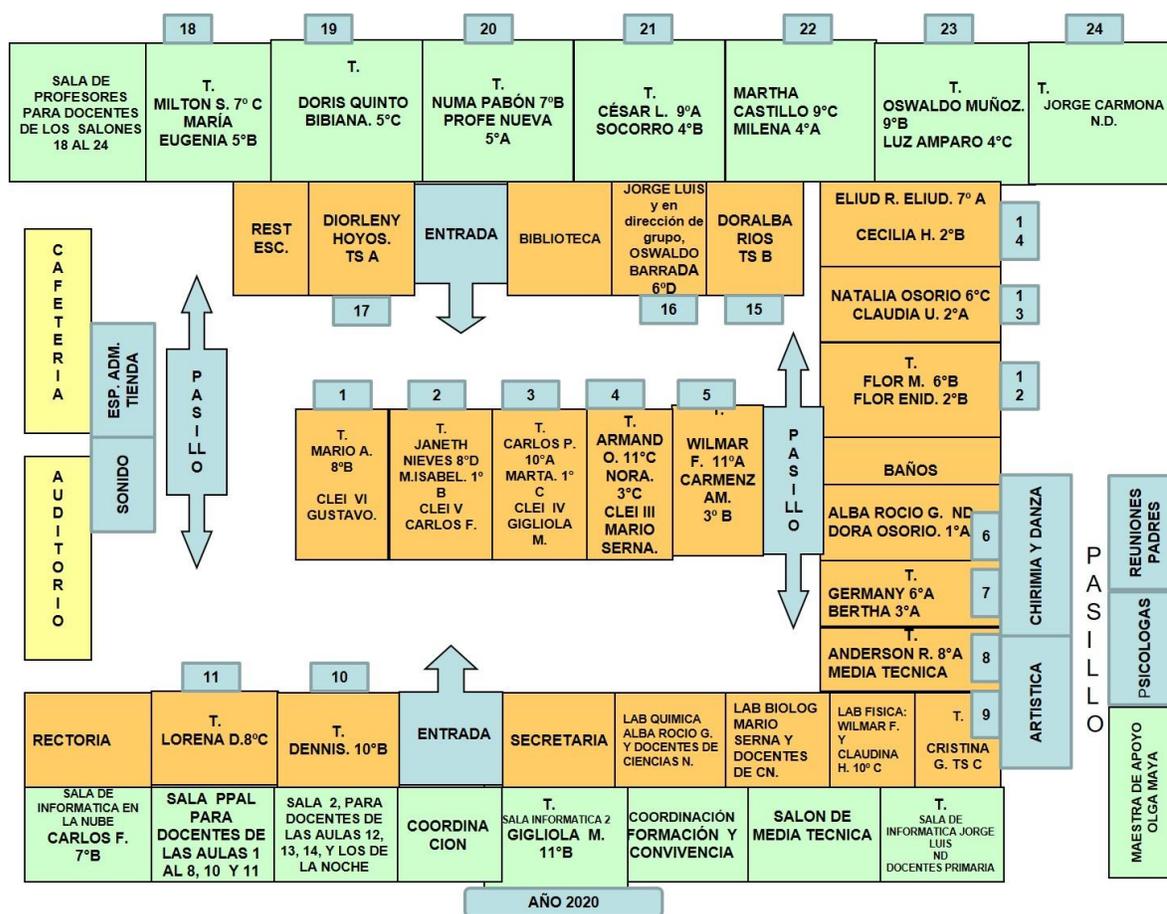
Talleres de formación para el Trabajo	No aplica	No aplica.	No Aplica
Bibliotecas	Una	A ras de piso, con una puerta, de fácil acceso.	Requiere ampliación.
Baterías sanitarias	Dos	Ubicadas en el primer piso, una unidad sanitaria de uso exclusivo de los estudiantes de la jornada de la tarde (transición y primaria) que Cuanta con 10 sanitarios, 4 orinales y 9 lavamanos y otra para uso de ambas jornadas con 20 sanitarios, 2 duchas de uso controlado, y 12 lavamanos Y una unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad uso. A ras de piso, de puertas amplias, de fácil accesibilidad	Buen estado Faltan pasamanos laterales en la unidad sanitaria para discapacitados.
Patios y canchas	Dos	A ras de piso, de fácil accesibilidad. Con pequeñas rampas que comunican el patio y los corredores.	Uno en buen estado y el otro deteriorado.
Corredores y pasillos	Siete corredores y dos pasillos.	Corredores alrededor de las aulas en el primer y segundo piso, para acceder al segundo piso se deben usar escaleras con pasamanos, (cuatro escaleras en total) una de las cuales no es conveniente de usar para personas con movilidad reducida, baja visión o invidente.	Tres en buen estado, aunque en algunos puntos hay desniveles por lo viejo de la construcción. Una no es apta por su inclinación, accesibilidad, espacio.

Restaurante Escolar	Uno	A ras de piso, en buen estado de fácil accesibilidad.	Buen estado
Cafetería Escolar	Una	A ras de piso. a las personas con movilidad reducida se les dificulta puesto que para el control de filas hay barandas y el espacio para la fila es angosto Cuenta con mesas y sillas en cemento estéticamente agradables	El espacio de uso de los estudiantes en regular estado.
Salas de Profesores	Tres	Ubicadas en el segundo piso, para acceder a ellas se debe subir escaleras con pasamanos.	Amplias, en regular estado.
Oficinas de Directivos	Tres	Una para la rectoría, ubicada en el primer piso, puerta amplia y a ras de piso y dos en el segundo piso para las coordinaciones.	Amplias, en regular estado.
Otras oficinas	Tres	Para los servicios de apoyo pedagógico, ubicadas en el segundo piso, para acceder a ellas se debe subir escaleras con pasamanos, allí confluyen los diferentes profesionales que realizan su labor (maestra de apoyo, psicólogas en formación y profesionales del área psicosocial de las diferentes secretarías del Municipio de Medellín).	Pequeñas, en regular estado.
Otros espacios	Dos	Una secretaria y una sala de recibo para los padres, ambas en el primer piso de fácil accesibilidad.	En regular estado.

Observación: En general la planta física de la institución se encuentra en regular estado por el desgaste propio de los años (57), que lleva construida y aunque se le da el mantenimiento preventivo con recursos propios que cuenta la Institución, no se logra mantener adecuadamente los espacios. El Municipio de Medellín ha venido haciendo algunos arreglos parciales, los cuales mitigan en algo su deterioro; pues esta, requiere ser intervenida en su totalidad; debido a que no está en adecuadas condiciones los

techos, las barandas, las cerchas, el sistema de acueducto y alcantarillado, el sistema eléctrico e iluminación y los pisos; carece de accesibilidad diseñada para personas con movilidad reducida, para dar respuesta a la normatividad del momento.

Mapa institucional



1. 5. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

1. 5.1. TALENTO HUMANO.

Los Docentes están ubicados en las áreas de su competencia, de acuerdo a la formación académica y al cargo para el cual fue nombrado, favoreciendo, los procesos de Educación Inclusiva, en donde periódicamente se realizan proceso de inducción y

reinducción para la atención a la población en situación de vulnerabilidad. Además, se participa de formación y capacitación Institucional y externa, la cual ponen al servicio en sus prácticas de aula. También, hacen uso cada vez más, de los recursos didácticos y tecnológicos con que cuenta la Institución.

1. 5.2. AGRUPAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

La Institución cuenta con criterios definidos y socializados sobre el agrupamiento de los estudiantes, en todos los grupos de la institución; se comparten los mismos criterios básicos de equidad como: Número de estudiantes, situaciones de vulnerabilidad, análisis de reubicación de estudiantes de acuerdo a sugerencias específicas surgidas de los diferentes Comités escolares. Además, se hacen modificaciones y reubicaciones, en cualquier momento del año, ante novedades de los estudiantes, que afectan la convivencia. Se tiene definido que, en lo posible, el grupo primero tenga la misma docente en segundo, para garantizar las competencias; cabe anotar, que ante situaciones docentes que afectan la intensidad académica, se agrupan estudiantes de diferente manera en todos los grados.

1. 5.3. PROGRAMAS Y/O SERVICIOS EXISTENTES

Externos: Programa Estrategia Cultura del Cuidado con la Secretaría de Salud Municipal, Prácticas de maestros en formación con la Universidad de Antioquia en deportes, prácticas docentes en licenciatura de matemáticas con énfasis en tecnología, con la Universidad Cooperativa de Colombia en Psicología con la Universidad Luis Amigó, programa restaurante escolar (PAE) y tiquete estudiantil, convenio de media técnica en Comercio, especialidad Crédito y Cartera y TIC, con Microempresas de Colombia.

Internos: Banda Música marcial, club deportivo con las disciplinas de karate-do, tenis de mesa y ajedrez; baloncesto, grupo musical, grupo de danzas. Además, se desarrollan 17 proyectos pedagógicos de carácter obligatorio y de iniciativa Institucional.

1. 5.4. GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

La Institución Educativa cuenta con todos los estamentos del gobierno escolar, acorde con la normatividad vigente, en donde participan padres de familia y estudiantes en igualdad de condiciones: Consejo Directivo, Consejo académico, Consejo de estudiantes, Consejo de padres, comité de convivencia, mediadores escolares, gestor de paz, comisiones de evaluación y promoción, personero y Contralor escolar, Comité operativo, Equipo de Calidad, Equipo académico, Servicios de Apoyos pedagógicos, entre otros.

1. **5.5. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.** Página Web: www.sallecampoamor.edu.co/actualidad/ noticias, Circulares internas, Resoluciones, Plegables, Reuniones, Talleres, Cronograma semanal, Central de sonido, Central de televisión, Cuadernos comunicadores, Cuaderno de Proyectos y Periódico Escolar, entre otros. Cabe anotar que para desarrollar el año 2020 en su virtualidad se están usando medios tecnológicos que se ajusten a los estudiantes y poderles llevar el conocimiento.



1. 5. ASPECTOS INCLUYENTES DE LAS DIFERENTES GESTIONES.

1. 5.1. GESTION DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA

Aspectos incluyentes visibles: Planeación y direccionamiento estratégico, acorde a las necesidades, interés y expectativas del entorno y de las partes interesadas, teniendo en cuenta el contexto donde se desarrolla la Institución, todo ello, con la caracterización y su articulación de los procesos mediante la integralidad institucional.

La participación de todos los actores y agentes educativos, de manera amplia y activa, quienes aportan al mejoramiento permanente.

Socializando y manteniendo informada a la Comunidad Educativa de todo el accionar de la Gestión Escolar, con procesos de comunicación en doble vía; buscando la convivencia pacífica, entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa. El Subproceso del talento humano, con procesos de inducción y re inducción que contemplan la mejora continua, para beneficio de todos y con el uso adecuado de los recursos educativos, para lograr avanzar en el campo curricular y pedagógico.

1. 5.2 GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA

Aspectos incluyentes visibles: Se cuenta con el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) de acuerdo a la normatividad vigente, ajustes y validaciones anuales al plan de estudios, planes de área ajustados, cátedras de etnoeducación, teatro y artes escénicas, orientado al diseño universal del aprendizaje (DUA), los derechos básicos de aprendizaje (DBA), en donde se tiene en cuenta que las prácticas de aula respondan a los principios de la flexibilidad curricular; se están trabajando los PIAR, con la población identificada después del proceso realizado desde apoyos. Se está trabajando el proyecto PACE, en asocio con la Secretaria de Educación, y también con nuestros estudiantes en conducción de enfermedad.

La tercera Jornada visibiliza otro aspecto incluyente, pues son estudiantes que retoman sus proyectos de vida y están en riesgo social. La Media técnica, contribuye por ser jornada complementaria, por estar mayor tiempo con estudiantes vulnerables, por darles oportunidades para el desempeño laboral, si fuese del caso. Estos procesos están documentados y son dados a conocer a la comunidad mediante la página web, el Manual de convivencia actualizado según la Norma 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.

Se trabaja en la responsabilidad social, por el respeto a la diferencia, el trato equitativo que se da a la totalidad de la población, que reconocen la diversidad y vulnerabilidad humana, bajo el enfoque de educación inclusiva; el cuidado de lo público, del ambiente y la formación en valores y para la vida.

1. 5.3 GESTIÓN DE COMUNIDAD

Aspectos incluyentes visibles: se trabaja en contexto y en articulación con la comunidad aledaña, en prevención y mitigación del riesgo, con alto nivel de servicios mediante las actividades complementaria, que se desarrollan acorde al presupuesto recibido, con unidad de propósitos de las partes interesadas, buscando el mejoramiento en los procesos. Los programas y los proyectos internos y externos que llegan a la institución, al igual que la experiencia significativa “LeerTeMás”, dirigidos a la comunidad educativa, están articulados con el objeto de optimizar los recursos con que se cuentan y lograr impactar cada vez más la comunidad, promoviendo la gestión del conocimiento. Se hace seguimiento a los egresados, de los tres últimos años, para identificar la apropiación del perfil institucional.



1. 6. DETECCION Y PREVENCION DEL RIESGO.

1. 6.1 Generales

- Rayos, inundaciones y terremoto, siendo necesario la capacitación ante situaciones imprevistas que requieren simulacros.
- Accidentes de tránsito y aéreos.
- Suicidios de integrantes de la Comunidad Educativa.
- Accidentes en los descansos.
- Desmayos de estudiantes.
- Agresión por parte de los estudiantes.
- Uso de armas en el establecimiento.
- Robos, amenazas, chantajes y peleas.
- Mortalidad académica.
- Pandemia.

1. 6.2 Académicos.

- Faltante de docentes (motivos: incapacidades prolongadas, licencias no remuneradas, movilizaciones sindicales, renunciaciones de docentes, retrasos en la contratación con entes externos, por parte de la Secretaría de Educación, entre otros...)
- Falta de adecuado acompañamiento familiar (corresponsabilidad de padres).
- Proceso de matrícula que el padre de familia no realiza en los tiempos que orienta la Institución.
- Documentación incompleta, solicitada para el proceso de matrícula.
- Registrar datos incorrectos en el ficho de matrícula (dirección, teléfono, edad...).
- No actualizar datos en secretaría de la Institución, cuando se presenten cambios (dirección, teléfono, E.P.S, documento de identidad...).
- El retiro de estudiantes del programa de la media técnica y de la tercera jornada.
- No cumplimiento de la meta de aprobación por periodo y anualmente, por falta de prerrequisitos.
- Falta de apropiación del personal docente, la falta de realizar procesos pedagógicos y curriculares que desarrollen competencias.
- La no identificación de los estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- No cumplimiento de la intensidad horaria.
- Bajos resultados en pruebas externas.
- Faltante de conectividad por parte de estudiantes.

1.6.3 Formación y Convivencia.

- La presión que ejerce el entorno, sobre los estudiantes, frente a la oferta de consumo, porte y tráfico de sustancias psicoactivas y psicotrópicas.
- Agentes externos e ilegales, que toman parte en la resolución de conflictos entre estudiantes.
- La intolerancia con la que algunos miembros de la comunidad educativa, actúan frente a situaciones y diferencias que se presentan.
- Familias que no asumen su corresponsabilidad y actúan en contravía con las normas básicas de convivencia de la institución.
- Situaciones de afectación a la convivencia en encuentros académicos virtuales.

1. 6.4 Servicios de apoyo Pedagógico.

- Dificultad para la obtención de los diagnósticos por parte del sistema de salud y la entrega oportuna de estos, a la institución Educativa.
- Desconocimiento de las rutas de atención a las necesidades propias de los estudiantes, por parte de las familias.
- Falta de compromiso y gestión con los apoyos terapéuticos que deben ser recibidos desde sistema de salud, para darle continuidad a los procesos.
- Falta de la cultura de la flexibilidad curricular, que afecta la práctica de aula.
- Atención a estudiantes con vulnerabilidad o no por consecuencia de la emergencia sanitaria para conocer su estado emocional y el de sus familias.

Ruta de atención de los servicios de apoyo pedagógico.

- Detección de estudiantes en el aula.
- Caracterización del estudiante por parte del educador.
- Reporte al aula de apoyo (Educador o padre de familia)
- Análisis de la remisión.
- Asesoría a padres.
- Remisión externa para atención o valoración.
- Recomendaciones a padres y educadores.
- Recepción de diagnósticos.
- Reporte al SIMAT.
- Seguimiento y orientación.
- Remisión de casos identificados durante el trabajo virtual en casa.

EN CADA PROCESO ESTAN DOCUMENTADOS LOS RIESGOS DE LAS GESTIONES, ADEMÁS, UN PROYECTO EN PREVENCIÓN ESCOLAR Y DIVERSAS ORIENTACIONES Y DIRECTRICES DE PREVENCIÓN.

Para este año se busca unificar la metodología del tratamiento de los riesgos, mediante la norma ISO 31000.

PROTOCOLOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESTABLECIDOS PARA MINIMIZAR RIESGOS.

6.21 PROTOCOLOS

Los protocolos de los Establecimientos Educativos son documentos que establecen de forma clara y organizada los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones correspondientes según la situación. Estarán orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la Comunidad Educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

6.21.1 APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS SOBRE LOS PROTOCOLOS (Decreto 1965 de 2013, Artículo 41).

En el Manual Institucional están contenidos los criterios para la aplicación de los protocolos, a raíz de la recomendación se especifica el protocolo para cada criterio:

- La recepción de la situación según el formato o procedimiento. El mecanismo para garantizar el derecho a la intimidad y confidencialidad.
- El mecanismo para proteger a quien informa.
- Estrategias alternativas de solución.
- Las consecuencias aplicables de acuerdo al Manual. (Ver Capítulo N° 7, Artículo 7.4).
- Seguimiento a los casos y a las medidas adoptadas.

1. Protocolo para la recepción de la situación (queja-información):

- Cualquier Miembro de la Comunidad Educativa (Docentes, maestra de apoyo, directores de grupo, coordinadores, orientador escolar, Rectora), o cualquier persona que conozca de situaciones que afecten la convivencia escolar puede informar.
- Se deja por escrito la situación siguiendo el procedimiento de las P. Q. R. S. F.
- Remite al ente de competencia.
- Según sea la situación el receptor, remite al Comité de Convivencia Escolar para su actuación.
- El registro y sus anexos deben reposar en el archivo del Comité de Convivencia.
- Durante el trabajo en casa toda PQRSF se recibe en página virtual de la Institución.

2. Protocolo para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad:

- Se lleva un archivo salvaguardado en la Coordinación de Convivencia con los documentos en medio físico y/o electrónico de acuerdo a los casos, situaciones, informaciones, que se presentan o denuncian en la I.E.
- Las personas encargadas de la recepción y seguimiento de las situaciones deben garantizar la ética, el respeto y la prudencia ante las situaciones presentadas, al igual que las personas involucradas. De acuerdo al Decreto 1965, Artículo 41, numeral 2.
- No se divulga información a ninguna persona de la Comunidad Educativa que no sea parte interesada en una situación presentada.
- A ninguna contraparte se le dan datos personales o por menores de la situación

acaecida.

- Solo se entrega copia del libro de seguimiento a la convivencia y demás documentos de propiedad de un estudiante, a los estamentos del estado competentes en la materia.

3. Protocolo de mecanismos para proteger a quien informe sobre situaciones que afectan la Convivencia o el ejercicio de los Derechos Humanos.

- Al conocer la ocurrencia de situaciones que afecten la Convivencia Escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, de posibles acciones en su contra, la Institución se encarga de comunicar al informante, de la competencia que tiene la Institución para proceder a la atención del caso.
- Se le promueve a la redacción del hecho de manera escrita precisando la situación, las personas comprometidas y lugares involucrados y todo ello de manera anónima.
- Se procede a indagar mediante diferentes estrategias, lo denunciado para identificar la veracidad de la situación presuntamente ocurrida, sin poner en evidencia al informante.
- Se socializa con el Comité de Convivencia Escolar, lo indagado sin poner en evidencia al informante, para buscar alternativas de solución, si se encontró veracidad en los hechos.
- En las respectivas actas o registros donde se analizan los casos, por ningún motivo se deja evidencia del nombre o datos personales del informante.
- En caso de que la situación requiera la activación de rutas externas, se le explica al ente competente que no se reporta el nombre del informante para protegerlo.

4. Protocolo de estrategias y alternativas de solución, para que toda situación tenga oportunidad de aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas de la Comunidad Educativa.

La Institución educativa realiza mediante el modelo pedagógico de los procesos conscientes y a través de la metodología C3, trabaja sobre estrategias que permitan al estudiante de toda situación que comete un aprendizaje y una aplicación en las competencias ciudadanas.

- Desarrollo de actividades y fortalecimiento de valores y competencias ciudadanas, mediante los programas, proyectos pedagógicos, “Hora cero”, direcciones de grupo, aplicando el modelo pedagógico Institucional y haciendo uso de la metodología C3.
- Estrategias de Educación para la Paz, mediante intervenciones grupales o grupos focales, a estudiantes, padres de familia y docentes, donde interviene los servicios de apoyo pedagógico, Comité de Convivencia Escolar y Directivos.
- Reflexiones sobre los valores afectados en el ambiente escolar y la puesta en práctica de los aprendizajes en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve el estudiante.

- Actividades de justicia restaurativa con grupos focales o casos particulares, donde interviene el Comité de Convivencia Escolar y docentes de aula.
- Ejercicios de mediación escolar con grupos focales o en situaciones particulares, donde interviene el Comité de Convivencia Escolar.
- Mesas ampliadas del Comité de Convivencia Escolar para el análisis de casos grupales o situaciones particulares mediante encuentros virtuales.

5. Protocolo de Consecuencias aplicables.

Se aplica el protocolo de Consecuencias aplicables, o medidas pedagógicas, según el tipo de situación y el debido proceso estipulado en el Manual de Convivencia. Capítulo 7, Artículo 7.4, numerales 1 al 16.

6. Protocolo para el seguimiento, de la efectividad en las medidas adoptadas ante las situaciones presentadas.

- El director de grupo semanalmente en la “hora cero”, identifica los estudiantes que estén incurriendo en las diferentes situaciones que afectan la convivencia y que están registradas en el libro Institucional “seguimiento a la convivencia”.
- El director de grupo en horas semanales de “AP”, atención a padres, convoca a los padres o acudientes de los estudiantes que reinciden en situaciones que afectan el trabajo en el aula o situaciones tipo I, para reflexionar sobre la situación presentada, aplicando la metodología C3.
- El director de grupo mensualmente identifica si las situaciones que afectan el trabajo en el aula o situaciones tipo I, son reiterativas, y de serlo lo remite al coordinador de jornada, ante la no reincidencia, el director de grupo estimula de manera verbal y ante el grupo el progreso del estudiante.
- El coordinador de jornada mensualmente analiza la efectividad del seguimiento realizado por el director de grupo y convoca a los padres y al estudiante para tomar medidas preventivas ante situaciones que afectan el trabajo en el aula o situaciones tipo I, utilizando dialogo, ensayos reflexivos sobre los valores que debe mejorar el estudiante en la convivencia escolar, haciendo devolución al director de grupo, para que verifique si la acción implementada fue efectiva.
- El coordinador de jornada por periodo, analiza los casos que no han tenido mejora en las situaciones que afectan el trabajo en el aula o situaciones tipo I, y remite mediante formato, la situación al Comité de Convivencia Escolar, para respectivo análisis y toma de decisiones, lo cual verifica en cada reunión del Comité de Convivencia Escolar, su efectividad.
- El Comité de Convivencia Escolar analiza las situaciones, activa rutas si es necesario, remite el caso a rectoría o consejo directivo, mediante formatos Institucionales y verifica las acciones implementadas en las reuniones para tal fin.

- Ante situaciones tipo II o III, el docente conocedor de la situación, remite inmediatamente al coordinador de jornada, este al Comité de Convivencia Escolar según sea el caso, activas rutas si es necesario, remite el caso a rectoría o consejo directivo, mediante formatos Institucionales y verifica las acciones implementadas en las reuniones que se realizan para tal fin.
- Ante situaciones tipo II o III, en donde fue activada la ruta de atención, el líder del Comité de Convivencia en articulación con la Rectora, pasados dos meses y mediante oficio solicita al ente externo competente, informe sobre las actuaciones implementadas a raíz del caso remitido y las recomendaciones que debe tener en cuenta la Institución Educativa.
- Ante dificultades de índole del trabajo virtual se procede a reunión virtuales con los padres de familia, así mismo a reuniones del comité de convivencia y se hacen la toma de decisión muy específicamente de resarcir una afectación que se haya cometido.

7. PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS.

- El docente que programa la salida pedagógica, informa a rectoría la viabilidad de la realizar la actividad, en los términos dados por la Secretaria de Educación (10 días hábiles).
- Analizada la viabilidad el docente, informa al auxiliar administrativo, los datos requeridos para la salida, precisando: lugar, fecha, grupo o nombre de estudiantes y horario de la actividad.
- El auxiliar administrativo mediante correo electrónico informa y solicita al Núcleo Educativo, en el formato estipulado, la solicitud de autorización de la salida.
- Una vez recibida la autorización de la salida por parte del Núcleo Educativo, se remite correo a la rectoría y al docente encargado de la salida.
- El docente informa a los diferentes Coordinadores de Convivencia y académico la novedad de la salida.
- El docente solicita de manera escrita a los padres autorización para la participación de los alumnos en dicha salida.
- Ningún docente podrá salir de la Institución con ningún estudiante que no cuente con permiso por escrito de sus padres y/o acudientes.
- El docente siempre debe salir y regresar a la Institución con la totalidad de los estudiantes que participan de la salida pedagógica (en ningún caso el docente y/o estudiante, están autorizados para quedarse en el trayecto de regreso a la Institución o ausentarse del lugar del evento).

PARÁGRAFO 17: La aplicación de los protocolos tendrá lugar frente a las situaciones que se presenten entre estudiantes o con otros integrantes de la Comunidad Educativa. Decreto 1965 de 2013.

6.21.2 APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS:

Cabe aclarar que los protocolos deben activarse en situaciones de violencia escolar acorde a lo estipulado legalmente.

En aquellas situaciones donde se presenta un conflicto de intereses, indisciplina o situaciones de manejo pedagógico en el aula que no estén directamente motivadas con el daño a otra persona, corresponde la activación del protocolo o debido proceso enunciado dentro del Manual de Convivencia.

6.21.2.1 De los protocolos para la atención de Situaciones Tipo I.

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los Derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el Establecimiento Educativo, De esta actuación se dejará constancia en el Control de Convivencia, así como de cualquier actuación derivada de esta situación.
2. Fijar con las partes involucradas la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia.
3. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en los Artículos 43 y 44 del Decreto 1965 de 2013.

PARÁGRAFO. Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el Manual de Convivencia.

6.21.2.2 De los protocolos para la atención de Situaciones Tipo II.

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia por escrito en el formato establecido a nivel Institucional para tal efecto.
2. Reunir toda la información de la situación por medio de entrevistas individuales con las personas involucradas y otras personas implicadas.
3. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
5. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados. Actuación de la cual se dejará constancia.
6. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el Derecho a la Intimidad, Confidencialidad y

demás Derechos.

7. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el Establecimiento Educativo.
8. El Comité de Convivencia escolar definirá las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.
9. El presidente del Comité Escolar de Convivencia informará a los demás integrantes de este Comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas.
10. El Comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en el Artículo 44 del Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, reglamentario de la Ley 1620.
11. El Comité Escolar de Convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.
12. El presidente del Comité Escolar de Convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
13. Registrar en formato de atención del Comité de Convivencia datos generales del estudiante, casos remitidos y número de acta.

Parágrafo. Cuando el Comité Escolar de convivencia adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el Artículo 45 Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, reglamentario de la Ley 1620.

6.21.2.3 De los protocolos para la atención de situaciones Tipo III.

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia por escrito en el formato establecido a nivel Institucional para tal efecto.
2. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.
3. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
4. Se citará a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia en los términos fijados en el Manual de Convivencia Institucional. De la citación se dejará constancia.
5. El presidente del Comité Escolar de Convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades

competentes, el Comité Escolar de Convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.

7. El presidente del Comité Escolar de Convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del Comité Municipal, Distrital o Departamental de Convivencia Escolar que ejerza jurisdicción sobre el Establecimiento Educativo en el cual se presentó el hecho.
9. La recepción de quejas o informaciones de situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, se manejan acorde al procedimiento para el manejo de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. (Ver Flujograma de SGC).
10. Registrar en formato de atención del Comité de Convivencia, datos generales del estudiante, casos remitidos y número de acta. (Ver formato).
11. Ante una situación tipo III comprobable se activa ruta al ente competente.

8. Directorio con los números telefónicos de entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que pueden ser requeridos en la aplicación de protocolos y activación de rutas.

- Policía Nacional: 3126769906,
- Secretaria de Gobierno Municipal: 01 8000 411 144
- Fiscalía General de la Nación Unidad de Infancia y adolescencia: línea gratuita nacional 018000912280,
- Policía de Infancia y Adolescencia: línea gratuita 123,
- Defensoría de Familia: 2113000
- Comisaria de Familia: 4373591.
- Inspector de Policía: 2856128
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, líneas gratuitas Nacionales: maltrato infantil: 018000918080 y violencia sexual: 0180001124440
- Centro de Salud de Guayabal: 2550606 - 2552804 - 2856516
- Bomberos Guayabal: 2853220
- Cruz Roja Guayabal: 3505300,
- Defensa Civil: 319 9000. ext. 153, línea de emergencia 144.
- Medicina Legal: línea Nacional gratuita 018000914860 y 018000914862.

Los protocolos que se tienen diseñados en imágenes y atienden las situaciones de: Protocolo institucional para los casos de violencia sexual, Protocolo para acompañamiento al embarazo adolescente, Protocolo de activación de ruta por violencia intrafamiliar, Protocolo de activación de ruta por intento de suicidio, Protocolo en caso de violencia comunitaria, Protocolo para activación de ruta en caso de consumo de sustancias

psicoactivas, Protocolo para activación de ruta en caso de venta de sustancias psicoactivas; los cuales se encuentran en el Manual de Convivencia en la continuidad de este capítulo **No. 6**. Ver documento.

6.23 ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Acta de Confidencialidad de la I.E. la Salle de Campoamor

Los integrantes del Comité de Convivencia Escolar de la I.E. La Salle de Campoamor abajo firmantes, aceptan por este conducto, cumplir con el pacto de confidencialidad ante las situaciones institucionales; respetando, siendo imparciales, tolerantes y guardando reserva en el manejo de protocolos, métodos, procesos y en general de la información relacionada con las situaciones institucionales que son atendidas; en tal virtud, por este medio se obliga a no divulgar, revelar, comunicar, transmitir, grabar, duplicar, copiar o de cualquier otra forma reproducir, la información recibida.

Se reconoce y se acepta que la violación o incumplimiento a lo anterior, será causal de investigación como integrante del comité.

Las obligaciones y derechos inmersos en la presente acta de confidencialidad, estarán vigentes a partir de la fecha de firma del presente y durante el tiempo que dure la representación de éste. (Ver documento).

La aplicación del debido proceso Capítulo 7 del Manual de Convivencia, coayuda a la minimización de riesgos.

7. CAPITULO 12 DEL SIEE: FORMATOS Y PROTOCOLOS PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. Tomado del SIEE Institucional.

- Documento SIEE N° 1: Formato para autoevaluación de los estudiantes.
- Documento SIEE N° 1.1: Formatos para autoevaluación y co-evaluación de los estudiantes de preescolar, Primero, segundo y Tercero.
- Documento SIEE N° 2: Formato de co- evaluación de los estudiantes.
- Documento SIEE N° 3. Seguimiento al desempeño académico pre- informe.
- Documento SIEE N° 3.1: Comunicación padres de familia informe parcial
- Documento SIEE N° 4: Protocolo Prueba de suficiencia para no promovidos.
- Documento SIEE N° 4.1: Circular estudiantes no promovidos de todos los grados.
- Documento SIEE N° 4.2: Circular estudiantes no promovidos de grados 11° y CLEI 6.
- Documento SIEE N° 5: Protocolo estudiantes opcionado para pacto académico. Documento SIEE N° 5.1: Formato de Pacto académico
- Documento SIEE N° 6: Protocolo orientación vocacional para ingreso a la media técnica.
- Documento SIEE N° 7: Valor porcentual de las asignaturas en las áreas.
- Documento SIEE N° 8: Protocolo para promociones anticipadas de estudiantes con desempeños altos.

- Documento SIEE N° 8.1: Seguimiento a estudiantes con promoción anticipada.
- Documento SIEE N° 9: Acta de mejoramiento de estudiantes.
- Documento SIEE N° 10: Protocolo de validaciones y reconocimiento de saberes.
- Documento SIEE N° 10.1: Acta de validaciones de estudiantes.
- Documento SIEE N° 11: Seguimiento a estudiantes con ausencia por permiso.
- Documento SIEE N° 12: Seguimiento a las acciones complementarias y evaluativas en el salón de clase.
- Documento SIEE N° 13: Instructivo de actas de comisión y áreas.
- Documento SIEE N° 14: Protocolo para nivelación e ingreso de estudiantes que ingresan extemporáneo.
- Documento SIEE N° 14.1: Formato a Seguimiento de estudiantes que ingresan después de iniciado el año escolar.
- Documento SIEE N° 15: Protocolo de verificación de requisitos para grado 11° y CLEI 6, para graduarse bachiller.
- Documento SIEE N° 16: Formato de reporte de notas parciales o de periodo cuando un estudiante solicita un cambio de institución.
- Documento SIEE N° 18: Protocolo de homologación de Desempeños cualitativos a cuantitativos, para estudiantes que llegan de otras instituciones, solo con informe cualitativo.
- Documento SIEE N°19: Formato PIAR.

✓ **PROTOCOLO PARA LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL PERSONAL SOBRE LA CULTURA INSTITUCIONAL, LOS PRINCIPIOS, VALORES Y CARACTERIZACIÓN QUE ORIENTA EL PEI.**

Al ingreso de una persona nueva a la institución, para desempeñarse, se le realiza inducción bajo los siguientes ítems. Este protocolo es igualmente válido para la reinducción a todo el personal, al inicio del año escolar.

OBJETIVOS:

- Disponer las condiciones necesarias para la adaptación de los nuevos integrantes de la comunidad educativa (docentes, familia, estudiantes) al ambiente laboral, las dinámicas, procedimientos y entorno institucional.
- Fortalecer en los integrantes de la comunidad educativa el sentido de pertenencia y el compromiso con el mejoramiento y la dinámica Institucional.
- Promover la revisión y apropiación del proyecto de vida, de cada integrante nuevo de la comunidad educativa, su articulación al cargo o rol a desempeñar, a través de la motivación para que fomente sus competencias y habilidades en los componentes personal y socio afectivo; de tal manera que contribuya al mejoramiento de la gestión escolar y de la calidad educativa.
- Fortalecer la integración a la comunidad educativa, con el componente teleológico y la cultura organizacional.

- Promover el conocimiento del establecimiento educativo y su funcionamiento, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional; en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo, mediante las jornadas de inducción - reinducción en las que la Institución Educativa informa, instruye, socializa, proyecta y hace visibles sus valores y principios.

ALCANCE:

Aplica para todo el personal, directivo, docente, estudiantes, familias, personal administrativo y de apoyo, que conforman la comunidad de la Institución Educativa, se desarrolla al momento del ingreso y durante su permanencia en ella; es un proceso también, auto conocimiento e información. De presentarse un personal nuevo a la Institución se hará inducción de manera virtual.

CONDICIONES:

Las jornadas de inducción y reinducción de directivos, docentes, administrativos, familia y estudiantes, (comunidad educativa), deben estar sujetas a algunas condiciones o requerimientos así:

- ✓ Todo nuevo integrante de la comunidad educativa institucional (docente, docentes por horas extras, docentes de ente articulador, profesionales externos, administrativo, familia, estudiante) que ingrese a desempeñar cualquier actividad laboral o rol específico, participará en las jornadas de inducción institucional, inducción al cargo o rol y reinducción.
- ✓ Desde Rectoría se direccionan, las jornadas de reinducción e inducción institucional y a los nuevos integrantes de la comunidad, con estrategias como: Reuniones formales individuales y grupales, la página web institucional, el PEI, el manual de Convivencia, el SIEE, el Sistema de Gestión de la Calidad, la guía del plan de apoyo, actos administrativos, cronograma semanal, correos Institucionales, entre otros.
- ✓ Libros reglamentarios: Diario de campo, seguimiento a la convivencia, libros de actas de Consejos, Comisiones, Comités, Equipos, Áreas, Carpetas de Registro de Desarrollo de Proyectos, Carpeta del grupo a cargo, Carpeta del Sistema de Gestión de la Calidad, entre otros.
- ✓ La jornada de inducción y la de reinducción serán reformuladas y reestructuradas de acuerdo con las exigencias de la dinámica institucional, y a los resultados de la evaluación.
- ✓ Cada jornada de inducción o reinducción deberá contar con evidencias de la realización (registro de asistencia, fotografías, diapositivas, entre otras).
- ✓ La frecuencia del proceso de inducción y reinducción, debe establecerse en mínimo de 2 veces por año, con excepción de los casos que ameriten inducción individual. Esta Inducción se realizará en un periodo no mayor a quince días después de oficializada la vinculación o el ingreso; siempre y cuando la dinámica institucional esté desarrollándose con normalidad.
- ✓ Socialización en reuniones individuales y grupales, son tomadas como inducción.

- ✓ El participante de la jornada de inducción será, todos aquellos nuevos vinculados después de la última jornada, en la reinducción participa todo el personal.
- ✓ Se está liderando las estrategias de paz por grupo y por dependencia, para que todos propiciemos la sana convivencia.

Registre el cumplimiento del proceso de inducción o reinducción marcando su cumplimiento y firmando al final del formato.

GESTION, PROCESO O PROYECTO	ÍTEM	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
Directivo	<p>Se socializa vía correo electrónico, físico o presencial, la reseña histórica, la estructura administrativa, la planeación estratégica, el PEI, la jornada laboral, el plan de mejoramiento, los símbolos institucionales, los valores que nos identifican como el sentido de pertenencia, el cuidado de lo público, las relaciones armónicas y el trabajo en equipo. Los actos administrativos, las estrategias administrativas, los protocolos, el manejo de los libros reglamentarios y los medios de comunicación que se tiene, entre otros.</p> <p>Ubicación en el puesto de trabajo de acuerdo a su competencia, puede comprender: oficina, sala de profesores si la hay, o aula de clase en su defecto.</p> <p>Reglamento interno de Trabajo, reglas de juego institucional y jornada laboral.</p> <p>Estructura de la planta física, mapa de riesgos, plan de emergencia y el programa de salud en el trabajo.</p> <p>Explicación del proceso y criterios para la evaluación del desempeño y rol.</p> <p>Revisión del proyecto de vida y alineación con su rol actual, fomento de competencias habilidades personales y socio afectivas.</p>	Rectora		
Académico	<p>Asignación a académica, horarios de clase, dirección de grupo si lo hay, lista de estudiantes a cargo, proyectos de área y/o institucionales, Orientación sobre modelo pedagógico, metodología C3, planes de áreas (ejes temáticos, pregunta problematizadora, indicadores de desempeño), realización de diario de</p>	Líder Académica		

	<p>campo ,talleres de acompañamiento (formato), pre-informe de mitad de periodo o informe parcial, en planes de mejoramiento: plan de apoyo, refuerzos, SIEE (escala de valoración cuantitativa y cualitativa, heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación, recuperaciones, prueba de suficiencia).</p> <p>Carpeta de docentes. orientación al modelo pedagógico, metodología C3, planes de áreas (ejes temáticos, pregunta problematizadora, indicadores de desempeño), orientaciones sobre realización de diario de campo virtual, talleres de acompañamiento (formato), pre informe, orientación en planes de mejoramiento: plan de apoyo, pre informe, refuerzos, recuperaciones, prueba de suficiencia), identificación y atención a los estudiantes de vulnerabilidad y de situación en estado de enfermedad, para la flexibilización de currículo. Funciones institucionales de docente en lo relacionado con lo académico (recordar que todo docente hace parte de la comisión de evaluación y promoción primera instancia), si hace parte del consejo Directivo, académico, que área representa. Si pertenece al Equipo de Calidad, a la comisión de evaluación y promoción segunda instancia, que grado representa), actividades curriculares complementarias, periodos académicos, SIEE (escala de valoración cuantitativa y cualitativa, heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación y evaluaciones de periodo con ente externo y las internas, así como sus respectivos porcentajes), formatos de procesos, protocolos, ruta, procedimientos académicos, la Media Técnica: Convenios, horarios, grupos, áreas, entre otros.</p> <p>Servicios Especiales y estímulos institucionales. Orientación para formatos de procesos.</p>			
--	--	--	--	--

Apoyo pedagógico.	<p>Socialización de servicios de apoyo pedagógico con que cuenta la institución y cómo acceder a ellos; se informa sobre los programas o proyectos externos que están apoyando a la Institución y se da claridad sobre la ruta de atención y protocolos propios.</p> <p>Hojas de vida de los estudiantes y manejo de remisiones a entes externos, historias clínicas como soportes de diagnósticos y/o seguimiento a procesos.</p> <p>Prevalencia de grupo (Estudiantes por grupo diagnosticados.), Caracterización de aula.</p>	Profesional de apoyo.		
Formación y Convivencia	<p>Gestión de formación y convivencia, se habla del funcionamiento e integrantes del comité de convivencia, difusión, apropiación e implementación del manual de convivencia, protocolos, presentación personal del estudiantado, orientaciones frente al manejo de los libros de seguimiento a la convivencia y su diligenciamiento, hojas de vida de los estudiantes.</p> <p>Hojas de vida de los estudiantes.</p> <p>Procedimiento para trabajo formativo en casa.</p>	Líderes de cada jornada		
S.G.C	<p>Generalidades sobre el sistema de gestión de la calidad de la institución educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política. • Objetivos de calidad. • Plan estratégico • Mapa de procesos. • Procedimientos de todos los procesos y subprocesos. 	Líder del proceso		
Admisiones y matrícula	<p>Master 2000, carpeta de docente y de estudiantes actualizadas, manejo físico y virtual de toda la institución, SIMAT, lista de estudiantes a cargo de cada docente, protocolos administrativos, manejo de libros reglamentarios.</p>	Líder del sub proceso de admisiones y Auxiliares Administrativos		
Inventario	<p>Recursos didácticos, tecnológicos y de puesto de trabajo, mobiliarios, escritorio, silletería y llaves necesarias para el uso de equipos.</p>	Líder de inventario		

Nombre de quien recibe la inducción y/o reinducción.

Fecha.

D / M / A/

Para alcanzar los fines de la educación, la institución cuenta con el Gobierno escolar conformado por los diferentes entes que desarrollan la política de calidad; los proyectos pedagógicos obligatorios y optativos, el desarrollo de las áreas obligatorias y optativas, el modelo pedagógico de los procesos conscientes, la metodología C3 que se está desarrollando en la institución, el sistema de gestión de la calidad, el manual de convivencia, el Comité de Convivencia, con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, las acciones del plan de mejoramiento como los criterios definidos para la planeación, evaluación y realimentación de las tareas escolares, la investigación formativa escolar, de acuerdo a las características de los estudiantes, atención a los estudiantes de vulnerabilidad y de situación en estado de enfermedad, para la flexibilización de currículo; los resultados del proceso de autoevaluación institucional que direccionan el plan de mejoramiento y el plan de acción, así como los resultados del ISCE (Índice Sintético de la Calidad Educativa), el ITI (Instrumento Técnico Institucional), las acciones estipuladas en el acuerdo del DIA E, todo ello se articula con el estudio socioeconómico que se tiene y con las condiciones culturales del medio, para tratar de dar respuesta a las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015.

✓ **PROYECTOS PEDAGOGICOS 2020**

Durante el año 2020, se desarrollarán programas, y sus respectivas actividades (PAE, Apoyos pedagógicos, Plan Escolar de la Gestión del Riesgo, Prácticas Investigativas, Tiquete estudiantil, educación financiera, Comité escolar de Convivencia, Día de la Excelencia educativa, PESCC, Presa escuela, Feria Empresarial, Día del Inglés, Sistema de Gestión de la Calidad, Educación vial, Convenios y alianzas), 2 cátedras (Etnoeducación y teatro y artes escénicas), una experiencia significativa LeerTeMás y proyectos pedagógicos (Camino a la Educación Superior, PRAE, Formación en valores, Democracia, infraestructura, mesa de ayuda, periódico escolar, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Club Deportivo, Medios de Comunicación, Recursos Didácticos, Servicio de Apoyo, Servicio Social del Estudiantado, comité social), los cuales para el año 2020 se articularán con áreas afines de tal manera que en equipo realizara una actividad macro en el primer semestre y otra en el segundo. Este plan operativo, se desarrolla bajo las líneas de acción, de mejoramiento escolar, desarrollo de competencias básicas y bienestar del personal. Toda la dinámica de los proyectos pedagógicos se puede observar en el anexo: Plan operativo anual y en el formato de distribución de funciones, responsabilidades y autoridad.

PLAN OPERATIVO ANUAL VIGENCIA 2020.

INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR: 2019, AÑO PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES DEL SER HUMANO, DESDE LA INTEGRALIDAD COMO ESTRATEGIA DE CALIDAD, EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

	Desarrollo de competencias básicas	PROYECTO: CAMINO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	La Institución le apuesta permanente mente a que Todos los estudiantes comprendan la necesidad de ingresar a la educación post secundaria como estrategia de mejoramiento en su proyecto de vida.	Ampliar los conocimientos y el desarrollo de Competencias básicas y afectivas en los estudiantes, que permita el avance profesional y personal de cada uno de ellos.	Pre SABER - Pre universitario - Olimpiadas del conocimiento -Feria empresarial Semilleros -Salidas de campo.	Humanos , didácticos , audiovisuales, Tecnológicos, logísticos y económicos.	Proyección de la Institución a nivel de ciudad, Nacional e Internacional, en donde los estudiantes puedan fortalecer su proyecto de vida.	Jorge Carmona; Denis Palacios, Gloria Ledesma y Alba Rocío Giraldo, Nadia Zea.	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020
	Desarrollo de competencias básicas	PROGRAMA: PRÁCTICAS INVESTIGATIVAS (PRÁCTICAS DE AULA, SALIDAS PEDAGÓGICAS CON ESTUDIANTES, FERIA DE LA CIENCIA, EL ARTE Y LA TECNOLOGIA, EXPERIENCIAS SIGNIFI	Participar de programas externos, hacen que la institución innove conocimientos, prácticas y metodología al servicio de los estudiantes; además la atención a los estudiantes talentos promueve el interés por el conocimiento entre la población estudiantil. Motivar al personal	Desarrollar estrategias que motiven al Estudiante por la investigación formal, como medio para fomentar el interés por los avances de la ciencia y el desarrollo del mundo, dando aplicabilidad al contexto.	Investigación - Elaboración de ante proyectos y proyectos - Diagnósticos Prácticas - Elaboración de documentos - Capacitación Salidas. Sensibilizaciones Talleres Capacitaciones Encuentros.	Humanos , económicos, Logísticos y tecnológicos. Logísticos Ambientales	Propicia estudiantes creativos innovadores que Pueden llegar a ser grandes investigadores y promotores del conocimiento al servicio del desarrollo del país. Favorece la convivencia, el clima laboral, el desempeño, el aprendizaje de los estudiantes, la actitud, la salud ocupacional a nivel institucional y	PRACTICAS DE AULA INVESTIGATIVAS: Cristina Gutiérrez, Flor Macías, Nora Valencia, Gloria Hernández, María Eugenia Pulgarín, Jorge Carmona, Cesar Londoño, Doris Quinto, Martha Castillo, Carlos Fernández, Lorena Daniels, Gloria Ledesma y Nadia Zea.	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020

		<p>CATIVA S, FERIA EMPRESARIAL, DIA DEL INGLES, FERIA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR).</p>	<p>de la institución de tal manera que su desempeño sea efectivo en beneficio de los estudiantes y de su propio ser. Implementar la experiencia significativa: "En la Salle me miro, te miras, nos miramos: tejiendo redes de convivencia", de tal manera que se refleje en la auto motivación y en la salud para un mejor desempeño.</p>				<p>de las familias.</p>	<p>SALIDAS PEDAGOGICAS: Lidera: Tomas Montoya. DIA DEL INGLES: Jorge Carmona, Diana Gaviria JN y los docentes de Ingles (Janet Nieves, Germany Gamboa y Ancizar Restrepo). FERIA EMPRESARIAL: Docentes no directores y la docente de media técnica Gloria Ledesma. FERIA DE LA CIENCIA, EL ARTE Y LA TECNOLOGIA: Nora Valencia, Clara Isabel Duque, María Isabel Martínez y Doris Quinto. APRENDIENDO A SER FELIZ: Lorena Daniels, Olga Maya, María Eugenia Pulgarín y Rectora. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS LeerTeMás: Bertha Salazar, Carlos</p>		
--	--	---	---	--	--	--	-------------------------	--	--	--

								Fernández (JM y JN), Anderson Rojas, Martha Castillo, Carlos Penagos, Oswaldo Muñoz, Eliud Rojas, Denis Palacios, Jorge Luis Arroyave y Nadia Zea. Feria de instituciones de Educación Superior: Lidera: Nadia Zea.		
	Desarrollo de competencias básicas	EDUCACION FINANCIERA.	Dar cumplimiento a la normatividad en la materia, de tal manera que los estudiantes y toda la comunidad educativa aprendan y valoren el significado del ahorro y de la buena planificación personal, familiar y social del presupuesto que cada quien tiene.	Promover el cumplimiento de la normatividad en la materia, para que los estudiantes y toda la comunidad educativa aprendan y valoren el significado del ahorro y de la buena planificación personal, familiar y social del presupuesto que cada quien tiene.	Campañas sobre el ahorro. Talleres sobre elaboración de presupuestos personales y familiares. Actividades lúdicas para el aprendizaje del buen manejo del dinero. Elaboración de alcancías para ahorro personal.	Humanos, Logísticos y tecnológicos. Logísticos Ambientales	Visibilizar el componente de la contextualización de la metodología C3 en la vida cotidiana del estudiante.	Nora Valencia, Carmenza Rodríguez, Milton Serna, Denis Palacios, Delcy Serna (JN).	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020

3	COMUNIDAD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	Desarrollo de competencias básicas	PROYECTO: SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el tema en referencia, promoviendo el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la institución y valorando la función del docente.	Animar en el estudiante el sentido de pertenencia y el desarrollo de actividades extracurriculares que beneficien los distintos procesos de la institución y la proyección de la misma.	Ayudantía general Convenios Capacitaciones Salidas.	Humanos , económicos, Logísticos y tecnológicos.	Favorece el sentido de pertenencia del Estudiantado, aprende a valorar la labor docente y participa de los procesos educativos institucionales .	Socorro Carmona, Oswaldo Muñoz, Carlos Fernández (JN).	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020
		Desarrollo de competencias básicas	PROYECTO: PRAE.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el tema en referencia, promoviendo el cuidado del entorno y de lo público.	Generar conciencia entre el Personal sobre el respeto y cuidado por el ambiente, la sostenibilidad para la actual generación y las futuras.	Cuidado del Jardín Manejo de Recursos sólidos Campañas ambientales. Talleres Capacitaciones Prácticas Salidas Campañas.	Humanos , tecnológicos, ambientales, Logísticos , económicos.	Desarrollar competencia en los estudiantes de sostenibilidad en el cuidado del planeta y de ellos mismos.	AMBIENTE/ PRAE: Dora Osorio, Bertha Salazar, Numa Pabón, Wilmar Flórez, Diego Emilio Salazar (JN).	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020
		Desarrollo de competencias básicas	PROYECTO EDU. VIAL.	Dar cumplimiento a normatividad y propiciar la seguridad ciudadana.	Orientar a la población estudiantil Sobre las normas de vida de los peatones y conductores, para que la practiquen en su vida diaria.	Talleres Simulacros	Humanos , tecnológicos, Logísticos , económicos y didácticos .	Concientiza sobre el cuidado de la vida responsabilidad Ciudadana en la competencia vial.	VIAL: Diorleny Hoyos, Doralba Ríos, Cristina Gutiérrez, Yaneth Nieves, Carlos Penagos.	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020

	Desarrollo de competencias básicas	PLAN ESCOLAR DE PREVENCIÓN DEL RIESGO / CEPAD/ BRIGADAS/ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/ COVISOS/ SALIDAS INSTITUCIONALES DEL PERSONAL.	Dar cumplimiento a la normatividad y contribuir En la minimización de riesgos que afectan la integralidad del personal institucional.	Promover la prevención de riesgos, y la integridad del ser humano en todos los ámbitos.	Campañas sobre prevención De riesgos. Talleres Capacitaciones, Simulacros.	Humanos , tecnológicos, Logísticos , económicos.	Proyecta la institución, provee y prevé Soluciones a dificultades institucionales , para dar aplicabilidad en el contexto.	Plan Escolar Gestión del Riesgo de desastres (CEPAD y COPASST): Mario Serna, Numa Pabón, Eliud Rojas, Javier Blandón, Antonio Castañeda, Carlos Fernández (JN) y Gígliola Martínez. Brigadas: Evacuación: Numa Pabón y Cecilia Herrera. Contra incendios: Eliud Rojas, Antonio Castañeda y Alba Rocío Giraldo. Primeros auxilios: Oswaldo Barrada: lunes, martes, jueves y viernes (mañana) y miércoles (tarde). Francisco Sepúlveda: martes y viernes (tarde) y miércoles (mañana). Antonio Castañeda. Apoya la jornada de la tarde. Cabe anotar que los coordinadores deben estar atentos a apoyar los	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020
--	------------------------------------	---	---	---	--	--	--	---	------------------	----------------------

								<p>incidentes que tengan los estudiantes, acudiendo a las aulas de clases o patios, para conocer la situación y ubicar los acudientes, pues el docente no debe dejar el grupo solo para atender un solo estudiante, porque se puede maximizar el riesgo. Cabe anotar que al estudiante sólo se le convoca el acudiente para que El disponga de la atención, en caso de no encontrarlo se lleva a un centro de los que integran la póliza.</p> <p>Apoyo psicosocial: Olga Maya y Magda Zúñiga. COPASST: Clara Duque, Antonio Castañeda, Tomás Montoya, María Escobar, Raúl Mesa y María Eugenia Cardona. COPASST: Clara Duque, Antonio</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

								Castañeda, Tomás Montoya, María Escobar, Raúl Mesa y María Eugenia Cardona.		
	Desarrollo de competencias afectivas	PROYECTO: FORMACIÓN EN VALORES.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre El tema en referencia, promoviendo o la formación en valores para la vida.	Desarrollar la formación en valores éticos, Cívicos y de ciudadanía, mediante acciones orientadoras que contribuyan en el proyecto de vida proactivo de los estudiantes.	Eucaristías Convivencias Encuentros Talleres Reconocimientos Reflexiones.	Económicos, humanos, Logísticos, tecnológicos y didácticos.	Fortalece la formación integral de los estudiantes, Propicia la sana convivencia y las relaciones de la familia con la escuela.	VALORES: María Eugenia Pulgarín, Bibiana Zapata, Yaneth Nieves, Claudia Usuga, Lorena Daniels, Numa Pabón, Alba Rocío Giraldo (Quinceañeras), César Londoño, Gustavo Adolfo Marín Díaz (JN).	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020
	Desarrollo de competencias afectivas	EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA (PESCC).	La construcción de ciudadanía permite la formación de seres sensibles y transformadores de los entornos y de su familia.	Buscar que lo aprendido se refleje en la vida personal, Familiar y social, para generar desarrollo en su proyecto de vida.	Capacitación Salidas Conferencias Seminarios Representaciones.	Económicos, humanos, logísticos, tecnológicos y didácticos.	Promueve el ejercicio responsable de los derechos sexuales y la toma de decisiones como parte de su proyecto de vida.	PESCC: Cecilia Herrera, Germany Gamboa, Lorena Daniels, Anderson Rojas, Doris Quinto y Gigliola Martínez (JN).	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020
	Desarrollo de competencias básicas	PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO (ESCUELA DE PADRES/PREVI)	Permite la articulación de los procesos institucionales en beneficio del desarrollo integral de los estudiantes. LA INSTITUCION	Fortalecer las relaciones armónicas entre la comunidad educativa, para el desarrollo integral del	Fortalecer las relaciones armónicas Entre la comunidad educativa, para el desarrollo integral del	Talleres, Conferencias, Grupos focales, Asesorías, Encuestas.	Promueve la inclusión escolar de la población en situación de vulnerabilidad a partir del respeto de los derechos humanos, y de la equiparación de	Olga Maya, Diorlenny Hoyos, Claudia Usuga, Dora Osorio, Bibiana Zapata, Milena Perdomo, Gloria Ledesma, Wilmar	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020

		ENCION SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS /AULA DE APOYO).	N NO TIENE COMPETENCIA PARA CONTRATAR PROFESIONALES, QUE ATIENDAN LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON RECURSOS PROPIOS.	estudiante do.	estudiante do.		oportunidades para todos.	Flórez, Laura Pérez y Magda Zúñiga.		
	Desarrollo de competencias básicas	RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE PARA ESTUDIANTES/ CLUB DEPORTIVO/INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIONES.	La época que se vive, hace que la escuela brinde Diferentes espacios para integrar la población y a la vez atender los intereses de los estudiantes y propiciar programas y proyectos que vinculen la comunidad a la escuela.	Realizar actividades que permitan la interacción Y el desarrollo de actividades artísticas, deportivas y culturales de los niños y jóvenes, al igual que permitir espacios de esparcimiento al personal que labora en la Institución.	Encuentros, Salidas, Capacitaciones, Convivencias, Presentaciones. Ensayos Torneos interescolares e intercolegiados. Jornadas lúdicas-recreativas. Jornadas deportivas Club Deportivo (Karate, Ajedrez y Tenis de Mesa) Porrismo, danza, coro, grupo musical y banda músico marcial.	Humanos , económicos, logísticos, Deportivo s, lúdicos y didácticos .	Fortalece la motivación del estudiantado por la estadía en la institución y con ello se fortifica el aprendizaje y la sana convivencia. Fortalece la salud mental y el desarrollo físico del personal docente, mediante actividades de integración durante todo el año.	Club Deportivo: Mario Serna Recreación y Tiempo libre Nora Valencia, María Isabel Martínez, Francisco Sepúlveda, Carlos Fernández (JN), Oswaldo Barrada.	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020

	Desarrollo de competencias básicas	ARTES ESCENICAS: BANDA MUSICO MARCIAL, TEATRO, DANZAS, GRUPO MUSICAL, CHIRIMBA/CATEDRA DE TEATRO Y ARTES ESCENICAS.	Favorece en los estudiantes el desarrollo de destrezas y habilidades, Genera en los estudiantes el gusto por la expresión corporal, la belleza del cuerpo, el ritmo, la espacialidad y el desarrollo del componente estético en general.	Propiciar espacios para el aprendizaje de esta disciplina y el sano esparcimiento, para la promoción integral y de la Institución. Permitir a los estudiantes espacios para la práctica y la integración en torno a la música para desarrollar competencias para la vida.	Ensayos. Presentaciones. Talleres. Actividades lúdicas.	Humanos, económicos, logísticos, lúdicos, instrumentos musicales y didácticos.	Promueve el desarrollo de habilidades artísticas, que conllevan a la construcción de un ambiente de sana convivencia que fortalece el desarrollo de habilidades sociales.	lidera: Claudina Hernández Mario Arenas Silletaría: Coordinadores: Javier Blandón JM y Antonio Castañeda JT y del docente enlace de la tercera jornada Carlos Fernández. Los porteros deben colaborar con el buen uso y cuidado de los bienes institucionales	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020
	Bienestar Estudiantil	PROGRAMAS EXTERNOS DE LA ALCALDIA (RESTAURANTE, VASO DE LECHE Y TIQUETE ESTUDIANTIL).	Dar cumplimiento al plan de desarrollo de la Alcaldía de Medellín.	Fortalecer los procesos y proyectos que tiene la Institución, acorde con los lineamientos del municipio de Medellín, buscando formar un ciudadano que contribuya con una sociedad mejor y hacer de Medellín un hogar	Tiquete estudiantil Vaso de Leche Restaurante escolar.	Humanos, económicos, Logísticos.	Favorece el bienestar de los estudiantes, mejorando su calidad vida y el desarrollo cognitivo.	TIQUETE: Alba Rocío Giraldo. RESTAURANTE: Gloria Hernández, Oswaldo Barrada. VASO DE LECHE: Milena Perdomo, Natalia Osorio.	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020

				para la vida.						
	Desarrollo de competencias básicas	PROYECTO: DEMOCRACIA.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el tema en referencia, promoviendo la participación, la toma de decisiones acertadas y el liderazgo en beneficio de los proyectos de vida de los estudiantes y de la entidad educativa, para reflejarlo en el accionar social.	Dinamizar los procesos democráticos y de participación, mediante el desarrollo efectivo del proyecto.	Talleres Conferencias Encuentros Concursos Cuadros de Honor Capacitaciones Organización de la elección de gobierno escolar. Trabajo con líderes.	Humanos, tecnológicos, logísticos, económicos y didácticos.	El desarrollo de sus actividades permite fortalecer el ambiente escolar.	DEMOCRACIA: Luz Amparo Martínez, Milton Serna, Armando Jaramillo, Alba Rocío Giraldo, Jorge Luis Arroyave, César Londoño.	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020
	Desarrollo de competencias básicas	CATEDRA DE ETNOEDUCACION.	Festival artístico y presentaciones Planificadas.	Promover la valoración étnica y los valores culturales entre los estudiantes,	Ensayos, presentaciones, obras de teatro, encuentros.	Humanos, tecnológicos, logísticos, Económicos y didácticos.	Concientiza sobre la diversidad que tiene Colombia y promueve el respeto por las diferentes etnias y por la población en situación de vulnerabilidad.	Flor Enid Macías, Francisco Sepúlveda, Yaneth Nieves, Nadia Zea y Wilmar Flórez (Documento de la cátedra).	Enero 16 de 2020	Noviembre 30 de 2020

PLANES DE AREA: Estos planes se revisan, ajustan, innovan y modifican, en el fin y principio de año, mediante mesas trabajo, reuniones de consejos, comités, equipos y reuniones por pares. Estos ajustes son construcción autónoma de la Institución, diagnosticada desde la Autoevaluación integrada, Auditorias, revisiones, encuentros con universidades, propuestas de innovación de entres del Estado y privados, que están dentro de la normatividad actual y que dan respuesta a las exigencias de los grupos de trabajo

de la Secretaría de Educación. Los Planes Académicos están expuestos en una malla curricular de la Institución, que da respuesta a los requerimientos de un plan de área. Se cuenta con estructura propia, construida actualizada con el trascurso del tiempo y que es operativa. Esta se puede evidenciar en www.sallecampoamor.edu.co/planesdearea. Se desarrollan dos (2) cátedras: Etnoeducación y Teatro y Artes escénicas y se está implementando el PLANTIC: Plan Nacional de las Tecnologías de la Información y la comunicación a nivel Institucional. En la tercera jornada, se desarrolla el área de Educación Física, recreación y deportes y Cátedra de la Paz, mediante proyectos pedagógicos. Aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de febrero 07 de 2020 y el acta del Consejo Académico No. 06 del 26 de noviembre de 2018, por medio del cual se adoptan modificaciones y ajustes al PEI para el año 2020, y en ellos el componente académico. El PEI fue ajustado en acta de reunión del consejo directivo el 21 de abril de 2020 debido al trabajo en casa.

✓ **MODELO PEDAGOGICO:**

En la Institución Educativa La Salle de Campoamor se definió como Modelo Pedagógico **LOS PROCESOS CONSCIENTES.**

MODELO PEDAGÓGICO:

Es una representación que define y concibe los elementos que interactúan en un proceso educativo con miras al equilibrio de la relación enseñanza-aprendizaje dentro de un contexto educacional para contribuir a la transformación de la sociedad.

GENERALIDADES:

La construcción del Modelo Pedagógico Institucional sigue las disposiciones legales vigentes y los siguientes requisitos institucionales:

- La Ley General de Educación, Ley 115 de febrero 8 de 1994, en su capítulo 2, define normas generales con relación al currículo y plan de estudios, donde se hace principal referencia a la construcción de herramientas metodológicas autónomas que garanticen la formación integral de los estudiantes. Además, en el artículo 77 (Autonomía Escolar), se pide a los establecimientos educativos adoptar métodos de enseñanza, según las características propias del plantel y de la región.
- Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de mayo de 2015, que compila todas las normas educativas.
- El Decreto 1860 de agosto de 1994, en su capítulo 3, artículo 14 con relación al contenido del Proyecto Educativo Institucional (PEI), define en el numeral 4, que, para lograr la formación integral, éste debe contener la estrategia pedagógica que quía las labores de formación del educando.
- Ley 1620 de 2013, sobre 'Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la

Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar' y el decreto reglamentario N° 1965, del 1 septiembre de 2013, "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".

- Ley 1801 de 2016, Código de Policía.
- La Resolución 2343 de junio 5 de 1996, en su capítulo 2, artículo 5 con relación a la construcción del currículo, donde las instituciones educativas deberán llevar a cabo un proceso permanente de construcción social del qué hacer pedagógico. Además, el artículo 6, donde se determinan los referentes, componentes y estructura del currículo, donde las instituciones educativas deberán tener en cuenta los factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, normativos, proyectivos y de diagnóstico que orientan y afectan la pertinencia del currículo.
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009, Artículo 4º, Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, Artículo 8º Con relación a la creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. artículo 11. Responsabilidades del establecimiento educativo. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe: Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- Decreto 366 de 2009, Decreto 1618 de 2013, Decreto 1421 de 2017, que dan los lineamientos sobre la atención a la población en situación de discapacidad y las funciones de los profesionales de apoyo en las Instituciones educativas, para la atención de la población en situación de discapacidad y/o con capacidades excepcionales, tendientes a favorecer los procesos de la inclusión escolar.
- Resolución Municipal No. 202050022586 del 16 de marzo de 2020, por medio de cual se modifica el calendario escolar académico general (A), año escolar 2020.
- Resolución Rectoral No. 21 de abril 21 de 2020, mediante la cual se adopta la Resolución Municipal No. 202050022586 del 16 de marzo de 2020, que modifica el calendario escolar académico general (A), año escolar 2020.

DEFINICIONES:

CULTURA: Se describe como un conjunto de rasgos distintivos de carácter espiritual, material, intelectual y afectivo que caracterizan a una sociedad o grupo social y hacen parte de un proceso de formación integral.

DESARROLLO HUMANO: Son cambios que se dan en la estructura del pensamiento y conductas que se dan a lo largo del tiempo; aparecen como resultado de las influencias biológicas, ambientales, culturales y se traducen en comportamientos adaptativos, eficaces y organizados.

EDUCACIÓN: Es un proceso de formación permanente que tiene como objetivo impartir el conocimiento de la ciencia, la técnica y los valores morales y culturales que permiten a

la persona conocerse a sí mismo y a su entorno para comprenderlo e interpretarlo con el fin de contribuir a transformarlo.

ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Proceso en el cual interactúan el estudiante como integrante participativo, propositivo y crítico en la construcción y reconstrucción de su propio conocimiento; y el docente como acompañante y guía de aprendizaje, utilizando elementos curriculares, medios y objetivos necesarios para la transformación de la sociedad.

EVALUACIÓN: Es entendida como una actividad útil y provechosa que permite detectar oportunamente logros, dificultades, fortalezas, debilidades, necesidades, posibilidades que conducen a la toma de decisiones adecuadas y oportunas, valorando el proceso individual y grupal de los alumnos.

FORMACIÓN INTEGRAL: Es la educación que se imparte a la persona, pretendiendo desarrollar en ella todas sus dimensiones, y formándola capaz de amar a Dios, amarse a sí mismo y amar a los demás, con el objetivo de transformar su realidad.

FORMACION PARA LA VIDA: Es la educación que se imparte, que tiende a generar y fortalecer vínculos entre los saberes escolares y extraescolares a través de la participación activa y comprometida de los jóvenes, con la finalidad de que este espacio curricular, académico y pedagógico, se orienta a contribuir a la formación de personas capaces de comprender el mundo en su complejidad, valorar sus propias capacidades, desarrollar sus potencialidades, interactuar con otros, afrontar los desafíos y operar las transformaciones necesarias para el desarrollo propio y de los demás en comunidad.

FORMACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES: Es educar para las relaciones armónicas y de sana convivencia, pues deben ser demostradas en lo socialmente aceptado; implica tener en cuenta normas sociales y normas legales del contexto sociocultural en el que tienen lugar, así como criterios morales, en el caso de las personas, es ayudar a dotar a las personas, de una mayor capacidad para lograr los objetivos que pretende, manteniendo su autoestima sin dañar la de las personas que la rodean. Estas conductas se basan fundamentalmente en el dominio de las habilidades de comunicación y requieren de un buen autocontrol emocional por parte del individuo.

COMPETENCIAS PARA LA EXISTENCIA: Las competencias son las capacidades con diferentes conocimientos, habilidades, pensamientos, carácter y valores de manera integral en las diferentes interacciones que tienen los seres humanos para la vida en el ámbito personal, social y laboral. Las competencias son los conocimientos, habilidades, y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y practicar en el mundo en el que se desenvuelve y poder así aportar a su existencia y a la de todos los seres vivos del universo.

METODOLOGÍA: Conjunto de métodos, técnicas y procedimientos planificados por el docente según las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes, con la finalidad de facilitar y sensibilizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la búsqueda de una educación para la transformación del ser y de la sociedad.

PARADIGMA LASALLISTA: Es el camino por el que los maestros acompañan a los alumnos en su crecimiento y desarrollo. Incluye una perspectiva del mundo, de la vida, de un Ser superior y una visión específica de la persona humana ideal que se pretende formar. Proceso consciente y dinámico en el cual cada uno de los pasos se integra de tal manera que se afectan e interactúan durante todo el proceso, promoviendo así un crecimiento consciente y transformando la realidad involucrada.

PERSONA HUMANA: Es la criatura que participa del dominio de un ser superior sobre el mundo, que puede penetrar en lo más íntimo de sí mismo y de la naturaleza y sobre todo que puede amar y no encuentra su plenitud sin estar en comunión con el otro, con la historia y con el creador.

SOCIEDAD: Conjunto de personas que interactúan entre sí en un contexto determinado desde sus ideas, valores, sentimientos y costumbres, adoptando un prototipo de hombre con una identidad determinada dentro de un espacio de tiempo.

PROCESOS CONSCIENTES: Para la filosofía, la conciencia es la facultad humana para decidir acciones y asumir la responsabilidad de las consecuencias según la concepción del bien y del mal. Una persona consciente, en este sentido, es aquella responsable, que no actúa con negligencia y que trata de minimizar las consecuencias negativas de sus actos.

INCLUSION ESCOLAR: Es atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones (Discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales) presentan. La inclusión un asunto de derechos y de valores, que implica implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras, que reconocen estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia.

Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

EL DUA: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE: Es uno de los enfoques más prometedores para asegurar que todos los estudiantes puedan acceder a los contenidos y objetivos del currículo ordinario (Giné y Font, 2007). Como señalan estos autores, se trata de un sistema de apoyo que favorece la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas para el acceso, aprendizaje y la participación de los alumnos. Esta nueva concepción de la accesibilidad es entendida como una condición imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades en el aula.

Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Flexibilización Curricular Asumimos la Flexibilización Curricular como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Ley 115 de 1994, Artículo 76).

FLEXIBILIDAD CURRICULAR: Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de

acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender.

Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender y participar.

Cultura de la Diversidad: Diversidad que no es desigualdad, sino respeto por todos los colectivos sociales segregados, por condiciones de género, de etnia, socio-culturales, religiosas, de capacidades, de ritmos de aprendizaje, de procesos de desarrollo, de orientación sexual, ideológicas, de salud, ... “Una cultura de la diversidad que no consiste en que las culturas minoritarias se han de someter (‘integrar’) a las condiciones que le imponga la cultura hegemónica, sino justamente lo contrario: la cultura de la diversidad exige que sea la sociedad la que cambie sus comportamientos y sus actitudes con respecto a los colectivos marginados para que éstos no se vean sometidos a la tiranía de la normalidad” (LÓPEZ MELERO, 2000: 46).

Accesibilidad: indica el ingreso a la educación básica obligatoria y gratuita en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna y con equiparación de oportunidades, lo que implica entre otros asuntos el acceso geográfico, es decir, la cercanía de las instituciones educativas al lugar de residencia de los estudiantes.

El enfoque diferencial: plantea análisis de realidades que visibilizan las discriminaciones e inquietudes, a fin de poder atender y proteger adecuadamente los derechos de cada persona y grupo poblacional a partir de sus características y necesidades particulares.

LOS DBA: DERECHOS BASICOS DEAPRENDIZAJE: Son las competencias básicas que deben alcanzar los estudiantes y que están direccionados con el Ministerio de Educación Nacional.

EL PIAR: PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTE RAZONABLE: Es una estrategia que hace parte de la flexibilidad curricular que les permite a los estudiantes en condición de discapacidad y vulnerabilidad, acceder a los procesos escolares cuando así se requiera.

FLEXIBILIDAD CURRICULAR: Un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender.

MANUAL DE CONVIVENCIA: Es una herramienta en la que se consignan los acuerdos que la comunidad académica establece, en pro de garantizar la convivencia escolar. En su construcción, se deben tener en cuenta los intereses, motivaciones y aportes de

estudiantes, docentes, padres de familia, entre otros, cuyos acuerdos son pactos establecidos a partir de la participación real de toda la comunidad.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE): Es la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, que establece los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, y determinan las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

PROYECTO DE VIDA: es un plan trazado, un esquema vital que encaja en el orden de prioridades, valores y expectativas de una persona que como dueña de su destino decide cómo quiere vivir.

MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL: Para la filosofía, la conciencia es la facultad humana para decidir acciones y asumir la responsabilidad de las consecuencias según la concepción del bien y del mal. Una persona consciente, en este sentido, es aquella responsable, que no actúa con negligencia y que trata de minimizar las consecuencias negativas de sus actos. Modelo que interpreta de manera dialéctica los modelos tradicional, conductista, romántico, desarrollista y social, tomando los aciertos de cada uno y agregando componentes que lleven a vincular la vida con la escuela a través de la educación problémica que relaciona el Proceso docente con la investigación.

En este modelo, se asume el proceso educativo como un sistema abierto en donde los sujetos son conscientes de su proceso de aprendizaje, de educación y de formación y por ello participan libremente en el desarrollo de las nuevas sociedades del conocimiento.

Lo consciente designa al conjunto de vivencias de las que el sujeto puede dar cuenta mediante un acto de percepción interna, en donde el sujeto siente, piensa y obra con conocimiento de sus actos y de sus repercusiones, en pleno uso de los sentidos y facultades.

Este modelo descansa en la toma de conciencia del sujeto, sea que se trate del adjetivo o del sustantivo, se utiliza a menudo el término consciente como sinónimo de conciencia.

La vida mental es esencialmente vida consciente, vida de la que el sujeto se da cuenta y que puede describir sin esfuerzo. La percepción, los recuerdos, los pensamientos, pero también los sentimientos y los deseos, si son actos mentales, son conscientes o pueden serlo sin dificultad.

Bibliografía sugerida para profundizar:

Flórez Ochoa, Rafael

González Agudelo, María Elvia

De Subiría, Julián.

La enciclopedia libre: Wikipedia

✓ METODOLOGIA C3:

Para el año 2019, se realizó un análisis sobre la metodología C3, el cual se consolida mediante esta relatoría, lo que muestra lo pertinente de ella en la Institución; por lo tanto, la metodología sigue vigente para el año 2020.

La metodología C3 es una estrategia metodológica que se adopta en la institución La Salle de Campoamor después de llegar como propuesta brindada por parte de la Fundación Bancolombia, dentro de su formación en aprendizaje por competencias. Para mayor conocimiento de la metodología se puede consultar el proyecto de la metodología de desarrollo de competencias de Bancolombia, facilitación del aprendizaje basado en competencias: Metodología C3 por la doctora Margarita María Henao, Asesora dada por la Fundación Bancolombia.

Tal como se expresa en el SIEE y los planes de área: En la Institución Educativa La Salle de Campoamor, se utiliza esta metodología, como herramienta de enseñanza-aprendizaje, donde por medio de preceptos básicos, se pretende hacer al estudiante partícipe de su proceso de aprendizaje, además de que aprenda a usar su conocimiento para la solución de las diferentes situaciones de la cotidianidad. Asimismo, se potencializa en él, valores de responsabilidad, autonomía, trabajo colaborativo, espíritu investigativo, solidaridad, entre otros. Además, esta metodología va enfocada al desarrollo de los Procesos Conscientes y competencias en los estudiantes.

Dentro del Manual de Convivencia, la metodología C3 se sugiere para abordar diversos procesos que comprenden la interacción, la convivencia y la resolución de problemas en la institución. Se presenta como una técnica de intervención, donde se recomienda hacer uso de esta estrategia especialmente en las acciones de promoción, prevención y atención. En estas técnicas se describen los componentes y sus respectivos objetivos de manera que se pueda contribuir en la búsqueda adecuada de soluciones que lleve desde la reflexión hasta la práctica de acciones positivas, para la sana convivencia y paz escolar. Igualmente se han brindado pautas para incluir en la metodología C3, los estudiantes en situación de vulnerabilidad, con diversos talentos, al igual que integrar el DUA, los DBA y los PIAR, buscando una integralidad educativa.

Año tras año, durante las semanas de desarrollo institucional como durante el año escolar, se realizan actividades que permitan dar una inducción a los estudiantes y personal docente nuevo, al igual que una reinducción al personal en general sobre la dinámica de esta metodología en las clases y actividades que se practican en la institución. Sin embargo, en el año 2017, la institución tuvo la oportunidad de poder llevar esta estrategia metodológica a ser conocida más allá de la Comunidad Educativa Lasallista, al presentarse al Núcleo Educativo 933, mediante la temática Inteligencia Emocional y ante la Comuna 15 con la presentación de un video descriptivo. Durante la conmemoración del

festival de valores de la institución, también se realizó la transversalidad de esta metodología.

En el año 2018, la metodología fue expuesta a la comunidad escolar, desde su implementación en los procesos de convivencia escolar en el proceso de formación y convivencia, cuyo objetivo fue dar a conocer como se interviene estudiantes que incumplen el Manual de Convivencia, de manera proactiva en el proyecto de vida.

Hasta el día de hoy, se promueven actividades dentro de las aulas de clase y durante la ejecución de actividades de los diferentes programas, proyectos, cátedras y experiencias significativas, desde la metodología C3, propiciando la formación en competencias, además de otras virtudes expuestas en el SIEE y planes de área, que ésta promueve. La última actividad realizada tuvo como objetivo poder dar respuesta al Plan de Mejoramiento 2019, donde se integró una inducción y reinducción del modelo pedagógico de los procesos conscientes y de la metodología C3, experiencia significativa LeerTeMás, y una de las competencias comportamentales a trabajar en el año 2020 que es el Trabajo en Equipo, enfocado a la práctica de aula.

MODELO C3, es con ella que se está adelantando procesos de formación y académicos en los estudiantes. A continuación, se dan argumentos de esta metodología.

1. Preceptos básicos

El modelo C3, presentado a continuación, presupone algún acuerdo sobre algunos preceptos básicos:

Motivación

Nuestro modelo de clima motivacional implica una serie de principios aplicables a la docencia:

- El educador debe utilizar un estilo (contexto) correspondiente a la necesidad sentida del educando y/o grupo.
- Utilizar un nivel de contexto o conducta más adelantado que el de la necesidad sentida, tiende a desestabilizar al educando.
- Quedarse en un contexto cuando un educando ya comienza a sentir un nivel de necesidad, casi siempre resulta un estancamiento en su desarrollo sicosocial.

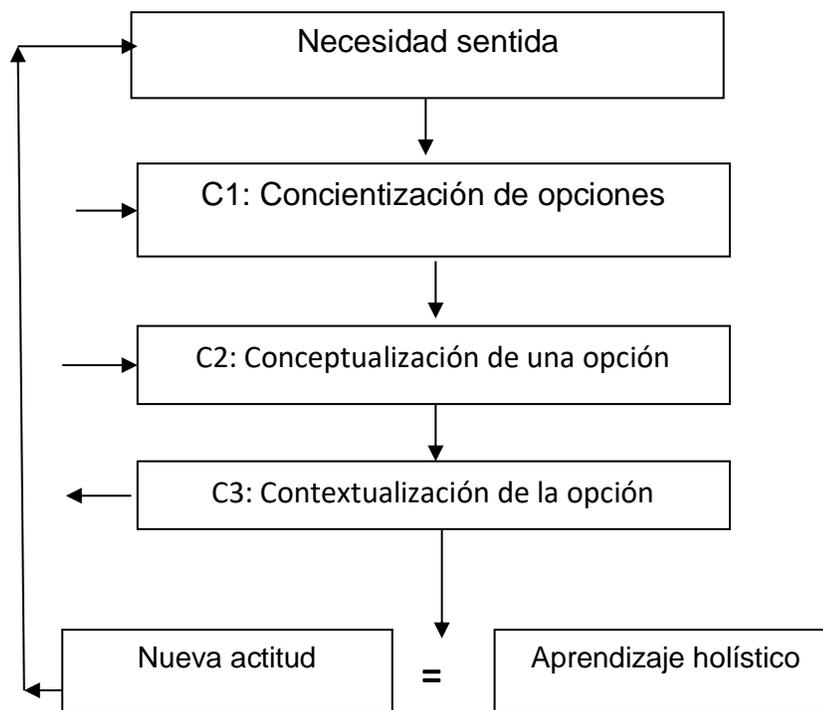
1. Consideraciones del modelo C3

Una metodología educativa efectiva (eficiente y eficaz), debe considerar los siguientes aspectos:

- Constructivista: es un producto de procesos co-creativos (concurso activo y concertado para realizar procesos que actúan conjuntamente con resultados superiores a la simple suma de las actuaciones individuales).
- Ecologista: involucra todos los sistemas relacionados.

- Integral: integra las cuatro dimensiones humanas (físicas, mentales, espirituales, social/emocional) y los dos hemisferios cerebrales.
 - Heurística: usa la metodología de reflexión-acción-reflexión.
 - Cuántica: reconoce la interconectividad de todo y de todos.
 - Co-evolutiva: reconoce que esta interconectividad requiere evolución simultánea.
2. Etapas: Esto exige un modelo algorítmico del proceso de aprendizaje y las estrategias correspondientes a cada etapa.
- 3.

ETAPAS DE LA METODOLOGIA C3



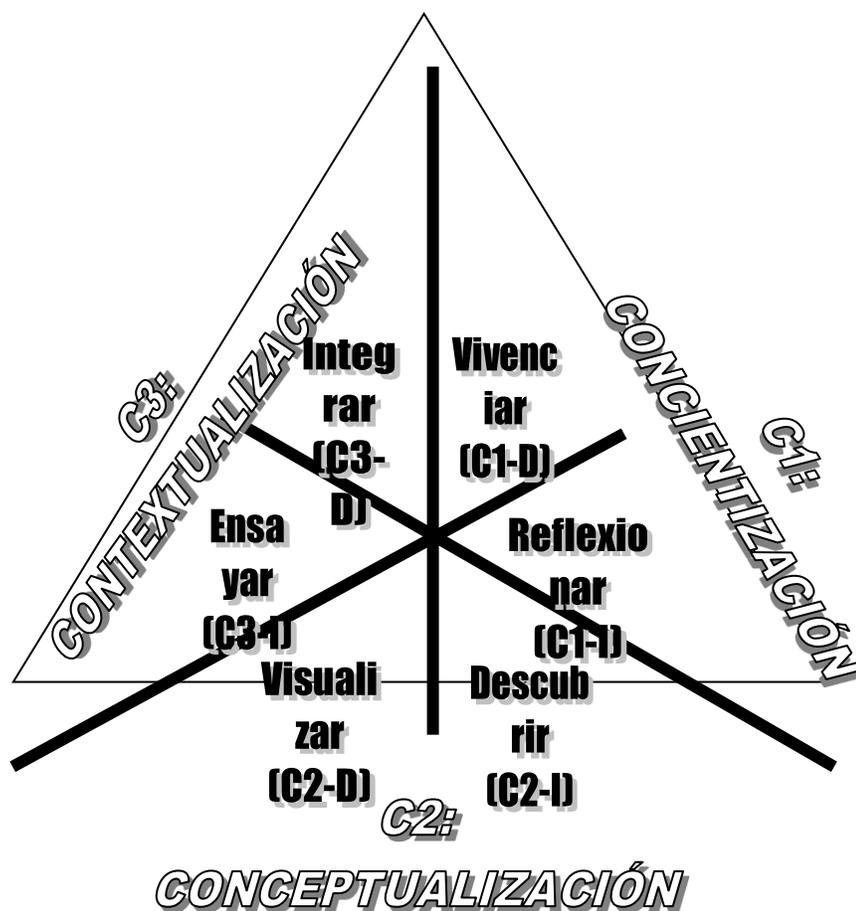
El grado de dominación hemisférica moldea el estilo de aprendizaje, entonces es necesario, en cada etapa, facilitar el uso de “ambos idiomas” (I – izquierdo y D – Derecho). Esto permite no solamente una mejor comunicación (con el hemisferio predominante del educando) sino también la introducción de nuevos recursos cognoscitivos del hemisferio no predominante en él/ella. Lo anterior nos da seis etapas del proceso:

ETAPA	SUB-ETAPA	CÓDIGO	HEMISFERIO
C1. Concientización	Vivenciar	C1-D	Derecho
	Reflexionar	C1-I	Izquierdo

C2. Conceptualización	Descubrir	C2-I	Izquierdo
	Visualizar	C2-D	Derecho
C3: Contextualización	Ensayar	C3-I	Izquierdo
	Integrar	C3-D	Derecho

4. Gráfico.

GRÁFICO ESQUEMÁTICO



Los componentes secuenciales y sus respectivos objetivos son los siguientes:

- C1-D (Vivenciar): facilitar, a través de una experiencia con significado y relevancia personal, una conciencia de las implicaciones de una necesidad sentida y de algunas opciones disponibles para satisfacer dicha necesidad.
- C1-I(Reflexionar): facilitar una reflexión individual y grupal sobre la experiencia anterior, con el fin de analizar, priorizar y compartir sus reflexiones, escuchar, valorar y evaluar las de otros y escoger una opción para ensayar.

- C2-I (Descubrir): facilitar la adquisición y definición de la información conceptual y las destrezas para poder ensayar la nueva opción escogida.
- C2-D (Visualizar): facilitar la elaboración de una visión en la cual las experiencias personales, la vivencia (C1-D) y lo descubierto (C2-I) se integran para formar un “norte” perceptual y estratégico.
- C3-I (Ensayar): facilitar un ensayo preliminar de una aplicación de lo descubierto y de sus correspondientes destrezas, con el fin de evaluar individual y colectivamente los resultados y de introducir modificaciones.
- C3-D(Integrar): facilitar la aplicación del ensayo a la realidad vivida, y su síntesis con conocimientos, experiencias y necesidades actuales y nuevas, con el fin de lograr los objetivos trazados, compartir lo aprendido y gozar el logro.

Cada componente del modelo C3 requiere de una serie de estrategias, siendo cada una apropiada no sólo al marco cultural de los educandos, sino también a la etapa de evolución psicosocial y de motivación que vive el individuo o el grupo en el momento. Algunas de estas estrategias, que han resultado apropiadas en el momento de aplicar el modelo son:

C1-D (Vivenciar):

- Acordar expectativas mutuas con los educandos y con sus principales supra sistemas.
- Iniciar con una actividad de integración interpersonal/grupal que sea dinámica, divertida y culturalmente apropiada.
- Crear un “rapport “(clima emocional positivo) adecuado.
- Diseñar, sobre la base de lo que ya saben o lo que han vivido, una actividad que permita sensibilizarse más a una necesidad sentida y a nuevas opciones para satisfacerla.

C1-I (Reflexionar):

- Facilitar un diálogo sobre la vivencia en el que se comparten las percepciones, creencias y sentimientos.
- Guiar, re enmarcar y empoderar la reflexión y el análisis de la experiencia.
- Facilitar una percepción positiva de la diversidad de vivencias y opiniones y de la posibilidad de aprender de otras personas y experiencias.
- Resumir y priorizar las similitudes y las diferencias perceptuales.

C2-I (Descubrir):

- Facilitar, hasta donde sea práctico, que los educandos concluyan lo que se quiere que sepan, en lugar de decírselo en forma magistral.
- Facilitar información de manera sistemática, organizada y secuencial, presentando sólo los detalles más importantes y pidiendo retroalimentación de lo entendido.
- Usar una variedad de medios y materiales, según las necesidades individuales, evolutivas y culturales.

- Promover análisis y crítica constructiva de lo presentado.

C2-D (Visualizar):

- Facilitar con actividades multi sensoriales (auditivas, visuales y kinéticas) la creación de las imágenes detalladas que formen parte de una visión de éxito en la satisfacción de la necesidad con la nueva estrategia.
- Integrar lo emocional con lo cognoscitivo.
- Ligar lo que vivenciaron y lo que visualizaron con lo que dicen los expertos.
- Crear un puente conceptual entre lo vivenciado y un concepto abstracto.

C3-I (Ensayar):

- Facilitar una práctica guiada en la que se pueda comprobar el entendimiento de los conceptos y el manejo de las destrezas.
- Re enmarcar cada pequeño adelanto para reducir el miedo y aumentar la autoestima. Facilitar que los participantes comparen y contrasten sus resultados.
- Facilitar procesos de autoevaluación personal y grupal.
- Re enmarcar los errores como una oportunidad de aprendizaje.
- Crear expectativas altas de éxito.

C3-D (Integrar):

- Resumir el proceso vivido, partiendo de la experiencia con la que se inició la sesión.
- Facilitar y reforzar que los participantes compartan sus aprendizajes y sus éxitos.
- Pedir un primer contrato (muy fácil de cumplir) de cambio personal e interpersonal.
- Facilitar procesos flexibles y realistas de auto-monitoreo y seguimiento.
- Cuestionar o dejar incógnitas acerca de las aplicaciones futuras del concepto.
- Celebrar con ellos los aprendizajes individuales y grupales.

1. ASPECTOS PARA LOGRAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS EDUCANDOS. LOS PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y LA IMAGEN CORPORATIVA QUE ORIENTAN LA ACCION EDUCATIVA.

- ✓ **Principios:** Se han construido varios principios que reflejan, el accionar y la búsqueda que tenemos todos los que nos desempeñamos en esta Institución así:
 - Realizar las acciones propias del cargo cada vez mejor, con inteligencia emocional.
 - Incorporar cada día un valor agregado a nuestra labor.
 - Hacer comentarios en función del buen desempeño de la organización.
 - Aceptar los errores como parte de nuestro crecimiento, con la actitud de mejora continua.
 - Amar lo que hacemos y tener respeto por la diferencia.
 - Tener enfoque económico, trabajando de acuerdo a los intereses y necesidades institucionales para optimizar recursos.

- Ser humanos, sin descuidar la función de la escuela y la razón de ser del Docente y del Directivo.
- Promoción del desempeño ético y de responsabilidad social, para atender las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa.
- Motivar hacia un comportamiento de actitud positiva y proactiva en beneficio del desarrollo del niño, joven y adulto.
- Elogio a nuestros colaboradores y estimularlos para su mejoramiento y desarrollo personal.
- Cumplimiento de los compromisos fijados en las diferentes reuniones.

✓ **Fundamentos que rigen el PEI Institucional en 2020.**

Fundamentos Filosóficos.

Dada su capacidad pensante, el hombre es un ser social llamado a reflexionar, trascender y proyectarse en el tiempo. Así mismo, por su facultad racional puede establecer relaciones sociales con otras personas, buscar solución a problemas complejos y actuar libremente en diferentes contextos.

Los anteriores planteamientos, posibilitan a los estudiantes de la I. E. La Salle de Campoamor, actuar en el ámbito “De los Procesos Conscientes” (modelo pedagógico institucional). De igual modo, como personas racionales y sensibles e insertados en un mundo globalizado, están llamados a vivir y a practicar Competencias para la vida, tales como: el trabajo en equipo, la innovación y la asertividad, con el fin de coadyuvar a establecer de una sociedad justa, diversa, tolerante, pacífica, innovadora y amigable con su entorno natural, en la que puedan participar en los distintos campos de la vida política, cultural, académica, económica.

Fundamentos Epistemológicos.

En la Ley 115 de 1994 y concretamente desde los fines de Educación, se hace énfasis en el estímulo para la capacidad crítico-reflexiva con miras a fortalecer el avance científico y tecnológico; así mismo, se recomienda el acceso al conocimiento en sus distintos ámbitos. Todo lo anterior con la intención de fundamentar el camino de la Investigación y el desarrollo de la Creatividad.

Es así que el Plan de Estudios debe estar mediado por los anteriores elementos. Los estudiantes de la Institución, deben entrar en contacto con las ciencias humanas, exactas y naturales, como parte de su formación integral y para la vida, para que al final de los procesos académicos obtengan desempeños altos, altos teniendo en cuenta las necesidades individuales del estudiante, ritmos y estilos de aprendizaje y las características naturales e innatas de todo ser humano. Este fundamento epistemológico, está acompañado no sólo del profesionalismo e idoneidad que poseen los

docentes, sino de recursos tan importantes como: las salas de informática, los laboratorios, y en general los demás recursos didácticos, tecnológicos y audios visuales que posee el colegio, como también los proyectos pedagógicos que desarrolla la institución.

Fundamentos Sociológicos.

El ser humano, en constante desarrollo, hace parte de un mundo diverso, en proceso de transformación, que exige de las nuevas generaciones mayores niveles de eficiencia y eficacia en su desempeño sin dejar de lado las necesidades individuales de cada ser humano. Es así como la I. E. La Salle de Campoamor, al contar con estudiantes en pleno proceso de formación, propende por el pleno desarrollo de sus habilidades en el contexto del respeto por la diferencia dentro de un ámbito incluyente, participativo, equitativo que propicie, en el proceso de formación, el fortalecimiento del proyecto de vida, que le permita a los estudiantes relacionarse y comprender a el otro, compartir experiencias, alcanzar sus metas personales, familiares y sociales, con altos niveles de exigencia

✓ Imagen Corporativa.

Filosofía institucional

Educamos para la paz y la convivencia social a partir de la Familia y de la Comunidad.

Políticas:

- Trabajar la responsabilidad social desde todos los componentes, procesos, programas, proyectos y experiencias significativas.
- Brindar un servicio eficiente a partes interesadas, de tal manera que sea cada vez mayor su satisfacción.
- Establecer relaciones con el sector empresarial, de tal manera que se facilite y se fomente el conocimiento y las ideas de negocios en los estudiantes.
- Trabajar la inclusión integral desde los componentes, procesos, programas, proyectos y experiencias significativas.
- Fortalecer cada año, la Democratización de la Escuela.
- La eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión educativa.
- La renovación e innovación pedagógica.
- La formación integral, para la vida y la construcción del proyecto de vida de los estudiantes para que fortalezcan su existencia.
- La optimización de los recursos, tanto financieros, didácticos, audiovisuales, tecnológicos y de infraestructura.
- El seguimiento y control a los procesos.
- La mejora en todos los procesos y dependencias.
- Personalizar el desempeño.

- Independencia emocional.
- Nivel de exigencia en el desempeño.
- Modelamiento siendo referente significativo del otro.
- La Garantía (pactar consecuencias).
- Sentido del humor.
- El trabajo en equipo y justo a tiempo.
- Uso de las tecnologías en los procesos.
- La comunicación en doble vía y permanente ajustado al plan de comunicación.

METAS 2020

	METAS	ESTRATEGIAS
1	Desarrollar efectivamente las acciones del Plan de mejoramiento.	Documentar periódicamente las actividades propuestas. Realizar el seguimiento en el tiempo estipulado.
2	Elevar los porcentajes acordados en el Día E.	Implementar las acciones para el mejoramiento identificadas con el grupo de trabajo, con Docentes, Estudiantes y Padres de Familia.
3	Mayor divulgación de los logros de la gestión institucional.	A través de los diferentes medios de comunicación que tiene la institución, así como en los eventos que se realizan.
4	Continuar fortaleciendo los niveles de servicios , que tiene la Institución, como criterio para proyectarse a nivel local, regional, nacional e internacional.	Aprovechar las oportunidades durante el año, para que la Secretaria de Educación, valore los niveles de servicio mediante la asignación de recursos.
5	Fortalecer en las prácticas de aula, la metodología C3 .	Trabajo entre pares académicos, para fortalecer esta metodología.
6	Continuar trabajando la prevención en el manejo responsable de las TIC y el acoso escolar.	Mediante reflexiones, en la hora cero, direcciones de grupo, talleres grupales, temas en áreas específicas y en el desarrollo de proyectos pedagógicos.
7	Continuar con el seguimiento a los Egresados, de tal manera que se conozca su caracterización y proyecto de vida.	Realizar convocatorias de egresados de manera telefónica y virtual, al menos tres veces al año y promover el uso del link.
8	Alcanzar excelentes resultados en la auditoría externa anual, que hace el ICONTEC al Sistema de Gestión de Calidad .	Realizar acciones de revisión por la dirección de manera permanente, que permitan hacer seguimiento y mejoras a todos los procesos.

9	Articular el PEI, con los indicadores del Sistema de Gestión de la calidad, los componentes de la autoevaluación integrada, Día E, Encuesta de Percepción de Ambiente Escolar, aspectos del Índice Sintético de la Calidad Educativa (ISCE), entre otros.	Revisiones para realizar los ajustes pertinentes y poner en operatividad.
10	Mantener el personal institucional motivado, para que el desempeño sea eficiente.	Mediante la valoración, la toma de conciencia, el autocuidado, la consecución de recursos didácticos para maximizar el ejercicio docente y el estímulo permanente.
11	Utilizar eficientemente los recursos institucionales, para la mejora en los desempeños de los estudiantes.	Mediante campañas, transversalidades y momentos de reflexión con todo el personal, en los diferentes escenarios escolares.
12	Promover la convivencia pacífica al interior y exterior del colegio.	Mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos, al igual que la experiencia significativa LeerTeMás, Aprendiendo a ser feliz y el pensamiento basado en riesgos, que impulsen la importancia de tener una convivencia armónica.
13	Continuar dando pertinencia y rigurosidad , al plan de estudios, mediante planes de área acordes a directrices del Ministerio de Educación Nacional, Plan Decenal, Plan Municipal de Desarrollo, Visión 2020, exigencias universitarias, entre otras.	Mediante la actualización permanente de los planes de área acorde a las tendencias mundiales, los intereses de la universidades y las nuevas normas de los entes gubernamentales.
14	Alcanzar otro nivel de desempeño mayor al alcanzado en el año 2019, nivel A, o sostener el alcanzado, en la PRUEBA SABER 11° .	Seguir fortaleciendo las competencias académicas mediante el desarrollo de planes, uso efectivo de los periodos de clase, desarrollo del plan de mejoramiento, de las acciones del acuerdo del "DIA E" y de simulacros físicos y virtuales, desde diferentes entes internos y externos que permitan el aprendizaje y la adecuada resolución de Pruebas.
15	Fomentar estrategias de aprendizaje, por medio de la investigación formativa y los proyectos de aula.	Capacitando al personal docente, mediante el apoyo de los entes de convenios. Trabajo entre pares Docentes.

16	Proyectar más la media técnica , al campo laboral y crear otro grupo técnico en Tic.	Mediante convenio con Microempresas de Colombia, que fortalecen este proceso.
17	Proyectar más la tercera Jornada , para la continuidad de sus estudios y el ciclo propedéuticos.	Mediante talleres, reflexiones y participación en los proyectos pedagógicos.
18	Involucrar las TIC en el aprendizaje significativo de todas las áreas.	Mediante la motivación hacia la utilización de esta herramienta básica en el desempeño docente.
19	Seguir gestionando la modernización de la planta física .	Mediante oficios a Secretaria de Educación, en donde se deje ver la necesidad institucional.
20	Mantener actualizado el manual de convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, acorde a los lineamientos y cambios que se van presentando.	Mesas de trabajo para la revisión y ajuste.
21	Minimizar la deserción y reprobación escolar con estrategias de trabajo en casa que contemplen la flexibilización.	Seguimiento a las ausencias, sus motivos y razones, para lo cual se creó una página el Drive. Intervención desde apoyos pedagógicos. Desarrollo de estrategias pedagógicas y evaluativas que garanticen la promoción con aprobación.

Misión

La Institución Educativa La Salle de Campoamor se concibe como proyecto sistémico que contribuye al desarrollo del conocimiento de la ciencia, la tecnología y la cultura, con capacidad de ayudar a formar en valores éticos, morales y ciudadanos desde la integridad familiar, social, científico, por lo tanto su misión apunta a la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos íntegros racionales y sensibles, gestores y agentes de valores estéticos, éticos y cívicos que reconocen la diversidad humana y la conciben dentro del proceso de aprendizaje y formación en equidad.

Visión

En el año 2020, la Institución Educativa La Salle de Campoamor, se perfilará como la mejor Institución de educación oficial del sector, en la formación para la vida profesional, laboral e integral, con espíritu de servicio social, ambiental, apoyados en los valores fundamentales, los avances tecnológicos y científicos, para beneficio del proyecto de vida

del pueblo colombiano; una institución que garantiza los derechos independiente de cualquier condición o situación, dando sentido a los principios y fundamentos que se tienen.

Valemos por la calidad humana como fruto del respeto, la solidaridad y el trabajo.

Valores:

Ciencia, virtud, gratitud, honor y paz.

2. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL QUE PERMITE IDENTIFICAR PROBLEMAS Y SUS ORIGENES. Ver documento completo en archivo Institucional.

ESTUDIO SOCIOECONOMICO: ver documento anexo de informe socioeconómico año 2020.

Sin embargo, cabe anotar que cada año la Institución cumple con este estudio, el cual socializa con la comunidad educativa encontrando que para el año 2020 se inició con 1374 estudiantes, 2019 se tuvieron 1565 alumnos y en el 2018 se matricularon 1427 estudiantes, 1450 en el año 2017 y en el año 2016, se matricularon 1503, lo cual muestra que ha disminuido la población; desde el grado TRANSICIÓN y hasta el grado UNDECIMO, incluida la jornada nocturna con sus CLEI III, IV, V y VI, se tienen niños, jóvenes y adultos con edades entre los 5 y 18 años para el ciclo diurno y de 20 hasta 55 para los del ciclo nocturno, 1.001 hombres y 426 mujeres aproximadamente, encontrando que disminuyó 49 hombres y aumentó 26 mujeres en la Institución, Los estudiantes se encuentran ubicados entre los estratos 1, al 6, dentro de la clasificación del Municipio de Medellín. Predominante el estrato 3, de los cuales al menos 835 estudiantes, en el estrato dos hay 307 y en el estrato cuatro 235, los demás en estrato uno, cinco y seis. Sisbenizados 304 estudiantes y con EPS 1123, ubicados en la ciudad de Medellín, en la comuna N° 15 de Guayabal, en donde los mayores barrios de población de los estudiantes proceden del rodeo 180, trinidad 110, Campoamor 127, Guayabal 392, La colina 75, Cristo rey 61, San Pablo 34, Santa fe 88, San Rafael 22, Viviendas del sur 41 y de Itagüí 37, los demás de otros barrios del sector.

Se tiene una distribución en cuanto al medio de transporte de la siguiente manera: llegan a la Institución a pie 319 estudiantes, en automóvil particular 64, en moto 41, en bicicleta 20, en bus 102, en metro 4 y en transporte escolar que es el mayor medio, 867, para un total de 1427 estudiantes, según reportan los fichos de matrícula.

En cuanto al acompañamiento de sus familias, se encontró que la mayoría de los estudiantes viven con su familia, 1329 de 1427; sin embargo, 75 sólo viven con la mamá, 12 sólo viven con el papá, 4 viven con una tía, 2 viven con tíos, 2 viven con amigos, 2 viven solos y 1 estudiante vive con un conocido. Se conformará para final de año escolar

una comisión que especifique mayormente todo e estudio socio económico de los estudiantes que se matricularán para el año entrante.

En cuanto a la escolaridad de los padres de familia se encuentra lo siguiente. En los padres hombres, 846 tienen bachillerato completo y las madres 447, los padres con bachillerato incompleto son 186 y las madres 178. Son 148 padres técnicos y madres 224, como tecnólogos tenemos 79 padres y 98 madres; como pedagogos 8 padres y 37 madres. Universitarios padres 31 y universitarias madres 17, con postgrados padres no aparece registro, y 8 madres y con primaria 85 padres y 71 madres.

En cuanto a las profesiones, tenemos 218 padres chef, 734 comerciantes, empleados 266, ingenieros 79, administradores 205, mecánicos 74, mecánicos industriales 118, técnicos mecánicos 98, auxiliares administrativas 120, técnicas administrativas 229, técnicas 194, enfermeras 16, vendedores 48, amas de casa 248, profesionales 19.

En cuanto al credo, la gran mayoría de las familias profesan la religión católica, pues de 1427 estudiantes, 1233 son católicos, 137 cristianos y los demás profesan diversos credos religiosos.

Además, en la Institución se encuentran 4 directivos, 48 docentes de planta, incluyendo la Maestra de Apoyo, 7 Docentes contratados por horas extras para atender la tercera jornada, aprobado desde la Secretaría de Educación, desde la planta de cargos, de los cuales, 4 son de colegios externos y 3 de la misma Institución, 4 personas de apoyo en el campo administrativo y 8 en apoyo de servicios generales (de aseo y vigilancia), los cuales hacen uso de los bienes y recursos con que cuenta la Institución para satisfacción de los estudiantes.

También, se tiene apertura y disponibilidad de las instalaciones a la comunidad aledaña, en la cual se planean y se definen los proyectos de desarrollo y la destinación de recursos gubernamentales para la Comuna 15, de igual forma, los convenios y alianzas que se tienen con empresas, entidades y universidades públicas y privadas que favorecen el adelanto de este sector.

Se tienen 95 estudiantes que pertenecen al Programa “Familias en Acción”, También se cuenta con 64 personas en total al servicio de la Institución. La comunidad aledaña, entidades e Instituciones de la Comuna 15 y del Municipio de Medellín, aprovechan las instalaciones para capacitar o definir progresos para el sector

En cuanto a la población en situación de vulnerabilidad, se tienen registrados 61 estudiante en situación de discapacidad, 28 ubicados en la jornada de la mañana, 20 hombre y 8 mujeres; en la jornada de la tarde, 31 estudiantes, 24 hombres y 7 mujeres. En la tercera jornada, 2 estudiantes un hombre y una mujer. Con capacidades excepcionales hay 10 estudiantes todos hombres 6 en la jornada de la mañana y 4 en la jornada de la tarde.

Estudiantes nuevos con pactos académicos 5, con pacto de convivencia 3, con pactos académicos y de convivencia 1. Estudiantes antiguos con pactos académicos 92, 31 en la mañana y 61 en la tarde, con pacto de convivencia 102, 59 en la mañana y 43 en la tarde. Como extranjeros existen 13 estudiantes, desplazados 14, de los cuales 6 son hombres y 8 mujeres, indígenas 1, existen 13 afrodescendientes, de los cuales 6 son mujeres y 7 hombres y se cuenta con 95 familias en el programa familias en acción.

Se encuentra que la mayoría de los estudiantes tienen el acompañamiento de su familia, lo cual favorece la formación en valores y para la vida. Puede observarse también que 75 estudiantes son acompañados por madres cabeza de familia, cifra que disminuyó en los años anteriores, lo cual aliviana la obligación familiar. Aún este estudio Socioeconómico se está complementando desde diferentes fuentes y se tenía como fecha de culminación el 29 de marzo y debido a la pandemia se sigue en el proceso.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO.

3.1 Objetivos de la Gestión Directiva y Financiera.

- Consolidar un PEI basado en la convivencia pacífica, en la prevención de riesgos, en la participación, en la educación con principios inclusivos, teniendo en cuenta la caracterización y el contexto de los estudiantes, mediante el liderazgo distributivo, y el uso de los medios de información y comunicación que tiene la Institución, para lograr una población de estudiantes y egresados, fortalecida en su proyecto de vida.
- Mantener el uso racional de recursos, la distribución, la optimización y la evaluación de estos, de tal manera que se desarrolle el PEI y el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante el seguimiento a los indicadores, que dan cuenta de la transformación de los procesos educativos de la Institución, impactando el entorno.

3.2 Objetivo de la Gestión Académica pedagógica.

- Incrementar el nivel académico de los Estudiantes, teniendo en cuenta sus características individuales, en las diferentes jornadas, mediante el desarrollo efectivo de los planes de área, proyectos, programas, cátedras, experiencias, las buenas prácticas de aula y la investigación escolar, para generar impacto en los distintos ámbitos: personal, institucional, social y laboral del estudiante, con competencias para acceder a la educación postsecundaria o al campo laboral de manera apropiada.

3.3 Objetivos de la Gestión de Talento Humano.

- Generar sentido de pertenencia en el personal por medio de las Jornadas de la Participación en los procesos de inducción y reinducción de tal manera que trascienda a las prácticas de aula.

- Motivar al Personal mediante la participación en ofertas formativas que ofrece la institución o entes externos como estrategias de cualificación o de fortalecimiento del proyecto de vida. TENER EN CUENTA EL PERFIL

3.4 Objetivos de la Gestión de Comunidad.

- Consolidar los vínculos familia- escuela a través de proyectos pedagógicos y prácticas educativas que contribuyan al desarrollo social, con el fortalecimiento de alianzas y relaciones con entidades del entorno, que propendan por minimizar los riesgos que trae consigo la falta de corresponsabilidad en la gestión escolar.

3.5 Objetivos de la Gestión de Formación y Convivencia.

- Propender por la formación para la vida y la convivencia ciudadana entre los estudiantes, mediante el fortalecimiento de los principios democráticos, el respeto por cultura de la diversidad, de tal manera que se pueda fortalecer las competencias ciudadanas, en un ambiente escolar armonioso.

Estos objetivos, tienen definida una metodología para su medición, la cual se identifica en el cuadro siguiente.

METODOLOGIA PARA LA MEDICION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD							
PONDERACIÓN DE OBJETIVOS DE CALIDAD	RESULTADO	OBJETIVOS DE CALIDAD	INDICADORES	PONDERACIÓN	RESULTADO	MEDICIÓN	OSERVACIONES

4. LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE GUIAN LAS LABORES DE FORMACION DE LOS EDUCANDOS.

En la Institución se tienen muchas estrategias pedagógicas, para guiar a los estudiantes en la formación para la vida, definidos en el Sistema Institucional de los Estudiantes (S.I.E.E), a partir del Decreto Único reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015.

Se pueden describir así:

- ✓ Planes de área pertinentes e inclusivos, visibilizados para la Comunidad Educativa. Ver link en página web: www.sallecampoamor.edu.co/academico/planesdearea
- ✓ Sistema institucional de evaluación de los estudiantes: SIEE. Procedimientos para la promoción, promoción regular y anticipada, esta última se realiza en dos momentos, nivelaciones, reconocimiento de saberes, estrategias de apoyo para la superación de debilidades en los desempeños de los estudiantes, las evaluaciones de periodo, que diagnostican cómo van en cada área y/o asignatura.

- ✓ Modelo pedagógico de los Procesos conscientes, desarrollado mediante la Metodología C3.
- ✓ La aplicación de la Metodología C3.
- ✓ Atención y orientación a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y en general a la población en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Flexibilidad curricular y pedagógica a estudiantes en condición de enfermedad.
- ✓ La aplicabilidad de la herramienta autoevaluación integrada, que refleja el comportamiento de los procesos de inclusión en las Instituciones Educativas, así como el manejo que se les da a los indicadores por periodo, para levantar planes de apoyo y de mejoramiento.
- ✓ Los planes, los programas, proyectos pedagógicos, las experiencias significativas y Cátedras que se desarrollan.
- ✓ Las actividades de prevención que se desarrollan semanalmente y que están planeadas en el cronograma semanal.
- ✓ Las actividades de transversalidad que se realizan por periodo.
- ✓ La participación en los programas y proyectos del municipio de Medellín de varias Secretarías.
- ✓ Establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, que aportan a la formación de los estudiantes.
- ✓ Participación en eventos culturales, recreativos y de talentos con diferentes entidades privadas y gubernamentales.
- ✓ La formación deportiva y cultural, los semilleros del club deportivo, de investigación y los proyectos de tiempo libre en jornadas complementarias.
- ✓ El desarrollo de la Media Técnica, en comercio, con especialidad en costos y auditoría, con salida ocupacional como Técnico laboral, auxiliar, en articulación con el ente Micro empresas de Colombia.
- ✓ Las prácticas de investigación formativa escolar de algunas áreas.
- ✓ Las acciones del plan de mejoramiento y del acuerdo del “DIA E”.
- ✓ Determinación de la sexta y séptima semana del cuarto periodo, para afianzar las competencias del grado, así como los prerrequisitos académicos para el grado siguiente.
- ✓ La formación de educadores y la devolución, que estos hacen de la formación recibida.
- ✓ El seguimiento al personal que se realiza para que mejoren en su desempeño.
- ✓ Procedimiento y seguimiento para asignación de tareas, orientaciones para el seguimiento a las actividades complementarias y la programación de las acciones evaluativas, con seguimiento por parte de los representantes de grupo.
- ✓ Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- ✓ Directrices ajustadas al trabajo en casa debido a la emergencia sanitaria mundial.

Dentro del contexto de La Institución Educativa La Salle de Campoamor, en donde se tiene un modelo pedagógico de Los Procesos Conscientes: “se asume el proceso educativo

como un sistema abierto, en donde los sujetos son conscientes de su proceso de aprendizaje, de educación y de formación y por ello participan libremente en el desarrollo de las nuevas sociedades del conocimiento”; por tal motivo las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes tendrán en cuenta:

- **DESARROLLO COGNITIVO:** Hace referencia al Saber, teniendo en cuenta los procesos cognitivos, conceptuales y contextuales. Además de la apropiación de los ejes temáticos de cada una de las áreas, asignaturas y cátedras.
- **DESARROLLO PERSONAL-PROCEDIMENTAL:** Hace referencia al Saber-Hacer, teniendo en cuenta los procesos socio-afectivos, los contenidos actitudinales (autoevaluación, actitud personal y convivencia), las estrategias motivacionales y el desarrollo de los Principios Institucionales. Además, al Saber Hacer, teniendo en cuenta los procesos psicomotores, los contenidos procedimentales y la aplicación de los saberes, en las practicas propias del área. Además, los valores y fundamentos axiológicos, enmarcados en las áreas o asignaturas.
- **DESARROLLO SOCIAL:** Hace referencia al Saber convivir (conducta Proactiva, resolución de conflictos de manera asertiva, acatamiento de Normas y valores sociales **Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, durante el año escolar.**

Según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

Acciones generales de seguimiento.

Desarrollo Cognitivo, Personal y Social: Se cumplirán como mínimo cinco (5) acciones evaluativas diferentes en cada área o asignatura, planeadas e informadas al inicio del período académico con una equivalencia correspondiente al 70%, una evaluación de período correspondiente al 20% y la autoevaluación (incluye el desarrollo cognitivo personal y social) con una valoración del 6% y la coevaluación con una valoración del 4%, con excepción de Preescolar, Primero, Segundo y Tercero, que la estrategia será diseñada por el docente de manera diferente, para un total del 100% de valoración.

Acciones específicas de seguimiento.

Durante el período, el docente observa las dificultades que presentan los estudiantes y aplica las estrategias de apoyo o de profundización correspondientes, dejando registro en el Diario de Campo. De manera específica se informa a estudiantes y padres de familia, en la mitad de periodo académico las insuficiencias con el propósito de desarrollar plan de mejora en corresponsabilidad con la familia, lo cual se plasma en formato de seguimiento al desempeño.

Durante el período, los docentes registrarán los desempeños en el Diario de Campo y establecerán los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de

aprendizaje y desempeños óptimos; así como las estrategias de aprendizaje diferenciadas para los estudiantes en situación de vulnerabilidad, de manera que se minimice cada vez más los índices de reprobación, en cada asignatura.

Al finalizar cada período se realizarán las estrategias de apoyo especificadas en el Plan de Clase, a quienes no hayan superado las insuficiencias, dejando registro en el Diario de Campo. Para los estudiantes que requieren profundización se están diseñando tutorías mediante el uso de las aplicaciones web, también talleres por grado para actividades de reposición en los tiempos de ausencia del docente o de los estudiantes por diferentes circunstancias.

Los docentes crearán espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro del horario académico del estudiante, que permitan mejorar los niveles de desempeño, cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente a la aplicación de evaluaciones, además se tienen las habilidades del estudiante para demostrar su conocimiento. Estas actividades tienen la única finalidad de fortalecer el aprendizaje.

El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de mejoramiento, ya sea de profundización o apoyo (plan de apoyo, refuerzo, plan de mejora, plan de recuperación, tutorías, talleres de reposición), desarrollado en cada período en su Diario de Campo, de manera que la Comisión de Evaluación y de Promoción, el Consejo Académico, Directivo y el Equipo Operativo, en caso de reclamaciones, puedan verificarlo.

Si finalizado el período, persisten las insuficiencias, el plan de mejoramiento debe ser asumido por el estudiante con la asesoría del docente en forma permanente, con el propósito de ir adquiriendo la competencia para el periodo y el año que sigue.

La Comisión de Evaluación y de Promoción, el Consejo Académico, y el Líder de Gestión Académica, realizarán seguimiento permanente a **estrategias pedagógicas que guían las labores de formación de los educandos, a los procesos de evaluación** y plantearán directrices, para establecer estrategias de apoyo y profundización, con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.

✓ **Procesos de evaluación de los estudiantes.**

AUTOEVALUACION 6%: La autoevaluación permite a los estudiantes reflexionar y tomar conciencia acerca de sus propios aprendizajes, de los avances y dificultades y de los factores que en ellos intervienen, como lo estipula el modelo pedagógico. En la autoevaluación se constata el nivel de aprendizaje con los indicadores de Desempeño esperados, detectando los avances y dificultades y tomando acciones para corregirlas. Esto genera que el estudiante aprenda a valorar su desempeño con responsabilidad.

Cada periodo académico los estudiantes realizarán la autoevaluación en cada área y/o asignatura, para valorar su desempeño académico y su actitud en el proceso de aprendizaje. La autoevaluación se realizará en cada uno de los grupos de acuerdo con los parámetros establecidos institucionalmente, para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Con la asesoría del educador, el estudiante tiene la posibilidad de valorar su desempeño (producción personal-procedimental y colectiva), así como académico y formativo (cognitivo y social).
- Se debe dotar al estudiante de información clara y precisa de los criterios a evaluar (Niveles de desempeño, competencias, contenidos, metodología, esquemas evaluativos, etc.).
- Sensibilización al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
- Concepción de los espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.
- Análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos al proceso evaluativo del periodo.
- El estudiante que considere tener un Desempeño Alto, Desempeño Superior en los aspectos Personal y Social, no podrá tener tres o más situaciones en el Control de Convivencia o estar registrado con una o varias situaciones tipo II o III en el periodo correspondiente.

COEVALUACIÓN: 4%

El desarrollo de la estrategia de trabajo colaborativo permite a los estudiantes en conjunto, participar en la valoración de los aprendizajes logrados por sus pares, ya sea por algunos de sus integrantes o del grupo.

HETEROEVALUACIÓN: 90%

La valoración que realiza el educador de la demostración de la comprensión de conceptos, leyes y teorías, por parte del estudiante, en cada una de las áreas, en cada periodo escolar, teniendo en cuenta el seguimiento académico.

Las acciones evaluativas de seguimiento, serán mínimo cinco diferentes en cada área o asignatura, planeadas e informadas a los estudiantes, al inicio del periodo académico con una equivalencia correspondiente al 70%. El Docente tendrá en cuenta las habilidades en general del estudiante para determinar acciones.

La evaluación de periodo, tipo pruebas saber (realizado a través de ente externo o el educador del área o asignatura) con una valoración del 20%.

En el contexto de la Institución Educativa La Salle de Campoamor, donde se tiene el modelo pedagógico de Los Procesos Conscientes, en el cual se “asume el proceso educativo como un sistema abierto, donde los sujetos son conscientes de su proceso de

aprendizaje, de educación y de formación y por ello participan libremente en el desarrollo de las nuevas sociedades del conocimiento”; por este motivo las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes tendrán en cuenta:

El estudiante, que considere tener un desempeño ALTO o SUPERIOR en los aspectos personal y social, no podrá tener tres o más anotaciones en el Seguimiento a la Convivencia o estar registrado con situaciones tipo II y III en el período correspondiente, pues las situaciones tipo II y III, descritas en el Manual de Convivencia serán consideradas como un indicador valorable (equivalentes a un 50%), durante todos los periodos académicos, en el área de Ética, ya que la educación es un proceso integral y para la vida.

✓ **Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas, pendientes de los estudiantes.**

El estudiante que después de desarrolladas las actividades de refuerzo en cada periodo académico, persista en sus dificultades (Desempeño Bajo), deberá seguir las recomendaciones y los compromisos del plan de mejoramiento fijado por el docente. (Estrategias de apoyo y profundización) y el docente debe remitir dichas estrategias de apoyo al Líder de Gestión Académica.

- **Informe académico parcial:** Informe a padres y/o acudientes de estudiantes con desempeños bajos, en la quinta semana de cada periodo escolar. **Ver documento SIEE N° 3.1**
- **Plan de apoyo:** Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en la adquisición de sus competencias académicas.
- **Refuerzo:** Para aquellos estudiantes que no han logrado sus desempeños, al culminar cada periodo académico, el cual puede ser valorado con notas de 1.0 (uno punto cero) a 5.0 (cinco puntos cero).
- **Plan de mejora:** Para aquellos estudiantes que en forma reiterativa obtienen desempeños básicos o bajos, en las diferentes áreas y/o asignaturas.
- **Plan de recuperaciones:** Para aquellos estudiantes que al finalizar el año escolar no logran los desempeños básicos en una o dos áreas. el cual puede ser valorado con nota máxima de 3.0 (tres puntos cero).
- **Prueba de suficiencia:** Para aquellos estudiantes que no fueron promovidos y cumplen requisitos para inscribirse (sin doble repitencia y/o proceso de convivencia), para prueba de suficiencia al inicio del año escolar. **Ver documento SIEE N° 4.**
- **Promoción anticipada** en dos momentos: uno mediante los resultados de la prueba de suficiencia para estudiantes de la institución no promovidos el año anterior, la cual se realiza en la tercera semana de inicio del año escolar, previa inscripción en fin de año; cabe anotar que esta prueba no se aplica a estudiantes nuevos. Segundo momento a los estudiantes con desempeño ALTO o SUPERIOR determinado en la octava semana en el 1er periodo escolar, por altos desempeños.
- **Nivelación:** Para estudiantes que ingresan en tiempo regular o extemporáneo, con áreas con bajo desempeño o sin cursar (áreas optativas).

- **Pactos académicos:** Para estudiantes con desempeños bajos durante el año anterior, que la comisión de evaluación y promoción segunda instancia determina. Así, como para estudiantes nuevos que ingresan con desempeños bajos. **Ver documento SIEE N° 5 y 5.1**
- **PIAR** (Plan individual de ajustes razonables), en los casos de estudiantes en situación de discapacidad si lo amerita.
- Se tienen establecidos unos protocolos para atender la población en condición de enfermedad a nivel institucional y a nivel del proyecto de la Secretaria de Educación de Medellín, con población externa.
- Se determinó la sexta y séptima semana del cuarto periodo, para afianzar las competencias del grado, así como los prerrequisitos académicos para el grado siguiente.

La Comisión de Evaluación y Promoción Primera Instancia, analiza el desempeño académico de todo el estudiantado por período, para identificar los avances académicos, con el propósito de medir el porcentaje de estudiantes en riesgo de reprobación la asignatura, el área o el año escolar para implementar acciones de mejora. La Comisión de Segunda Instancia cada periodo atiende casos que sean remitidos por la primera Instancia, así como la promoción anticipada y la regular que se dé según los tiempos, como también las validaciones que van llegando para que sean realizadas, evaluadas y aprobadas.

Los padres de familia apoyan los procesos académicos y de convivencia, integrándose en las actividades programadas por la Institución, mediante la participación activa y permanente, desde los diferentes órganos de participación, en talleres, reuniones de entrega de informes de período, asistencia para el informe parcial de desempeño académico de estudiantes que vienen presentando desempeños bajos, asistencia a convocatorias individuales o colectivas, a grupos focales, entre otros; como corresponsables en la formación integral del niño y del joven. En la tercera jornada los CLEI V y VI, recibirán tres informes académicos distribuidos de la siguiente manera: el primer informe pasadas las primeras diez semanas de clase incluida una semana de refuerzos; un segundo informe transcurridas otras diez semanas de clase, igualmente incluido un período de refuerzos y recibirán un tercer informe definitivo, después de dos semanas de profundización y recuperaciones, para que la Comisión de Evaluación y Promoción estudie, analice y defina la promoción del estudiante; los CLEI III y IV tienen el mismo procedimiento que la educación regular.

5. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

Cada año se realiza ajustes a los planes de áreas y/o asignaturas, al igual que al sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE), lo que hace que la institución cumpla con las actualizaciones del PEI, Para el diseño curricular y pedagógico en la Institución educativa, cada área o asignatura debe tener la siguiente estructura en su malla curricular,

en los diferentes grados; dando razón de los núcleos y ejes temáticos, los indicadores de desempeño, las competencias, la transversalidad de los proyectos y la propuesta metodológica y la intensidad que se va a desarrollar.

La estructura de la malla debe tener los siguientes contenidos:

- a. Distribución del tiempo, periodos académicos, objetivos por grado, contenidos (núcleos y ejes temáticos con preguntas problematizadoras), interdisciplinariedad de las áreas, proyectos y actividades, BDA, código del indicador, indicadores de desempeño, estándar de desempeño, lineamientos curriculares-parámetros).
- b. Problema del área.
- c. Objetivos Generales.
- d. Objetivos por nivel.
- e. Metodología.
- f. Principios del DUA.
- g. PIAR.
- h. Espacio para la lúdica pedagógica
- i. Plan de mejoramiento al estudiante (pre informe, plan de apoyo, refuerzo, recuperación, prueba de suficiencia, promoción anticipada, nivelaciones, profundizaciones, flexibilidad curricular).
- j. Acciones evaluativas para aplicar en el área teniendo en cuenta las estrategias pedagógicas para la población con o sin situación de vulnerabilidad; como también para los estudiantes en situación de enfermedad, lo cual se registra en el diario de campo.
- k. Metas
- l. Estrategias para alcanzar las metas
- m. Recursos para el desarrollo del área
- n. Bibliografía.

Ver planes de área en la página web de la Institución:
www.sallecampoamor.edu.co/academico/planesdearea

Criterios para la evaluación del rendimiento del educando, tomado del SIEE pág. 14.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios que regirán la Evaluación y Promoción de los estudiantes en la educación preescolar básica y media, están orientados, fundamentados y reglamentados desde la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 en los artículos 20, 21, 22, 30; en el artículo 73 que define y pone en práctica el Proyecto Educativo Institucional, en el Decreto 1290 de abril de 2009 y el Decreto 2247 de 1997, Ley 3011 de 1997 (educación de adultos) y el Decreto 1075, reglamentario único del sector educativo. Ley 1150 del 2007, por medio de la cual en Colombia se determina una estrategia que desarrolle las TIC, constituyendo una cultura digital a través de la masificación del uso y apropiación de las herramientas de las TIC, las cuales estén reguladas por una política institucional, Ley 1384 de 2010, Establecimiento de las acciones para el control integral del cáncer en la población

colombiana, de la prestación de todos los servicios que se requieran para su prevención, detección, temprana, tratamiento integral, rehabilitación y cuidado paliativo. Ley 1388 de 2010: Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia. Decreto reglamentario 1470 de 2013, Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años. Directiva Ministerial N° 29 del 16 de noviembre de 2010, Documento N° 11 del Ministerio de Educación: Orientaciones y fundamentaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. Circular Municipal 158 del 2010. Resolución Nacional 144 del 30 de enero del 2001. Resolución Municipal No. 202050022586 del 16 de marzo de 2020, por medio de cual se modifica el calendario escolar académico general (A), año escolar 2020. Resolución Rectoral No. 21 de abril 21 de 2020, mediante la cual se adopta la Resolución Municipal No. 202050022586 del 16 de marzo de 2020, que modifica el calendario escolar académico general (A), año escolar 2020.



4.1. CRITERIOS

- 4.1.1 Evaluar con los estándares Nacionales Básicos de Competencias, en las áreas donde se encuentran ya diseñados por el MEN para todo el país y los Lineamientos Curriculares de las otras áreas.
- 4.1.2 Evaluar las áreas o asignaturas optativas por la Institución, según las necesidades específicas.
- 4.1.3 Aplicar el SIEE.
- 4.1.4. Dar a conocer al inicio de cada periodo académico los indicadores, los núcleos temáticos, las actividades para alcanzar los desempeños y las actividades de apoyo.
- 4.1.5. Las estrategias de valoración integral (mínimo cinco) serán planeadas e informadas al inicio de cada periodo académico.
- 4.1.6. Realizar el proceso evaluativo de manera cuantitativa, cualitativa y acumulativa, según el plan de área y a las estrategias de valoración integral establecidas en la institución.
- 4.1.7. Realizar por área o asignatura en cada periodo, la valoración del nivel de desempeño teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo (mínimo cinco acciones evaluativas), con una valoración del 70%. Una evaluación de periodo que dé cuenta de las competencias, con una valoración del 20%; la cual será el resultado del examen pruebas saber realizado por ente externo en unas áreas y la evaluación de conocimientos realizada por cada educador en otras. La autoevaluación en cada una de las áreas o asignaturas (excepto los grados preescolar, primero, segundo y tercero, quienes realizaran una autoevaluación válida para todas las dimensiones o áreas), equivalente al 6% y la co-evaluación equivalente al 4%.
- 4.1.8. El proceso de refuerzos se aplicará antes de terminar cada periodo académico, posterior a la evaluación de periodo, en la respectiva hora de clase, de manera que los registros académicos contemplen la valoración definitiva.
- 4.1.9. Se informará a los estudiantes de manera oportuna, los resultados obtenidos en cada una de las acciones evaluativas.
- 4.1.10. Implementar los PIAR (Plan individual de ajustes razonable), en los casos de estudiantes en situación de discapacidad si lo amerita. **Ver documento SIEE N° 19.** Cabe anotar que el aprendizaje por proyecto de aula, desde transición a 5° grado.

El proceso de refuerzos se aplicará antes de terminar cada período académico y en la respectiva hora de clase, de tal forma que los registros académicos contemplen la valoración definitiva.

Se informa a los estudiantes de manera oportuna, los resultados obtenidos en cada una de las acciones evaluativas.

Los docentes deben realimentar las evaluaciones, trabajos o talleres corregidos, devolviéndolos, además de atender oportunamente los reclamos que se presenten por parte de los estudiantes, padres de familia o acudientes, respetando el debido proceso y dentro de la cordialidad que este requiere.

Informar al estudiante el resultado del período académico antes de los registros legales en la Institución.

El proceso evaluativo debe contemplar las ausencias justificadas permitiéndole al estudiante realizar acciones evaluativas dentro de un término de tres días hábiles siguientes a la presencia del estudiante en la institución. La excusa debe estar avalada por Rectoría, informada a Coordinación de jornada y al director de grupo. Ver formato archivo institucional.

El estudiante que se encuentre cumpliendo con un trabajo formativo en casa, o que haya faltado por situaciones que justifica su acudiente, deberá responder por las actividades académicas y acciones evaluativas que se desarrollaron durante su ausencia, previo acuerdo con el docente y/o en la semana de refuerzos al finalizar el período académico que está cursando y al finalizar el año escolar, los procesos de recuperación, para determinar su promoción.

Cuando se presente que, en una acción evaluativa del desarrollo cognitivo, los desempeños no han sido alcanzados por el 50% o más de los estudiantes del grado, se deberá reprogramar la acción evaluativa por única vez, a excepción de la prueba final del período.

6. ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS.

En la Institución se tiene un plan operativo definido, el cual contempla cada gestión, el programa, proyecto o proceso, la justificación, el objetivo, las actividades, los recursos, la incidencia con el PEI, los responsables, la fecha inicial y final y el rubro presupuestal. Dentro de este plan se encuentran todos los proyectos obligatorios, como: democracia, educación sexual y construcción de ciudadanía, aprovechamiento del tiempo libre, el cuidado del ambiente PRAE, el servicio social de los estudiantes, la orientación escolar (artículo 40 del Decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075 de 2015), con sus apoyos pedagógicos, Sistema de seguridad y salud en el trabajo/COVISO, Ley 1562/2012

y el Decreto 52 de 2017, que indica que todos los empleadores deben implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El servicio social del estudiantado (Resolución Nacional 4210 de 1996, artículo 39 del decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075 de 2015), El Plan escolar de Gestión del Riesgo/CEPAD, Ley 1523 de 2012, Decreto 2157 de diciembre de 2017, educación vial, artes escénicas (danza, banda músico marcial, grupo musical), cátedra escolar de teatro y la formación en valores. Además, se desarrollan proyectos que fortalecen la libre expresión como el periódico escolar, la emisora o central de sonido, la central de TV, el trabajo con la prensa escrita, consolidado en un proyecto llamado: Medios de comunicación, estos se articulan con los recursos audiovisuales e interactivos para fortalecer la formación académica y para la vida.

Se cuenta además con proyectos de interés de la comunidad como: infraestructura, educación financiera, camino a la educación superior, práctica investigativa, comité social, experiencia significativa LeerTeMás y en el año 2018, se conmemoraron los 55 años de la Institución. Se atienden programas externos del Municipio de Medellín como: PAE (vaso de leche y restaurante escolar), tiquete estudiantil; los cuales se desarrollan, en un formato definido y se les hace seguimiento permanente mediante el indicador de efectividad: Programas y/o proyectos que generan impacto en el proceso educativo, en la Gestión de Comunidad.

Los proyectos se estructuran en un formato que contempla los siguientes aspectos:

Nombre del programa, proyecto, cátedra o experiencia significativa:
Responsables:
NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTOS: (Número de Ley, Decreto u otra norma)
Población a trabajar:
Diagnóstico del estado actual del programa, proyecto, cátedra o experiencia significativa:
Problemática a intervenir:
Estrategias a utilizar:
Logro por alcanzar:
COMPETENCIAS A DESARROLLAR: (Cognitivas, Personales y Sociales)
Metas:
Ejes temáticos para la transversalidad:
Metodología:
Recursos:
Evaluación:

Ver anexo en página web en el link gestión de comunidad/proyectos pedagógicos.

7. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO PARA DOCENTES:

El Manual de Convivencia fue ajustado en año 2020, acorde a la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, mediante el Acuerdo No. 01 del Consejo Directivo de febrero 07 de 2019, por lo tanto está actualizado, fijado en la página web, socializado a la comunidad educativa mediante diferentes estrategias y medios comunicativos; se viene difundiendo desde finales del año 2014, ver anexo que contiene el manual de convivencia, en el Sistema de Gestión de la Calidad y en el Proceso de Gestión Directiva, ver reglas de juego institucionales, que también constituyen reglamento para Docentes. Ver documentos en archivo institucional.

8. **LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR:** El gobierno escolar está actualmente constituido acorde con la normatividad vigente. A partir del año 2014 hace parte del gobierno escolar, el Comité Escolar de Convivencia y desde el año 2017, se incluyó el Estudiante Gestor de Paz.

9. GOBIERNO ESCOLAR 2020



**«2020, AÑO PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES DEL SER HUMANO,
DESDE LA INTEGRALIDAD, COMO ESTRATEGIA DE CALIDAD EN LOS
PROCESOS EDUCATIVOS».**

❖ CONSEJO DIRECTIVO 2020.

NOMBRES	REPRESENTANTE	No. TELEFÓNICO
Blanca Dolly Builes Valderrama	Rectora	361-51-49
Martha Lucía Castillo Montero	Docente	285-15-71
María Eugenia Pulgarín Agudelo	Docente	285-41-60
Ana María Montoya Posada.	Rep. de Estudiantes	285-88-10
Luz Eliana Vélez Chaverra	Madre de Familia	314-724-10-17
Audrey Monsalve Prieto	Madre de Familia	310.-644-55-73
Yofre de Jesús Ocampo Orozco	Rep. de Egresados	310 356 77 92
Emilce Giraldo Aristizabal	Rep. del Sector Productivo	255- 68-26

❖ CONSEJO ACADEMICO 2020.

No.	Área que representa	Docente
1	Rectora	Blanca Dolly Builes Valderrama.
2	Coordinadora	Nadia del Cielo Zea Restrepo.
3	Coordinador	Javier Hernán Blandón Blandón.
4	Coordinador	Carlos López Álzate
5	Profesional de Apoyo	Skarleth Román Velandia
6	Ciencias Naturales	Wilmar Antonio Flórez Valdés Dora Osorio 1° a 3° y Luz Amparo Martínez 4° a 5°
7	Humanidades- Lengua Castellana Idioma Extranjero inglés	Eliud José Rojas Vergara y Nora Valencia 1° a 5° Jorge Arley Carmona y Bertha Salazar 1° a 5°.
8	Matemáticas	Oswaldo Muñoz Cuartas y María Eugenia Pulgarín 1° a 5°.
9	Educación Religiosa	Numa Antonio Pabón Anteliz y Flor Enid Macías 1° a 5°
10	Educación Ética y en Valores Cátedra de la Paz	Lorena Daniels Ávila, Cecilia Herrera 1° a 3° y Bibiana Zapata 4° a 5°, Milena Perdomo 1° a 5°
11	Tecnología e informática	Carlos Fernández Marta Luz López 1° a 3° Y Socorro Carmona 4° a 5°.
12	Ciencias Sociales	Edith Natalia Osorio Mesa Claudia Usuga 1° a 5°
14	Educación Física y recreación	Oswaldo de Jesús Barrada Gutiérrez y María Isabel Martínez 1° a 5°
15	Educación Artística	María Claudina Hernández Sierra y Carmenza Rodríguez de 1° a 5°
16	Filosofía	César Londoño Jaramillo.
17	Formación para el Emprendimiento	Gloria Elena Ledesma Cardona y Jaqueline Arévalo Álzate

18	Ciencias Económicas y P.	Armando de Jesús Jaramillo García.
19	Representante de Transición	Diorleny Hoyos, Cristina Gutiérrez, Doralba Ríos.
20	Media Técnica	Gloria Elena Ledesma Cardona.
21	Tercera Jornada	Luz Gigliola Martínez.

❖ **COMISION DE EVALUACION Y PROMOCIÓN PRIMERA INSTANCIA 2020.**

Grado que Representa	Docentes
PREESCOLAR	DIORLENY HOYOS MONTOYA
	DORALBA RIOS PARRA
	YANITH CRISTINA GUTIERREZ HENAO
PRIMEROS	MARIA DORA OSORIO RIOS
	MARIA ISABEL MARTINEZ MARTINEZ
	MARTA LUZ LOPEZ ZAPATA
SEGUNDOS	MARTA CLAUDIA USUGA SIERRA
	CARMEN CECILIA HERRERA DUQUE
	JAQUELINE AREVALO ALZATE
TERCEROS	BERTHA OLIVA SALAZAR HOYOS
	CARMENZA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CORREA
	NORA ESTELLA VALENCIA TAMAYO
CUARTOS	MILENA PATRICIA PERDOMO OSPINA
	MARIA DEL SOCORRO CARMONA LOPEZ
	LUZ AMPARO MARTINEZ MORENO
QUINTOS	MARIA FLOR ENID MACIAS ROJAS
	MARIA EUGENIA PULGARIN AGUDELO
	MARIA BIBIANA ZAPATA GIRALDO
SEXTOS	GERMANY GAMBOA VALENCIA
	FLOR YIRZELHI MOSQUERA MORENO
	EDITH NATALIA OSORIO MESA
	OSWALDO DE JESUS BARRADA GUTIERREZ
SÉPTIMOS	ELIUD JOSE ROJAS VERGARA
	NUMA ANTONIO PABON ANTELIZ
	MILTON SERNA PALACIOS
	JORGE LUIS ARROYAVE GAVIRIA
OCTAVOS	ANDERSON ROJAS ZAPATA
	MARIO FERNANDO ARENAS AVELLA
	LORENA DANIELS AVILA

	JANET DEL CARMEN NIEVES ROJAS
NOVENOS	CESAR LONDOÑO JARAMILLO
	OSWALDO MUÑOZ CUARTAS
	MARTA LUCIA CASTILLO MONTERO
	ANCIZAR LEONARDO RESTREPO RODRIGUEZ
	MARIO ALFONSO SERNA
DÉCIMOS	CARLOS ANTONIO PENAGOS GIRALDO
	DENYS PALACIOS PALACIOS
	MARIA CLAUDINA HERNANDEZ SIERRA
	DORIS ELENA QUINTO ZEA
	CÉSAR LONDOÑO JARAMILLO
ONCES	WILMAR ANTONIO FLOREZ VALDES
	LUZ GIGLIOLA MARTINEZ SALAS
	ARMANDO DE JESUS JARAMILLO CARDONA
	ALBA ROCIO GIRALDO ZAPATA
	GLORIA ELENA LEDESMA CARDONA
CLEI-3	LUZ GIGLIOLA MARTINEZ SALAS
CLEI-4	DIEGO SALAZAR
CLEI-5	CARLOS OSWALDO FERNANDEZ GUAMAN
CLEI-6	GUSTAVO MARIN

❖ **COMISION DE EVALUACION Y PROMOCIÓN SEGUNDA INSTANCIA 2020.**

<u>GRADO QUE REPRESENTA</u>	<u>DOCENTE</u>
<i>Rectora</i>	Blanca Dolly Builes Valderrama
Coordinador Académico(a)	Nadia del Cielo Zea Restrepo
Coordinador	Javier Blandón Blandón
Coordinador	Carlos López Álzate
Profesional de Apoyo	Skarleth Román Velandia
Preescolar	Doralba Ríos Parra
Primeros	María Isabel Martínez Martínez
Segundos	María Claudia Usuga Sierra
Terceros	Bertha Oliva Salazar
Cuartos	María Flor Enid Macías Rojas.
Quintos	Milena Patricia Perdomo
Sextos	Flor Mosquera
Séptimos	Milton Serna Palacios
Octavos	Anderson Rojas Zapata
Novenos	César Londoño Jaramillo
Décimos	Denys Palacios Palacios

Undécimo	Armando de Jesús Jaramillo
Nocturna	Carlos Oswaldo Fernández Guamán
Representante de Padres	Sergio Fuentes Amaya

❖ **COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2020**

<u>NOMBRES</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>No. de Teléfono</u>
Blanca Dolly Builes Valderrama	Rectora	285 15 71
Carlos López Álzate	Coordinador de Formación y Convivencia	285- 41-60
Javier Hernán Blandón Blandón	Coordinador de Formación y Convivencia	285-41-60
Skarleth Román	Maestra de Apoyo	285-41-60
Carolina Gaviria	Psicóloga	285-41-60
Madre de familia	Audrey Monsalve Prieto	585-50-45
Juan Esteban Osorio Gómez	Personero	3431437
Carlos A. Penagos Giraldo	Docente	285 15 71
Eliud José Rojas Vergara	Docente	285 15 71
Milena Perdomo	Docente	285 15 71
Simón Restrepo Díaz	Gestor de Paz	5894681
Ana María Montoya Posada	Representante de Estudiantes	285-88-10

❖ **PADRES REPRESENTANTES DE GRUPOS 2020.**

GRUPO	DOCENTE	ESTUDIANTE	PADRE DE FAMILIA	TELEFONO
TR: A	Diorleny Hoyos	Anyelli Gómez Cardona	Rocío Cardona Arroyave Rep. De Padres.	507-95-07 318-398-82-38
TR: B	Doralba Ríos	Jacobo Cadavid Arango.	Alejandra María Arango Montoya	300-637-28-85
TR: C	Cristina Gutiérrez	Francisco Hurtado Herrera	Luisa Fernanda Herrera Sierra	488-72-40 312-896-23-28
1:A	Dora Osorio	Cristóbal Mejía Valladares	María Isabel Valladares Garcés	304-603-14-79
1:B	Isabel Martínez	Emiliano Peláez Cardona	Natalia Peláez Cardona	301-366-65-38 300-828-28-79 539-69-47
1:C	Marta López	Samuel Hoyos Monsalve	Aura Milena Monsalve Velásquez Rep. De Padres.	387-82-93 310-370-39-12
2:A	Claudia Usuga	Sara Amado González	Beatriz González Montoya. Rep. De Padres.	304-677-08-70

2:B	Cecilia Herrera	José Daniel Ochoa Sierra	Vanesa Sierra Ochoa	301-414-82-05
2:C	Jacqueline Arévalo	Miguel Ángel Velásquez Caro.	Bibiana María Ruiz	208-83-61 301-618-33-09
3:A	Bertha Salazar	María José Bedoya Rojas	Adriana Rojas Vargas. Rep. De padres.	255-86-58
3:B	Carmenza Rodríguez	Danna Vasco Gaviria	Érica Gaviria Yepes	611-88-96 314-821-43-72
3:C	Nora Valencia	Paulina Cano Arango	Diana Patricia Yepes Ramírez.	310-579- 0050
4:A	Milena Perdomo	Eduardo Torres Peña	Aracelis Peña Licona	310-724-92-13
4:B	Socorro Carmona	Samuel Tapias Mira	Diana Mira López	300-871-84-65
4:C	Amparo Martínez	Maximiliano Mejía Valladares	Isabel Valladares Garcés Rep. De Padres.	581-46-72 304- 603-14-79
5:A	María Flor Enid Macías.	Matías Arango Velásquez	Paula Velásquez Valencia.	588-40-34 317-537-28-18
5:B	María Eugenia Pulgarín	Jacobo Giraldo Monsalve	Audrey Monsalve Prieto REP. De Padres.	585-50-45 310.-644-55-73
5:C	Bibiana Zapata	Camilo Castro Sierra	Hinque Boris Sierra Jiménez.	317-661-55-69
6:A	Germany Gamboa V.	María Alejandra Giraldo Giraldo	Andrea Giraldo. Rep. De Padres.	315-556-43-70
6:B	Flor Mosquera M.	Jerónimo Echeverry Ríos	Carlos Humberto Echeverry Ríos	320-722-2089
6:C	Natalia Osorio	Isaac Castro Chica	Isabel Chica	321-724-08-74
6: D	Oswaldo Barrada G.	Isabella Mena Villamizar	Mónica Villamizar Contreras	589-66-81 318-623-84-84
7:A	Eliud Rojas	Daniel Álvarez Gómez	Ángela María Gómez Valencia. Rep. De Padres.	310-447-01-62
7:B	Numa Pabón	Matías Ruiz Betancur	Margarita Betancur Hurtado	582-48-07 301-536-04-68
7:C	Milton Serna Palacios	Helen Reyes Chaparro	Andrea Chaparro Silva	322-706-29-29
8:A	Anderson Rojas Z.	Valeria Acevedo Rubiano	Angélica Jazmín Rubiano Rodríguez	313-501-94-95
8:B	Mario Arenas	Samuel Olarte Mazo	Carolina Mazo Botero	255-38-08 310-370-44-01
8:C	Lorena Daniels Ávila	Daniel Cárdenas Zapata	Marisol Zapata Giraldo	584-19-46
8: D	Janeth Nieves Rojas	María José Gallego López	Merlis López Araujo. Rep. De padres.	314-504-9575
9:A	Cesar Londoño J	Mariana Triana Higueta	Flor Ester Higueta Isaza	298-93-08 304-527-22-10
9:B	Oswaldo Muñoz C.	Juan Sebastián Calle Ruiz	Luis Enrique Ruiz Molina	310-388-84-29
9:C	Marta Lucia Castillo	Sebastián Restrepo Galeano	Judy Milena Restrepo Galeano. Rep. De Padres.	601-45-92 322-865-97-37

10: A	Carlos Penagos G	Sara Giraldo Arango	Carlos Mario Giraldo Álzate	508-96-14 318-517-51-97
10:B	Denys Palacios	Camilo Posada Parra	Fernando Posada	310-616-20-29
10:C	Claudina Hernández	Danilo Ocampo Vélez	Luz Eliana Vélez Chaverra. Rep. De Padres.	583-25-20 314-724-10-17
11:A	Wilmar Flórez V.	Santiago Herrera Gallo	Beatriz Elena Gallo Salazar. Rep. De P.	3192694106
11:B	Gigliola Martínez S.	Daniel Morales Toro	Sandra Beatriz Toro Martínez.	318-238-53-59
11:C	Armando Jaramillo	Angy Londoño	María Jazmín López Vásquez	3002737995 2351867

❖ **CONSEJO DE PADRES 2020.**

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	TELEFONO
Beatriz Elena Gallo Salazar.	11°	3192694106
Luz Eliana Vélez Chaverra.	10°	314-724-10-17
Judy Milena Restrepo Galeano.	9°	322-865-97-37
Merlis López Araujo.	8°	314-504-9575
Ángela María Gómez Valencia.	7°	310-447-01-62
Andrea Giraldo	6°	315-556-43-70
Audrey Monsalve Prieto	5°	310.-644-55-73
Isabel Valladares Garcés	4°	304- 603-14-79
Adriana Rojas Vargas.	3°	255-86-58
Beatriz González Montoya.	2°	304-677-08-70
Aura Milena Monsalve Velásquez	1°	310-370-39-12
Rocío Cardona Arroyave	Transición	318-398-82-38

❖ **REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE GRUPO 2020:**

GRUPO	NOMBRE COMPLE TO DEL ESTUDIANTE	TELEFONO FIJO
0°A	Amalia Ospina Velásquez	3113908202
0°B	Jacobo Ruiz Arias	2068026
0°C	Francisco Hurtado Herrera.	4887240.
1°A	Isabela Sánchez Carvajal	.3005626007
1°B	Felipe García Agudelo	3117109747
1°C	Dulce Valeria Mahecha Zuluaga	3016561407
2°A	Sara Lizandra González Amado	3046770870
2°B	María Paz Castrillón González	3207412595
2°C	Luciana Pérez Zuluaga	5111020
3°A	Luciana Gutiérrez Agudelo	5968425
3°B	Violeta Ayala Aristizabal	3136512499

3°C	Emanuel Cardona Yepes	3005790050.
4°A	Samuel Mathias Andrade Martínez	3163920903
4°B	Emanuel Quintero Benites	320639604
4°C	Oswaldo Sánchez Sánchez	503 24 72
5°A	Samuel Arboleda Ocampo	3128515098
5°B	Juan José Mira Gonzales	3128972971
5°C	Thomas Asprilla Chavarría	3145878789
6°A	María Alejandra Giraldo Giraldo	5077825
6°B	Luciana Vargas Giraldo	3546329
6°C	Simón Ardila Agudelo	3859059
6°D	Isaac Vélez García	2551231
7°A	David Ruiz Domínguez	5097938
7°B	Miguel Ángel Henao Diossa	5818629
7°C	Susana Cataño García	3127988684
8°A	Valeria Acosta Rubiano	3185042654
8°B	Sofía Sánchez Henao	2855025
8°C	Isabela Zapata Bedoya	3104998245
8°D	Juan José Giraldo Giraldo	5077825
9°A	Manuela Escudero Jaramillo	2853332
9°B	Evelyn Acevedo Sánchez	3024182887
9°C	Juan Estiven López Galvis	3045412563
10°A	Nicolás Diossa Ruiz	2856156
10°B	Salomé Zapata Cuartas	3714979
10°C	Tomás Viana Idárraga	6031796
11°A	Ana María Montoya Posada	5377286
11°B	Manuela Puerta	5506510
11°C	Angie Nathaly Londoño López	2652878
CLEI 3	Jhon Jairo Marín Granada	3054009460
CLEI 4	Gladys González Pedraza	3125357568
CLEI 5	María valentina Londoño Aristizábal	3147357147
CLEI 6	Danuil Andrés Chogo Picón	3017442436

❖ **CONSEJO DE ESTUDIANTES 2020.**

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Grado que representa</u>	<u>Teléfono</u>
Luciana Gutiérrez Agudelo	3° A	5968425
Emmanuel Quintero	4° B	320639604
Samuel Arboleda	5° A	3128515098
Luciana Vargas Giraldo	6° B	3546329
Susana Cataño García	7° C	3127988684
Isabela Zapata Bedoya	8° C	3104998245

Juan Estiben López	9° C	3045412563
Salomé Zapata Cuartas	10° B	3714979
Ana María Montoya Posada	11° A	5377286

PERSONERO, CONTRALORA ESTUDIANTIL Y GESTOR DE PAZ 2020.

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	TELEFONO	E-mail
JUAN ESTEBAN OSORIO GOMEZ	PERSO NERO 11°	3431437	juanesosorio1805@gmail.com
ANA MARIA DURANGO JARAMILLO	CONTR ALORA 11°	3630873	anadurango19@gmail.com
SIMON RESTREPO DIAZ	GESTO R DE PAZ 10°	5894681	Restreposimon20@gmail.com

❖ **EQUIPO OPERATIVO 2020.**

BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA	Rectora
NADIA DEL CIELO ZEA RESTREPO	Coordinadora Académico
JAVIER HERNAN BLANDON BLANDON	Coordinador Formación y Convivencia
CARLOS LOPEZ ALZATE	Coordinador Formación y Convivencia

❖ **EQUIPO ALTA DIRECCION SGC 2020.**

Blanca Dolly Builes Valderrama	Rectora
Nadia del Cielo Zea Restrepo	Coordinador a Académica
Javier Hernán Blandón Blandón	Coordinador Formación y Convivencia
Carlos López Álzate	Coordinador Formación y Convivencia
Skarleth Román Velandia	Maestra de Apoyo
Doris Elena Quinto Zea	Docente
María Bibiana Zapata Giraldo	Docente
María Eugenia Pulgarín Agudelo	Docente
Luz Amparo Martínez Moreno	Docente
Ancizar Leonardo Restrepo Rodríguez	Docente
Jorge Luis Arroyave Gaviria	Docente
Carmen Cecilia Herrera	Docente

❖ **COMITÉ DE MEDIADORES ESCOLARES 2020**

N°	GRUPO	NOMBRE ESTUDIANTE
1	4ºA	Manuel Alejandro Montoya Ramírez
2	4ºB	Alejandro Olaya Hernández
3	4ºC	Jacobo Valencia Gutiérrez
4	5ºA	Violeta Montes López
5	5ºB	Tomás Gallego Usme
6	5ºC	Sofía Franco Cañas
7	6ºA	Samanta Marín Urrego
8	6ºB	Salomé Arredondo Jiménez
9	6ºC	Luis David Londoño Betancur
10	6ºD	Ana Sofía Henao Mejía
11	7ºA	Juan Manuel Díaz Orrego
12	7ºB	Juan Manuel Cortéz Hoyos
13	7ºC	Johan Sebastián Rodríguez Hernández
14	8ºA	Samuel Castro Restrepo
15	8ºB	Juan Esteban Lozada
16	8ºC	Jazmín López Bustamante
17	8ºD	Yessy Alejandra López Ochoa
18	9ºA	Mariana Triana Higuita
19	9ºB	Juan Pablo González Soto
20	9ºC	Juan Andrés Montoya Palacio
21	10ºA	Isabela Restrepo Echeverri
22	10ºB	Camilo Posada Torres
23	10ºC	Tomás Viana Idárraga
24	11ºA	Mateo Ramírez Olaya
25	11ºB	Manuela Puerta Hernández
26	11ºC	Angie Nathaly Londoño López
27	CLEI 4	Yeison Andrés López Toro
28	CLEI 5	Juan Pablo Patiño Giraldo

❖ **DIRECTORES DE GRUPO, NO DIRECTORES Y DOCENTES POR HORAS EXTRAS 2020**

N°	GRUPO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	T.A	DIORLENY HOYOS MONTOYA
2	T.B	DORALBA RIOS PARRA
3	T.C	YANITH CRISTINA GUTIERREZ HENAO
4	1ºA	MARIA DORA OSORIO RIOS
5	1ºB	MARIA ISABEL MARTINEZ MARTINEZ
6	1ºC	MARTA LUZ LOPEZ ZAPATA
7	2ºA	MARTA CLAUDIA USUGA SIERRA
8	2ºB	CARMEN CECILIA HERRERA DUQUE
9	2ºC	JAQUELINE AREVALO ALZATE
10	3ºA	BERTHA OLIVA SALAZAR HOYOS

11	3°B	CARMENZA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CORREA
12	3°C	NORA ESTELLA VALENCIA TAMAYO
13	4°A	MILENA PATRICIA PERDOMO OSPINA
14	4°B	MARIA DEL SOCORRO CARMONA LOPEZ
15	4°C	LUZ AMPARO MARTINEZ MORENO
16	5°A	MARIA FLOR ENID MACIAS ROJAS
17	5°B	MARIA EUGENIA PULGARIN AGUDELO
18	5°C	MARIA BIBIANA ZAPATA GIRALDO
19	6°A	GERMANY GAMBOA VALENCIA
20	6°B	FLOR YIRZELHI MOSQUERA MORENO
21	6°C	EDITH NATALIA OSORIO MESA
22	6°D	OSWALDO DE JESUS BARRADA GUTIERREZ
23	7°A	ELIUD JOSE ROJAS VERGARA
24	7°B	NUMA ANTONIO PABON ANTELIZ
25	7°C	MILTON SERNA PALACIOS
26	8°A	ANDERSON ROJAS ZAPATA
27	8°B	MARIO FERNANDO ARENAS AVELLA
28	8°C	LORENA DANIELS AVILA
29	8°D	JANET DEL CARMEN NIEVES ROJAS
30	9°A	CESAR LONDOÑO JARAMILLO
31	9°B	OSWALDO MUÑOZ CUARTAS
32	9°C	MARTA LUCIA CASTILLO MONTERO
33	10°A	CARLOS ANTONIO PENAGOS GIRALDO
34	10°B	DENYS PALACIOS PALACIOS
35	10°C	MARIA CLAUDINA HERNANDEZ SIERRA
36	11°A	WILMAR ANTONIO FLOREZ VALDES
37	11°B	LUZ GIGLIOLA MARTINEZ SALAS
38	11°C	ARMANDO DE JESUS JARAMILLO CARDONA
39	CLEI 3	LUZ GIGLIOLA MARTINEZ SALAS
40	CLEI 4	DIEGO SALAZAR
41	CLEI 5	CARLOS OSWALDO FERNANDEZ GUAMAN
42	CLEI 6	GUSTAVO MARIN
43	MED TEC	GLORIA HELENA LEDEZMA CARDONA.

NO DIRECTORES DE GRUPO

	ND	ALBA ROCIO GIRALDO ZAPATA
	ND	JORGE LUIS ARROYAVE GAVIRIA
	ND	JORGE ARLEY CARMONA MOLINA
	ND	CARLOS OSWALDO FERNANDEZ GUAMAN
	ND	MARIO ALFONSO SERNA GIRALDO
	ND	ANCIZAR LEONARDO RODRIGUEZ RESTREPO
	ND	DORIS ELENA QUINTO ZEA
	ND	GLORIA HELENA LEDEZMA CARDONA.

TERCERA JORNADA POR HORAS EXTRAS

	HORAS EXTRAS	DIANA MARLENY GAVIRIA OSORIO (Inglés, Artística)
--	--------------	--

	HORAS EXTRAS	MARIO ALFONSO SERNA GIRALDO (Religión)
	HORAS EXTRAS	LUZ GIGLIOLA MARTINEZ SALAS(Tecnología, Emprendimiento)
	HORAS EXTRAS	CARLOS OSWALDO FERNANDEZ GUAMAN (Lengua Castellana)
	HORAS EXTRAS	DIEGO EMILIO SALAZAR GOMEZ (C. Sociales, Filosofía)
	HORAS EXTRAS	GUSTAVO ADOLFO MARIN DIAZ (C. Naturales, Química y Ética)
	HORAS EXTRAS	DELICY SERNA CORDOBA (Matemáticas y Física)

❖ DIRECTIVOS, DOCENTES, PESONAL ADMINISTRATIVO, DE ASEO Y DE VIGILANCIA 2020.

No.	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	Título
1	ARENAS	AVELLA	MARIO	FERNANDO	Magister en enseñanza de las ciencias naturales
	AREVALO	ALZATE	JAQUELINE		Licenciada en Pedagogía Reeducativa y Máster en Neuropsicología y Educación.
2	ARROYAVE	GAVIRIA	JORGE	LUIS	Lic. En Educación.
3	BARRADA	GUTIERREZ	OSWALDO	DE JESUS	Lic. Educación física
4	CARMONA	LOPEZ	MARIA	DEL SOCORRO	Lic. en admón. educativa
6	CARMONA	MOLINA	JORGE	ARLEY	Lic. En lenguas extranjeras
6	CASTILLO	MONTERO	MARTHA	LUCIA	Magister en educación
7	DANIELS	AVILA	LORENA		Lic. En teología
8	FERNANDEZ	GUAMAN	CARLOS	OSWALDO	Lic. Admón. educativa
9	FLOREZ	VALDES	WILMAR	ANTONIO	Lic. Mat. y física/ ing. Civil
10	GAMBOA	VALENCIA	GERMANIA		Lic. En idiomas
11	GAVIRIA	OSORIO	DIANA	MARLENY	Lic. En educación básica con énfasis en inglés. (horas extras)
12	GIRALDO	ZAPATA	ALBA	ROCIO	Lic. En biología y química especialista en derechos humanos y medio ambiente.
13	GUTIÉRREZ	GUISO	YANITH	CRISTINA	Licenciada en educación preescolar
14	HERNANDEZ	LLANO	GLORIA	ELENA	Lic. Pedagogía reeducativa
15	HERRERA	DUQUE	CARMEN	CECILIA	Lic. En Pedagogía reeducativa. Especialista en Gerencia Educativa con énfasis en Gestión de Proyectos.
16	HERNANDEZ	SIERRA	MARIA	CLAUDINA	Tecnóloga en educación física

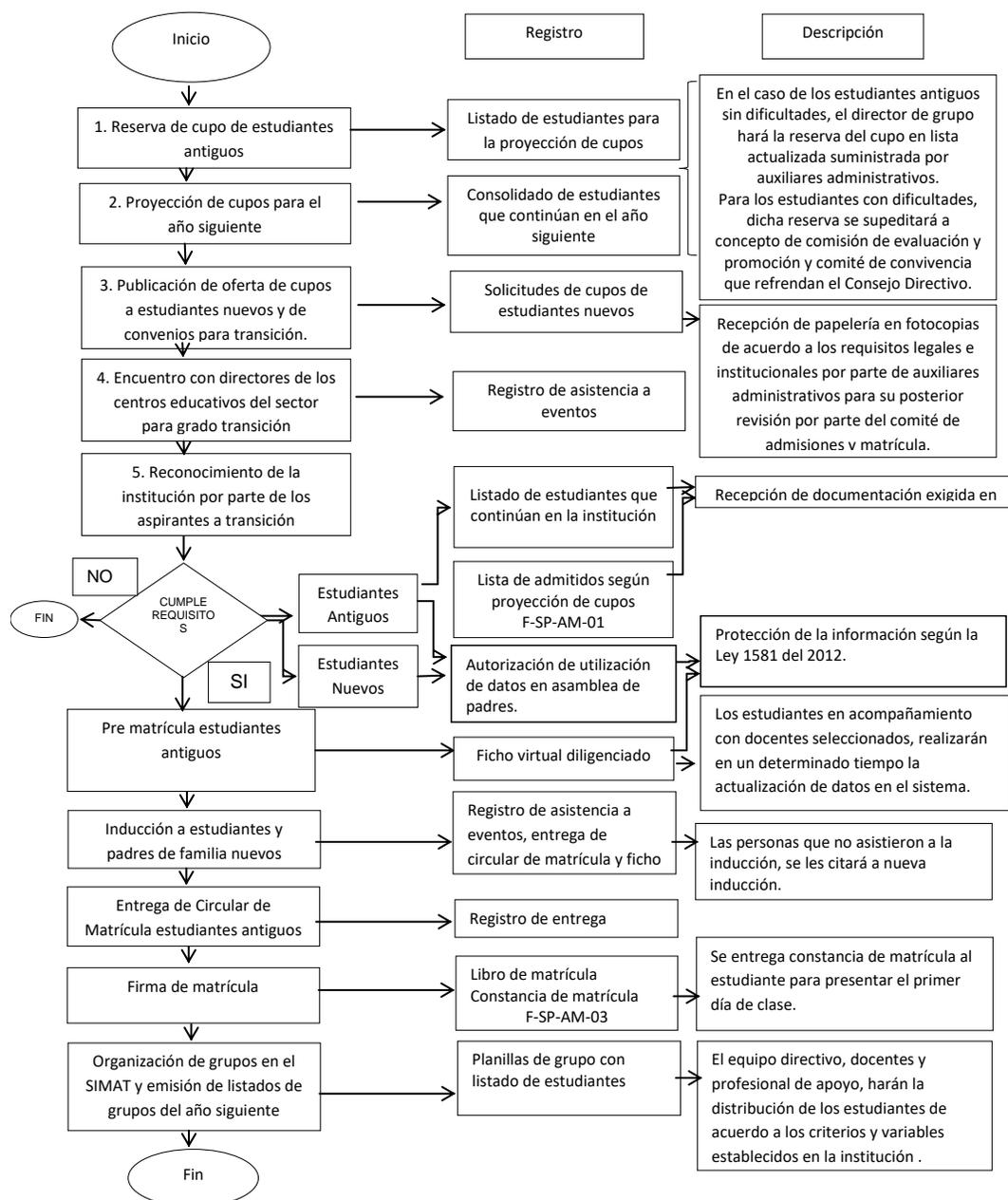
17	HOYOS	MONTOYA	DIORLENY		Esp. Educación personalizada
18	JARAMILLO	GARCIA	ARMANDO	DE JESÚS	Licenciado historia y filosofía
19	LEDESMA	CARDONA	GLORIA	ELENA	Profesional en contaduría pública. Especialista en Revisoría Fiscal y contraloría Maestría: Innovación en la educación (Estudiando)
20	LONDOÑO	JARAMILLO	CESAR		Lic. Filosofía
21	LOPEZ	ZAPATA	MARTA	LUZ	Especialista en educ. Sexual
22	MACIAS	ROJAS	MARIA	FLOR ENID	Especialista pedagogía en la recreación ecológica
23	MARIN	DIAZ	GUSTAVO	ADOLFO	Lic. En educación biología y química. (horas extras)
24	MARTINEZ	SALAS	LUZ	GIGLIOLA	Ingeniera en sistemas
25	MARTINEZ	MARTINEZ	MARÍA	ISABEL	Especialista Pedagógica de la Recreación Ecológica.
26	MARTINEZ	MORENO	LUZ	AMPARO	Licenciada en educación infantil
27	MOSQUERA	MORENO	FLOR	YIRZELHI	Licenciada en Química y Biología
28	MUÑOZ	CUARTAS	OSWALDO		Lic. Matemáticas y física
29	NIEVES	ROJAS	YANET	DEL CARMEN	Lic. Idiomas/ esp. planeación educativa
30	OSORIO	MESA	EDITH	NATALIA	Especialista en Administración de la Informática Educativa. Magister en educación.
31	OSORIO	RIOS	MARIA	DORA	Licenciada en educación física
32	PABON	ANTELIZ	NUMA	ANTONIO	Magister en educación y desarrollo humano
33	PALACIOS	PALACIOS	DENYS		Lic. Matemática. Y física
34	PENAGOS	GIRALDO	CARLOS	ANTONIO	Profesional universitario en mercadeo
35	PERDOMO	ARCILA	MILENA	PATRICIA	Lic. En Educación Especial.
36	PULGARÍN	AGUDELO	MARIA	EUGENIA	Licenciada en filosofía y ciencias religiosas con énfasis en ética y moral.
37	QUINTO	ZEA	DORIS	ELENA	Lic. C. Naturales esp. Comp. Para la docencia
38	RESTREPO	RODRIGUEZ	ANCIZAR	LEONARDO	Magister en educación
39	RIOS	PARRA	DORALBA		Lic. En educación preescolar
40	ROJAS	VERGARA	ELIUD	JOSE	Lic. En educ. /Lic. Esp. y literatura
41	ROJAS	ZAPATA	ANDERSON		Maestría en Educación (todavía estudiando)
42	ROMAN	VELANDIA	SKARLETH		Licenciada en Educación Especial
43	RODRIGUEZ	CORREA	CARMENZA	DEL SOCORRO	Licenciada en ciencias sociales
44	SALAZAR	HOYOS	BERTHA	OLIVA	Lic. Espec. Enseñanza preescolar
45	SALAZR	GOMEZ	DIEGO	EMILIO	Lic. En filosofía y letras

					(horas extras)	
46	SERNA	CORDOBA	DELGY		Lic. En matemáticas y física (horas extras)	
47	SERNA	GIRALDO	MARIO	ALFONSO	Zootecnista	
48	SERNA	PALACIOS	MILTON		Lic. Ciencias sociales	
49	USUGA	SIERRA	MARTA	CLAUDIA	Especialista en educación personalizada	
50	VALENCIA	TAMAYO	NORA	STELLA	Especialista en pedagogía de la recreación.	
51	ZAPATA	GIRALDO	MARIA	BIBIANA	Maestría en educación y desarrollo humano	
PERSO NAL DIRECTI VO Y ADMINI STRATI VO						
1.	1	BUILES	VALDERRAMA	BLANCA	DOLLY	Lic. Educación infantil. Especialista en Educación para la sexualidad, Administración y Gerencia de Instituciones Educativas y en Informática y Telemática.
2.	2	ZEA	RESTREPO	NADIA	DEL CIELO	Especialista en gerencia educativa.
3.	4	BLANDON	BLANDON	JAVIER	HERNAN	Magister en educación
4.		LOPEZ	ALZATE	CARLOS		Licenciado en Educación Geografía e Historia, Especialista en Cultura Política.
5.	6	CADAVID		JENNIFER		Técnica por competencias en Gestión del Talento Humana.
6.	7	MESA		MARGARITA		Técnico en sistemas y contabilidad
7.	8	ESCOBAR	MENA	ORFA	MARIA	Ingeniera financiera
8.	9	MARTINEZ	DUQUE	MARIA	ALEXANDRA	Técnico en Comercio Exterior
9.	1 5	VASQUEZ	RODRIGUEZ	LUIS	FERNANDO	Bachiller académico
10.		HEREDIA	HERNANDEZ	CESAR	AUGUSTO	Bachiller académico
11.		ARANGO	MONTOYA	JAIDER	LEON	Bachiller académico
12.		MESA	ESTRADA	RAUL	ANTONIO	Bachiller académico
13.		CARDONA	CHICA	MARIA	EUGENIA	Técnico en secretariado ejecutivo
14.		BERRIO	BEJARANO	SHIRLEY	PAOLA	Técnico En gestión y educación ambiental para el desarrollo sostenible.
15.		MESA	ARROYAVE	GLORIA	EMILSE	Bachiller académico
16.		QUIROZ	SERNA	MONICA		Técnico

10. **EL SISTEMA DE MATRICULAS.** El sistema de matrícula en la institución, se tiene contemplado dentro del sub proceso de admisiones y matriculas, se tienen definidos unos criterios al igual, que el siguiente procedimiento. Para el año 2020

según la Resolución Municipal 201950104792 del 30 de octubre de 2019, adoptó las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las Instituciones Educativas Oficiales, que prestan servicio educativo en el Municipio de Medellín para el año lectivo 2020 y permite el cobro a los CLEI de la tercera jornada, los cuales se recaudan ajustados a la normatividad. Dentro del sistema de matrícula, se ha incluido el procedimiento de la recolección de información del SIMPADE, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Educación y del Ministerio de Educación Nacional. Las tarifas educativas para la Institución están aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 011 del 25 de noviembre de 2019. Se tiene establecido desde el Sistema de Gestión de la Calidad el P-SP- AM- 01 V-14.

FLUJOGRAMA DEL SUB PROCESO DE ADMISIONES Y MATRICULAS.



11. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS COMUNITARIAS.

La Institución tiene como procedimiento, un insumo de registro de la interacción con la comunidad, el cual alimenta el indicador de efectividad Programas o proyectos que generan impacto en el proceso educativo, de la Gestión de Comunidad y Gestión de la prevención del Riesgo, el cual describe la relación con las entidades del sector, buscando ser referente en el progreso y desarrollo de la Comuna 15. La institución interactúa con la

comunidad, facilitando las instalaciones a las diferentes entidades que reservan el espacio por vía telefónica o por e-mail para la realización de las actividades, se tienen definidos los criterios para el préstamo de la planta física, se hace registro y seguimiento del uso del espacio, en donde las dos partes se benefician, procurando mantener la planta física, en óptimas condiciones y responder por algún daño. Es de anotar que, dentro de este procedimiento, se han establecido parámetros de cortesía, amabilidad y disposición entre las partes. También se hace un seguimiento a los temas que se tratan con el propósito de identificar solución a la problemática social que vive el sector, se reciben PQRSF, sobre los servicios a la comunidad y se les da el respectivo tratamiento.

La Institución educativa tiene la escuela de padres conformada de acuerdo a la normatividad vigente, está en funcionamiento mediante encuentros mensuales, en los cuales se realizan talleres y conversatorios, con el apoyo de los profesionales internos y externos; cuenta con un link dentro de la página web de la Institución, para dejar memorias de las temáticas tratadas, de tal manera que los padres que no pueden asistir, se beneficien de manera virtual de ellas.

www.sallecampoamor.edu.co/gestioncomunidad/escueladepadres. Se aprovechan los diferentes entes aliados y de convenios para dar formaciones a los padres, mediante convocatorias a grupos focalizados.

La institución cuenta con el seguimiento a Egresados como otro medio de relacionarse con la Comunidad, lo hace en reuniones y eventos, los cuales convoca mediante el link de egresados que está en la página web **www.sallecampoamor.edu.co/egresados**, además en redes sociales y telefónicamente, lo cual ha permitido localizar un porcentaje del 76%, de los estudiantes graduados en el año 2019. Y observando los resultados, se puede concluir que el **84%** de los estudiantes graduados en la Institución, en los tres últimos años, están en el sistema educativo. El 25% solamente trabajan, el 16% trabajan y estudian a la vez y el 20%, ni estudian ni trabajan, situación que nos ha llevado a levantar una mejora. Además, se percibe que cada año son, más los egresados de los encontrados que estudian, pero a la vez cada día son menos los localizados. Se determinó que los directores de grupo del grado 11° y CLEI VI, consoliden la información de los estudiantes en el último mes del año escolar, para minimizar el riesgo de no localizarlos; además se estableció las visitas por parte de Ellos los días miércoles y viernes en la jornada mañana en horas de descanso, de lo cual se levanta un registro de las visitas, esto con el fin de mantenerlos más cercanos a la Institución. Igualmente son convocados desde las instancias del ente escolar.

En cuanto a los convenios y alianzas, se tiene en la Institución un registro que muestra la relación con las organizaciones sociales, educativas, del sector público, la banca y entidades privadas, identificando la empresa, la vigencia del convenio y el contacto; se hace evaluación al seguimiento y se analiza el impacto que produce en la institución, al

igual, las temáticas que, por intermedio de la Institución, le llega a la comunidad educativa. En la página web institucional en el link de gestión de comunidad, se identifica los convenios y las alianzas.

AÑO 2020

FECHA	CONVENIO	CARACTERÍSTICAS	CONTROLES		RESPONSABLE
			TIPO	GRADO	

12. LA EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS, TECNOLOGICOS Y DIDACTICOS PARA REALIZAR EL PROYECTO.

Desde el sistema de Gestión de la Calidad se cuenta con un formato de seguimiento al desempeño del personal que da cuenta de los avances para profundizar o de las mejoras que haya que implementar. Además, sirve como insumo para identificar el personal que requiere capacitación y de qué nivel. También a todas las capacitaciones se les hace seguimiento mediante un formato, en el cual se verifica la socialización e implementación de lo aprendido.

En la institución, se cuenta con proyectos pedagógicos que garantizan el buen uso y el cuidado de los recursos con que cuenta la institución, para desarrollar su proyecto educativo así:

-Proyecto Medios de Comunicación: Que contempla la página web, el periódico escolar, central de televisión interna, la central de sonido, los recursos didácticos, la prensa escuela y el programa de bibliotecas escolares, la cual en este año está desarrollando la experiencia significativa LeerTeMás, cuya incidencia con el PEI, consiste en que permite el intercambio de experiencias y saberes entre grupos, jornadas y otras entidades, propiciando la ampliación del conocimiento de las realidades y del horizonte institucional. Fortalece la comunicación como estrategia pedagógica y de formación, para el avance en el desarrollo de los niños y jóvenes, mediante la utilización de diversos medios.

La Institución cuenta con un sitio web en.edu.co, el cual lo administra la empresa Master2000, sin embargo, la Institución tiene plena autonomía para su manejo y actualización permanente, la cual facilita mantener una comunicación permanente con la comunidad educativa y socializar los resultados institucionales.

Se cuenta con un periódico escolar, llamada “Ecos de la Salle”, el cual lleva varios años y ha tenido dos momentos del cual el último lleva la edición N° 34, mostrando la transformación que ha tenido la institución, su historia, los avances y acontecimientos del acontecer educativo. De este medio comunicativo se editan dos (2) ejemplares al año, los cuales se comparten con la comunidad educativa. Para el año 2018, se realizó un periódico y un video especial con la conmemoración de los 55 años de vida educativa.

La central de TV interna, está en funcionamiento normal, en la actualidad se está haciendo una adecuación de equipos, antenas y señales, de manera que mejore sustancialmente su recepción. Esta central es un medio pedagógico y tecnológico que tiene siete (7) funciones como mínimo y permite realizar un trabajo transversal desde todas las áreas del conocimiento, llevando a las aulas una pedagogía más dinámica y optimiza la labor de los que hacen uso de la misma, además desarrollar programas y proyectos pedagógicos.

La central de sonido, es un sistema que habilita la comunicación permanente y en forma dinámica entre los distintos actores pedagógicos, posibilitando la interacción de la información entre educandos, docentes e instancias directivas desde y dentro de los diversos escenarios que conforman el plantel educativo como aulas de clase, patios, corredores, entre otros. El sistema de control está conformado por: Amplificador de sonido, tablero distribuidor de audio zonificado, planta reguladora de audio, micrófonos inalámbricos, moduladores receptor audio para micrófonos inalámbricos, micrófono alámbrico, regleta distribuidora / regulador de energía, regulador de voltaje, cables, Grabadora, grabadora y mueble modular en madera, que permite el proceso de comunicación en doble vía.

Debido a los buenos resultados de la Institución, se ha contado con el apoyo de la Cooperativa John F. Kennedy en la dotación de 20 aulas tecnológicas, que permiten dinamizar la práctica pedagógica y fortalecer la seguridad y salud en el trabajo del personal.

En cuanto a recursos didácticos, la Institución cuenta con variedad de recursos didácticos para todas las áreas, de tal manera que se puedan dinamizar para el proceso de aprendizaje y así fortalecer la sana convivencia. Hay material de laboratorio, instrumentos musicales, áreas, deportivos, juegos didácticos, entre otros.

Se ha trabajado durante los últimos años con el programa “Prensa escuela” del periódico El Colombiano, haciendo de este recurso una herramienta que dinamiza no sólo las áreas del conocimiento, sino también los programas y proyectos que se desarrollan durante el año escolar y que fortalecen competencias básicas y habilidades sociales, para la formación de los estudiantes.

La biblioteca de la Institución cuenta con una colección de textos actualizados, suficientes y que responden adecuadamente a las necesidades institucionales y de los beneficiarios,

ya que todos estos textos son de muy buena calidad y con información pertinente, con temas transversales y concretos, de acuerdo a las áreas curriculares, curso y nivel. Por ende, los docentes pueden desempeñar con eficacia su quehacer pedagógico desarrollando y dando cumplimiento al PEI Institucional con más facilidad. Los estudiantes cuentan con un espacio especializado para realizar sus procesos lectores, lúdicos e investigativos.

Se cuenta con material para desarrollar las clases del área de Educación Física y el Proyecto de Tiempo Libre en un 90%, pues tenemos un Club Deportivo de tenis de mesa, ajedrez, banda músico marcial y karate do, estos implementos han sido adquiridos con recursos propios y con recursos de la Cooperativa John F. Kennedy. Contamos con dos patios para realizar las actividades de esta área, con cancha de basquetbol, futbol y voleibol, pero solo uno de los dos se encuentra en mejores condiciones para esta práctica, además están a la intemperie los cuales limitan las prácticas cuando hay mal clima. Además, alrededor se cuenta con dos canchas las cuales fueron remodeladas con grama sintética, beneficiando la salud de toda la comunidad educativas cuales son administradas por el INDER. No son utilizadas por la institución, debido a que hay demora en la autorización por la entidad de la prestación del servicio educativo de la Secretaría de educación; además, los horarios son de difícil acceso ya que manejan contratos con equipos representativos de la ciudad, los cuales cubren casi todos los tiempos.

Se tiene un espacio muy reducido destinado a dar respuesta a la exigencia de tener un espacio para el área de artística, en donde se consolidan las propuestas de danza, música, banda músico marcial y artístico; aclarando que la institución no cuenta con un lugar más amplio para el desarrollo de esta área.

PROTOCOLO PARA ATENCION A MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Ante la necesidad de los medios de comunicación, para obtener información de eventualidades acaecidas en la Institución, se establece que serán remitidos a la Secretaría de Educación de Medellín, para que sea esa entidad la que dé respuesta siguiendo los protocolos que tengan establecidos. Ninguna persona de la Institución está autorizada para dar información a los medios de comunicación ante situaciones que se presenten.

En cuanto a la relación con agremiaciones y sindicatos, se propician espacios para la socialización de eventos, jornadas sindicales, participación en jornadas democráticas en elección de representantes a las juntas directivas y delegados sindicales, el colegio cuenta con un representante ante el sindicato de directivos y otro ante el sindicato de docentes; se respeta la libre asociación en las diferentes actividades programadas por los sindicatos.

-Proyecto de mantenimiento a la infraestructura (inventarios y recursos): Permite el agrado por el aprendizaje y la estadía del día a día, se aprovechan los espacios con toda

la comunidad educativa y se identifica permanentemente el comportamiento de la seguridad y la protección al interior del plantel.

Se tienen 3 salas de informática en buen estado locativo, más no de equipos tecnológicos, lo cual amerita actualización debido a la obsolescencia tecnológica, para que puedan cumplir con los ítems establecidos para el desarrollo de esta área y de programas y proyectos pertinentes. Se hace mantenimiento de manera periódica, por intermedio de la Mesa de Ayuda del Municipio de Medellín, para poder desarrollar las expectativas en esta área, debido a que los equipos en el momento tienen una efectividad del 40%. Se cuenta con un aula de inglés moderna y dotada como laboratorio, la cual fue donada por la Cooperativa John F. Kennedy, en donde se está fortaleciendo el idioma inglés como segunda lengua. La Institución participó en el año 2016, en el programa Rosseta Stone con los estudiantes de 11°, obteniendo alta motivación entre los estudiantes por la segunda lengua y se está a la espera de convocatoria para estos programas.

Se tiene dentro de la Institución el programa de Medellín Digital en la nube, con la asistencia técnica de mesa de ayuda, al igual que somos partícipes del programa Computadores para educar del Ministerio. Se tienen definidas las reglas para el uso y comportamiento dentro de las salas de informática, las cuales se socializan con los estudiantes desde el inicio del año escolar.

Se cuenta con 3 laboratorios que permiten las prácticas de Biología, Física y Química para el aprendizaje a los estudiantes y que están dotados en un 80%, pues la Cooperativa John F. Kennedy donó un significativo número de instrumentos de laboratorio, para fortalecer los conocimientos y la experimentación de estas áreas para los laboratorios.

Se cuenta con mecanismos de control y seguridad, estipulados para el manejo de estos laboratorios, los cuales son socializados al iniciar el año con los estudiantes.

Se tiene el proyecto de Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo/CEPAD, el cual está atento con todas las prevenciones que se pueden dar, como alertas, simulacros y extintores ubicados en las zonas correspondientes.

Se tiene también un indicador en el sistema de gestión de calidad, que se encarga de medir la satisfacción de los estudiantes, el personal docente y administrativo, la comunidad aledaña y padres de familia, acerca de los espacios institucionales, y del desempeño del personal en estas áreas, indicador que arroja un porcentaje del 94% en el año 2019, el cual aumento 88% de satisfacción y que nos demuestra aprobación en cuanto a la eficacia de estos espacios en la institución.

REGLAS DE SEGURIDAD PARA LABORATORIO.

LABORATORIO DE QUIMICA

REGLAS, NORMAS Y PRECAUCIONES EN EL LABORATORIO DE QUIMICA

- Familiarizarse con los procedimientos de seguridad en el laboratorio: saber dónde está el extintor, el botiquín las centrales de agua, electricidad y gas.
- Leer las instrucciones atentamente antes de empezar una práctica.
- Manejar todos los productos químicos con gran cuidado y con la autorización del docente. Estos pueden ser tóxicos, corrosivos, inflamables y/o explosivos.
- El principal peligro en el laboratorio es el fuego. Nunca se debe encender un mechero antes de comprobar que no hay ningún líquido inflamable en las proximidades ni reactivos químicos inflamables.
- Utilizar una bata anti fluido y tenerla siempre bien abrochada, así protegerás tu ropa y tu cuerpo.
- Utilizar guantes, tapabocas y gafas protectoras de laboratorio.
- No correr, ni fumar dentro del laboratorio.
- Si tienes el cabello largo, recógetelo.
- Dispón sobre la mesa sólo los libros y cuadernos que sean necesarios.
- Ten siempre tus manos limpias y secas. Si tienes alguna herida, tápala.
- No pruebes, ni mezcles los productos sin autorización del docente.
- En caso de producirse un accidente, quemadura o lesión, comunícalo inmediatamente al docente.
- Recuerda dónde está situado el botiquín y el extintor.
- Mantener el área de trabajo limpio.
- Procurar no caminar de un lado para otro sin motivo y sobre todo, no correr dentro del laboratorio.
- Si tienes el cabello largo, recogerlo.

PRECAUCIONES PARA MANEJAR INSTRUMENTOS Y REACTIVOS QUIMICOS

- Antes de manipular un aparato o montaje eléctrico, desconéctalo de la red eléctrica.
- No ponga en funcionamiento un circuito eléctrico sin que el profesor haya revisado la instalación.
- No utilice ninguna herramienta o máquina sin conocer su uso, funcionamiento y normas de seguridad específicas.
- Maneje con especial cuidado el material frágil, por ejemplo, el vidrio.
- Informa al profesor del material roto o averiado.
- Fíjese en los signos de peligrosidad que aparecen en los frascos de los productos químicos.
- Lávese las manos con jabón después de tocar cualquier producto químico.
- Al acabar la práctica, limpia y ordena el material utilizado.
- Si te salpicas accidentalmente, lava la zona afectada con agua abundante. Si salpicas la mesa, límpiala con agua y sécala después con un paño.
- Evita el contacto con fuentes de calor. No manipules cerca de ellas sustancias inflamables.
- Para sujetar el instrumental de vidrio y retirarlo del fuego utiliza pinzas de madera.

- Cuando calientes los tubos de ensayo con la ayuda de dichas pinzas, procura darles cierta inclinación.
- Nunca mires directamente al interior del tubo por su abertura ni dirijas esta hacia algún compañero.
- Todos los productos inflamables deben almacenarse en un lugar adecuado y separados de los ácidos, las bases y los reactivos oxidantes.
- Los ácidos y las bases fuertes han de manejarse con mucha precaución, ya que la mayoría son corrosivos y, si caen sobre la piel o la ropa, pueden producir heridas y quemaduras importantes.
- Si tienes que mezclar algún ácido (por ejemplo, ácido sulfúrico) con agua, añade el ácido sobre el agua, nunca, al contrario, pues el ácido «saltaría» y podría provocarte quemaduras en la cara y los ojos.
- No dejes destapados los frascos ni aspire su contenido. Muchas sustancias líquidas (alcohol, éter, cloroformo, amoníaco...) emiten vapores tóxicos.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTE

Cortes y heridas.

- Lavar la parte del cuerpo afectada con agua y jabón. No importa dejar sangrar, algo la herida, pues ello contribuye a evitar la infección.

Quemaduras o corrosiones:

- Por fuego u objetos calientes. **No lavar la lesión con agua.** Tratarla con disolución acuosa o alcohólica muy diluida o pomada especial para quemaduras y vendar.

Por ácidos, en la piel.

- Cortar lo más rápidamente posible la ropa empapada por el ácido. Echar abundante agua a la parte afectada. Neutralizar la acidez de la piel con disolución de hidrógeno carbonato sódico al 1%. (Si se trata de ácido nítrico, utilizar disolución de bórax al 2%). Después vendar.

Por salpicado en las vistas.

- Inmediatamente después del accidente irrigar los dos ojos con grandes cantidades de agua templada a ser posible. Mantener los ojos abiertos, de tal modo que el agua penetre debajo de los párpados. Continuar con la irrigación por lo menos durante 15 minutos. A continuación, lavar los ojos con disolución de hidrogeno carbonato sódico al 1 % con ayuda de la bañera ocular, renovando la disolución dos o tres veces, dejando por último en contacto durante 5 minutos.

Ingestión de productos químicos.

- Antes de cualquier actuación concreta: **REQUERIMIENTO URGENTE DE ATENCIÓN MÉDICA.** Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle a ingerir nada por la boca ni inducirlo al vómito.

Ácidos corrosivos. No provocar jamás el vómito. Administrar lechada de magnesia en grandes cantidades. Administrar grandes cantidades de leche.

Álcalis corrosivos. No provocar jamás el vómito. Administrar grandes cantidades de leche.

Arsénico y sus compuestos. Provocar el vómito introduciendo los dedos en la boca.

Mercurio y sus compuestos. Administrar de 2 a 4 vasos de agua inmediatamente, provocar el vómito introduciendo los dedos en la boca y darle varios tragos de agua salada.

ICTOGRAMAS DE PELIGROSIDAD

Las sustancias químicas se clasifican, en función de su peligrosidad así:

En las etiquetas de algunos reactivos pueden encontrarse 1 ó 2 de los pictogramas mostrados a continuación. Estos símbolos muestran, gráficamente, el nivel de peligrosidad de la sustancia etiquetada:	
 Corrosivo Corrosive Corrosif C	<ul style="list-style-type: none">• Corrosivos: las sustancias y preparados que, en contacto con tejidos vivos, puedan ejercer una acción destructiva de los mismos.
 Irritante Irritant Irritant Xi	<ul style="list-style-type: none">• Irritantes: las sustancias y preparados no corrosivos que, por contacto breve, prolongado o repetido con la piel o las mucosas puedan provocar una reacción inflamatoria.
 Tóxico Toxic Toxique T	<ul style="list-style-type: none">• Tóxicos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeñas cantidades puedan provocar efectos agudos o crónicos, o incluso la muerte.

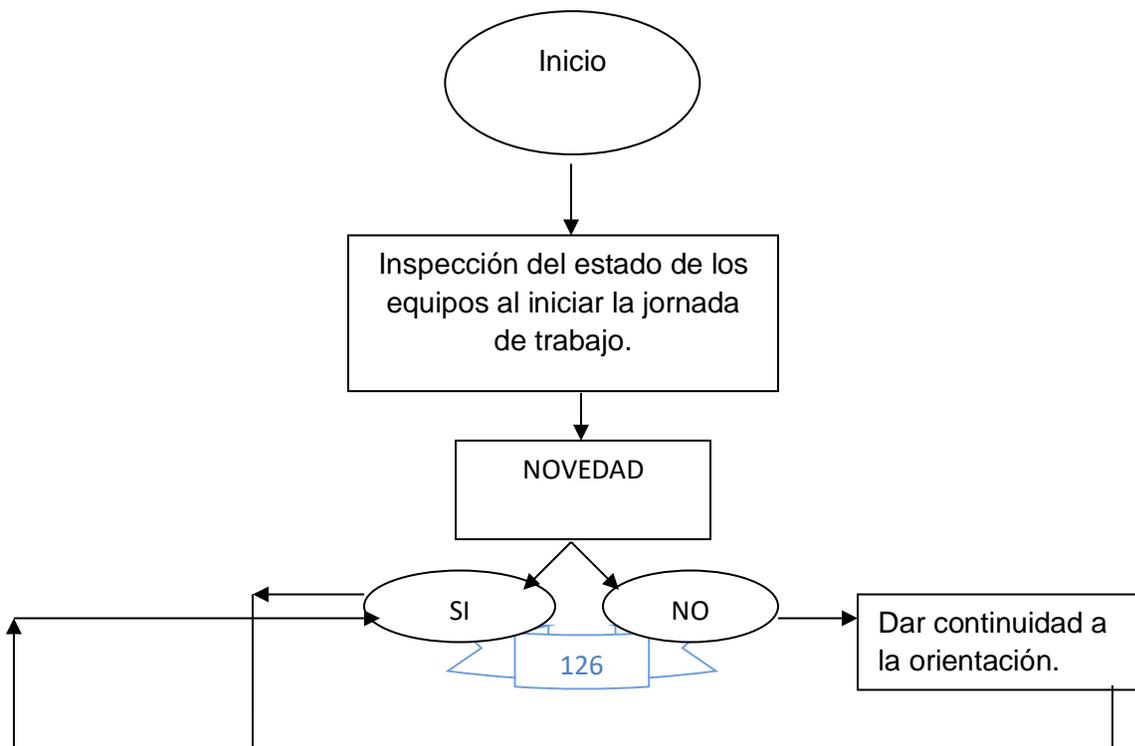
 <p>Muy Tóxico T+ Very Toxic Très Toxique</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Muy tóxicos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea en muy pequeña cantidad puedan provocar efectos agudos o crónicos o incluso la muerte.
 <p>Inflamable F Flammable Inflammable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inflamables: las sustancias y preparados líquidos cuyo punto de ignición sea bajo. • Identifica a aquellas sustancias que se inflaman por un contacto breve con una fuente de ignición y después de haberse separado de dicha fuente de ignición continúan quemándose.
 <p>Extremadamente inflamable F+ Extremely flammable Extrêmement inflammable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Extremadamente inflamables: las sustancias y preparados líquidos que tengan un punto de inflamación extremadamente bajo y un punto de ebullición bajo, y las sustancias y preparados gaseosos que, a temperatura y presión normales, sean inflamables en el aire. • Identifica a aquellas sustancias que a temperatura ambiente y en contacto con el aire arden espontáneamente.
 <p>Explosivo E Explosive Explosible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explosivos: las sustancias y preparados sólidos, líquidos, pastosos o gelatinosos que, incluso en ausencia de oxígeno del aire, puedan reaccionar de forma exotérmica con rápida formación de gases y que, en condiciones de ensayo determinadas, detonan, deflagran rápidamente o, bajo el efecto del calor, en caso de confinamiento parcial, explotan. • Identifica a aquellas sustancias que pueden hacer explosión por efecto de una llama, choque o fricción.
 <p>Comburente O Oxidising Comburant</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comburentes: las sustancias y preparados que, en contacto con otras sustancias, en especial con sustancias inflamables, produzcan una reacción fuertemente exotérmica.

 <p>Nocivo Harmful Nocif</p> <p>Xn</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nocivos: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea puedan provocar efectos agudos o crónicos, o incluso la muerte.
 <p>Peligroso para el Medio Ambiente</p> <p>N</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Peligrosos para el medio ambiente: las sustancias o preparados que, en caso de contacto con el medio ambiente, presenten o puedan presentar un peligro inmediato o futuro para uno o más componentes del medio ambiente.



Se tiene definida la metodología para el mantenimiento, pérdida o daño de equipos, la cual se aprecia mediante este flujograma.

METODOLOGIA, PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO, DAÑO O PÉRDIDA DE EQUIPOS.



Se cuenta con una Biblioteca, la cual tiene un plan de ampliación desde años anteriores y se está a la espera de que la entidad de infraestructura del Municipio de Medellín, lo autorice; pues este espacio es muy apetecido por los educadores y estudiantes para la ampliación de sus conocimientos, debido a que está dotada en un 90% con recursos de la Cooperativa John F. Kennedy.

Reglas para el uso de bibliobancos y biblioteca.

REGLAMENTO INTERNO DE BIBLIOTECA

1. REQUISITOS PARA EL PRÉSTAMO DE LIBROS:

- Presentar documento que acredite la condición de estudiante de la institución.
- Los libros de consulta, se prestan de un día para otro, dependiendo la demanda que estos tengan.

- Los de colección general (en especial los de literatura), tendrán quince (15) días de préstamo con opción de renovarlos.
- Los libros de Reserva, son de uso exclusivo dentro de la biblioteca.

2. DEVOLUCIÓN:

- Toda devolución deberá hacerse, puntual en la fecha de vencimiento que se da en biblioteca; el retraso en la devolución del material ocasionará suspensión del préstamo así:
Cinco (5) días por cada día de retraso en la entrega de toda clase de material.

3. PERDIDA Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL:

- Todo usuario que tenga material prestado es responsable por la pérdida de este. A quien le llegue a ocurrir debe acudir inmediatamente a la encargada de la biblioteca para recibir información sobre la forma de reposición.

4. COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA BIBLIOTECA:

- No consumir alimentos de ninguna índole.
- Evitar utilizar las instalaciones como sitio de charla, juego, risas entre otras.
- No se debe ingresar con ropas inadecuadas como lo son: Camisillas, shorts, pantalonetas, gorras, etc.
- Dar buen uso a los libros, revistas, periódicos, equipos tecnológicos y demás material de la biblioteca.

5. VISITAS A LA BIBLIOTECA:

- No se permite el ingreso de maletas, marcadores, lapiceros, solo se puede ingresar cuaderno y lápiz.
- La visita debe estar supervisada por el docente encargado de la respectiva hora de clase.
- Informar con anterioridad a la encargada de la biblioteca, que tipo de actividad se realizara con los estudiantes en cada visita.
- La bibliotecaria elabora periódicamente una lista de estudiantes con material vencido o con deudas pendientes en la biblioteca.

12. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCION EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

La Institución educativa tiene como estrategia, escuchar y trabajar en equipo con las diferentes organizaciones de la comuna 15, de tal manera que la institución y ellas sean beneficiadas con los acuerdos que se consolidan; todo ello está plasmado en un formato que contempla los acuerdos y los convenios, en la encuesta de satisfacción se tiene en

cuenta vincular a la comunidad aledaña como parte interesada y existe insumo para indicador al cual se les hace seguimiento sobre esta articulación para las expresiones culturales a nivel local y regional. Estas estrategias vienen funcionando en positivo.

Se participa de los eventos que programa a nivel de comunidad la Cooperativa John F. Kennedy, del Desfile de Silletteritos a nivel Municipal, de las actividades ambientales del parque de Manzanares, con la Terminal del Sur, con el aeropuerto Olaya Herrera, con el Zoológico Santa Fe, con el Cuerpo de Bomberos de Guayabal, con la Policía Nacional, entre otros.

Se desarrolla en la institución la Feria de Universidades y la Feria empresarial, ambas con la intención de proyectar la institución y de brindarles a los estudiantes un abanico de oportunidades para su vida profesional y laboral a futuro, al igual se participa de actividades académicas que programan diferentes universidades de la ciudad, ya sea para promocionar becas o para fortalecer el perfil profesional.

También se participa de los programas del INDER Medellín, fortaleciendo las habilidades deportivas de los estudiantes.

Se ha sembrado en la comunidad educativa el respeto y valoración por la tercera edad, mediante actividades institucionales, desde el año 2006. Estas actividades permitieron trabajar en equipo con los abuelos, en la celebración del día del idioma, en la representación institucional, en actividades espirituales, recreativas, culturales, y en aprendizajes de manualidades y las TIC, cuyo impacto mostró en el día a día de los estudiantes, que esta población es parte activa de la institución y que su sabiduría debe ser valorada para bien de todos. Se terminó el proyecto que se tenía, sin embargo, se vincula el adulto mayor a varias actividades en el año escolar.

Interactuamos con la Banda músico marcial, el grupo de música y el Club deportivo, donde se es invitado, con la premisa de dejar siempre muy en alto los valores lasallistas.

13. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION.

Criterios de administración.

- Se trabaja con la normatividad vigente.
- Se ejecuta el Plan de Desarrollo Institucional, PEI, el Plan Operativo, el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante procesos democráticos y participativos.
- Se tiene en cuenta los principios de todo servidor público: Celeridad, eficiencia, eficacia, economía, igualdad, moralidad e imparcialidad y el cuidado del ambiente.

- Se fortalece el trabajo en equipo, las relaciones armónicas y la comunicación en doble vía.
- Se planea de manera estratégica, por procesos, minimizando riesgos, apoyado en los resultados para lograr el aprendizaje de los estudiantes.
- Se propende por la pedagogía del éxito escolar, del afecto y de la inclusión integral.
- Se asesora, controla, evalúa y se sistematiza permanentemente.
- Se busca la calidad en el servicio educativo, mediante el desarrollo del sistema de gestión implementado, en donde están plasmados los niveles de servicio que se prestan a la comunidad.
- Se realizan mejoras permanentemente en todos los procesos y dependencias.

Criterios para la evaluación de la Gestión

- Mediante el cumplimiento y seguimiento al cronograma de actividades semanalmente, en donde debido a la pandemia se presenta informe por varios líderes de procesos y a ellos los demás integrantes.
- Con el seguimiento que realizan los entes externos.
- Con la participación del estudiantado en actividades externas y extracurriculares.
- Con la medición de los objetivos de calidad.
- Con el seguimiento que se les hace a las metas anuales.
- Con la periodicidad de las reuniones de los equipos, comités, consejos, comisiones, talleres, encuentros, con la participación activa de todo el personal, en donde se registran las fortalezas, las debilidades, las amenazas y los acuerdos de mejora.
- Con las encuestas de satisfacción que se realizan dos veces al año.
- Con la medición de los indicadores de calidad de los diferentes procesos por periodo, semestral y anual.
- Con el tratamiento a las mejoras en los distintos procesos y dependencias, mediante el plan de mejoramiento interno que se tiene.
- Con la identificación de los servicios no conformes y la corrección de los mismos.
- Con la realización de la autoevaluación integrada del MEN, con la encuesta de percepción del ambiente escolar, con el Índice Sintético de la Calidad, con los resultados del día E, para poder visualizar el comportamiento institucional en el Instrumento Técnico Institucional.
- Con la atención que se realiza al buzón de P Q R F S y el tratamiento a las quejas.
- Con el seguimiento que se realiza y se sistematiza, al desempeño de los estudiantes y del personal institucional.

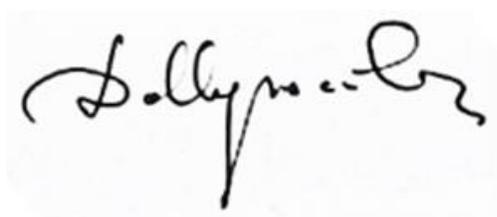
Este proyecto se modifica y se ajusta cada año, con las recomendaciones que salen del proceso de evaluación institucional, en donde se realiza la autoevaluación integrada, Índice sintético de la Calidad educativa (ISCE), aplicando el instrumento de la Secretaría de Educación y se articula con las encuestas de satisfacción, de percepción de ambiente,

con la revisión por la dirección, auditorías interna y externa y con el Día E, para poder dar respuesta al ITI.

14. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL DECRETO 2253 DE 1995.

La Institución se ciñe a las directrices del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Educación de Medellín, en cuanto a la gratuidad del servicio público educativo, dado que este decreto es aplicable para los establecimientos privados. La Institución está en proceso de adelantar convenio con el ITM para desarrollar el programa “LA U EN MI BARRIO” la cual una vez sea aprobada se desarrollarán tres carreras Tecnología en Gestión Administrativa, Tecnología en Desarrollo de Software y Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico; una vez se dé el convenio se convocará a la comunidad para socializar este gran logro.

Proyecto Educativo Institucional, elaborado y ajustado en mesas de trabajo de los distintos Consejos, Comisiones, Comités y Equipos de Trabajo.



BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
Rectora.